MARTES 10 DE JULIO DE 2018 / AÑO VIII / NÚMERO 2.940

56 PÁGS / PRECIO LA PAZ Y ORURO **Bs 6**, RESTO DEL PAÍS **Bs 8**

Página SIETE

Diario nacional independiente

www.paginasiete.bo pagina_siete www.facebook.com/paginasiete @pagina_siete

REGIÓN
Duque da una estocada a la Unasur y ésta se desmorona / 2

TAILANDIA
Rescatan a otros cuatro niños de cueva inundada / 8

Fiscal pide enjuiciar a Mesa y él llama a defender el 21F

QUIBORAX Ramiro Guerrero pidió juicio de responsabilidades por delitos que son sancionados hasta con 10 años de cárcel, por la expulsión de la firma chilena. El proceso va al Supremo, luego a la Asamblea. / **5-6**

REACCIÓN **El expresidente ya se siente condenado por el oficialismo.**

Freddy Barragán / Página Siete

AFP

El médico muestra a los mellizos, ayer.

Madre a los 53 y ¡de mellizos!

LA PAZ El doctor Gutiérrez atendió el parto de una primeriza poco usual. / **22**

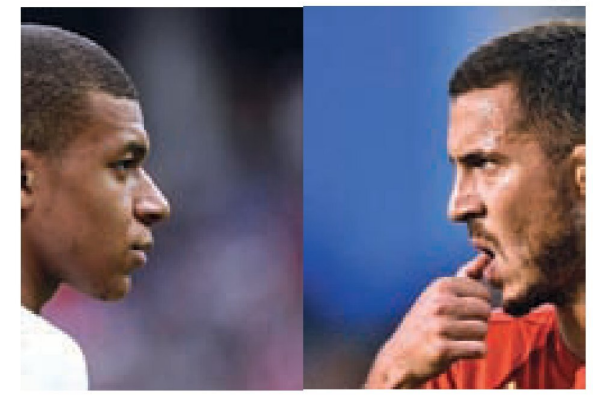

Francia ante Bélgica, en pos de la final

CAMPEONES La primera gran semifinal de Rusia se jugará a partir de las 14:00, en San Petersburgo.

Cofecay no garantiza visita de Evo a Yungas

RESOLUCIÓN Cocarico anunció que Morales visitará hoy Coripata, La Asunta y otros municipios. / **28**

DGAC autorizó aterrizaje del jet en Bolivia hace 15 meses

POLÉMICA La empresa Global Exec Aviation cumplió con todos los requisitos para el ingreso de su aeronave al país –procedente de México– en abril del pasado año. / **20**

NICARAGUA / 7
Seguidores de Ortega atacan una basílica y a jerarcas de la Iglesia

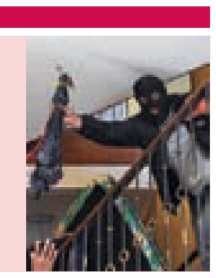

Página SIETE
Nacional
nacional@paginasiete.bo / EDITOR: PABLO PERALTA

EFE

Sede de Unasur, construida en Quito, será entregada al movimiento indígena, anunció Moreno.

> **"Hay quienes siguen esa corriente capitalista, no perdonan a la Unasur, pero nosotros haremos esfuerzos para unificarla".**
> *David Ramos, diputado MAS*

> **"Nosotros denunciamos en su momento que Unasur fue creada para proteger a gobiernos populistas, hoy quedó probado".**
> *Víctor Zamora, senador UD*

Bolivia y Guyana tienen sus cuotas al día para funcionamiento del bloque

Presidente electo de Colombia da estocada y Unasur se desmorona

● MISIÓN El organismo internacional fue creado en el año 2008 por 12 países de la región como un mecanismo para desarrollar propuestas y programas de integración.

Beatriz Layme / La Paz

Después de 10 años de su creación, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) se "quiebra" de a poco. La más reciente estocada la dio el presidente electo de Colombia, Iván Duque, quien confirmó su propósito de retirar a su país del organismo internacional, por considerar que es una "caja de resonancia de la dictadura" venezolana.

"Voy a promover la retirada de Colombia de Unasur. Es una caja de resonancia de la dictadura, vamos a apoyar la denuncia de Luis Almagro (secretario general de la OEA) para investigar sobre el dictador y sus adláteres por sus crímenes y para que comparezcan ante la Corte Penal Internacional", afirmó Duque, electo hace unas semanas y quien tomará posesión el 7 de agosto, informó EFE.

Unasur fue creada en 2008 por 12 países de la región, como un mecanismo para desarrollar propuestas y programas de integración, a fin de profundizar las relaciones en el bloque regional.

En abril pasado, Unasur recibió el "primer golpe". Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú resolvieron no participar por tiempo indefinido. Esa decisión se dio cuando Bolivia asumió la presidencia *pro tempore* del bloque internacional.

Después de tres meses de esa determinación, Bolivia no logró reunirse con sus pares para analizar y buscar estrategias que permitan a Unasur superar los problemas.

Otro hecho que debilita al organismo internacional es que el presidente de Ecuador, Lenin Moreno, solicitó la devolución del edificio, donde funciona la sede de Unasur. "Es absurdo que un edificio que cuesta varias decenas de millones de dólares esté sin ninguna utilidad", dijo Moreno, quien anunció que el predio será entregado al movimiento indígena, para que allí funcione la sede de la Universidad Pluricultural de las nacionalidades y pueblos Amawtay Wasi.

Desde Bélgica, el expresidente Rafael Correa preguntó en su cuenta de Twitter: "¿El Movimiento Indígena será cómplice de la destrucción de Unasur? ¡No lo puedo creer!".

La Unasur también tropieza con el tema económico. Entrará en cesación de pagos y retiro de personal si no soluciona sus problemas financieros hasta el 30 de julio, revela un informe remitido por el jefe de gabinete, Yuri Chillán, a la vicecanciller boliviana María del Carmen Almendras, el pasado 13 de junio.

El documento evidencia que solo Bolivia y Guyana tienen sus cuotas al día para el funcionamiento del ente internacional.

En criterio del jefe de bancada del MAS, el diputado David Ramos, la "crisis" es "por temas de orden ideológico, político", pues hoy en día –dijo– en varios países retornó "la derecha y a estos no les interesa la patria porque la derecha no tiene patria, pueblo ni organización".

El presidente de la comisión de Política Internacional, el senador Víctor Hugo Zamora, afirmó que Unasur es uno de los grandes ejemplos de la historia de lo que no se debe hacer y de lo que sucede cuando se crea organismos con fines políticos. "Nosotros denunciamos que Unasur fue creada para proteger a gobiernos populistas, hoy quedó probado", indicó.

Los **antecedentes**

▶ **Acefalía** • El expresidente de Colombia, Ernesto Samper, fue el último secretario general de Unasur, cargo que ejerció hasta enero de 2017. A la fecha, el organismo está acéfalo.

▶ **Presidencia** • Bolivia asumió la Presidencia *pro tempore* de la Unasur. El último país fue Ecuador.

Álvarez se manifestó ante la situación "complicada" de Unasur

Embajador argentino habla de crear otro organismo

ANF / La Paz

El embajador de Argentina en Bolivia, Normando Álvarez planteó ayer la creación de un nuevo bloque regional al margen de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), a la que consideró en una situación "complicada".

"La situación de Unasur la veo complicada. (...) Habrá que replantear un nuevo bloque donde estén los mismos participantes", sugirió tras participar de la ofrenda floral realizada en la plaza San Martín, por los 202 años de la independencia de la República de Argentina.

En medio de una crisis económica y política por la que atraviesa Unasur, tras el anuncio de su salida de países como Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Chile, luego de las elecciones presidenciales en Venezuela que consideraron ilegales e ilegítimas, el diplomático sugirió la creación de un nuevo bloque que se replantee sus objetivos a nivel regional.

Los únicos países que quedaron activos son Venezuela, Bolivia, Uruguay, Ecuador, Guyana y Surinam, mientras que la presidencia *pro témpore* recayó en el canciller boliviano, Fernando Huanacuni.

El domingo, el presidente electo de Colombia, Iván Duque, expresó en una entrevista a la agencia EFE, en Madrid, su intención de retirar a su país de Unasur, ya que considera que este ente es una "caja de resonancia de la dictadura", en alusión al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela.

Enfatizó que el régimen de Maduro es dictatorial y recordó que un millón de venezolanos se han trasladado a Colombia para escapar del mismo y de la crisis económica "más severa" de Venezuela. "Hay una dictadura oprobiosa", afirmó.

Archivo / Página Siete

Normando Álvarez, embajador de Argentina en Bolivia.

En seis meses, en el Ministerio renunciaron cinco altos funcionarios

Rencillas y falta de libreta militar, entre los líos en Comunicación

POLÉMICA "Estuve los cinco meses muy cómoda", afirmó Pimentel, quien dimitió después de ejercer el cargo de viceministra. Asegura que retornó a la Lotería Nacional.

Beatriz Layme / La Paz

Rencillas y no contar con la libreta de servicio militar fueron algunos de los motivos por los que altos funcionarios del Ministerio de Comunicación hayan presentado sus cartas de renuncia.

El exdirector de la unidad de Redes Sociales, Iván Canelas -hijo del gobernador de Cochabamba-, dimitió de su cargo debido a que no tiene la libreta del servicio militar, documento que habilita a una persona para ejercer funciones en la administración pública.

La Constitución Política del Estado, en el artículo 234, establece que para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere "haber cumplido con los deberes militares".

Ante ese mandato, la ministra de Comunicación, Gisela López, solicitó a Canelas que presente su carta de renuncia. Así lo hizo, luego de que acompañó al presidente Evo Morales en su gira por Rusia, Holanda y China.

Página Siete llamó a Canelas en reiteradas oportunidades para conocer su versión, pero no se tuvo éxito.

El pasado 4 de julio, Rossío Pimentel renunció al cargo de Viceministra de Gestión Comunicacional, debido a que no le permitieron contratar a gente de su confianza y se veía impedida de ejecutar un proyecto por fata de recursos económicos.

Asimismo, fuentes del Ministerio de Comunicación informaron que Pimentel "vivía en constante tensión" con la viceministra de Políticas Comunicacionales, Paola Gonzales. Por esa situación -indicaron-, Pimentel solicitó retornar a su anterior empleo, en la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (Lonabol), donde trabajó como directora ejecutiva por casi tres años.

"Estuve los cinco meses muy cómoda (en el Ministerio). Aquí en Lotería estoy muy feliz y si el presidente Morales me lleva a otro lado a barrer el Palacio, feliz también iré a barrer el Palacio, igual es el Palacio", afirmó Pimentel, quien agregó que ejerció funciones en diferentes entidades públicas y que no es raro que haya presentado su renuncia a cinco meses de jurar como viceministra.

El 11 de agosto de 2015, Pimentel fue posesionada como directora ejecutiva de Lonabol. Cumplió esas funciones hasta el 1 de febrero de este año, cuando fue posesionada como Viceministra de Gestión Comunicacional. Ahora retornó a Lonabol.

Personal muy cercano a Gonzales negó cualquier tipo de rencillas entre ésta y Pimentel, porque -argumentaron- cumplían diferentes funciones y la coordinación se hacía directamente con la Ministra de Comunicación.

ABI

Frontis del Ministerio de Comunicación, que dirige Gisela López.

Otras **renuncias**

▶ **Comunicación** • En menos de seis meses, cinco altos funcionarios dependientes del Ministerio de Comunicación renunciaron a sus cargos. Es el caso de Carmen Miranda, Paola Pérez, Nery Ríos, Iván Canelas y Rossio Pimentel.

▶ **Consulta** • Página Siete, en reiteradas oportunidades, y sin éxito, llamó a la ministra de Comunicación, Gisela López, para tener su versión sobre las renuncias. Su asistente se comprometió a devolver la llamada, pero sin éxito.

Comicios 2019

MAS: Morales instruyó avalar la candidatura de Álvaro

Urgentebo / La Paz

El presidente del Estado, Evo Morales, instruyó a la organizaciones sociales para que proclamen a Álvaro García Linera como candidato vicepresidencial para las elecciones nacionales del próximo año, aseveró el vicepresidente del Movimiento al Socialismo (MAS), Gerardo García.

"No todavía (las organizaciones sociales no hablamos con García), no en específico, pero ya es una decisión tomada que nuestro Presidente ha dado la línea; por tanto ya no hay discusión, ya no hay debate sobre este tema (el binomio Evo-Álvaro)", afirmó.

El pasado fin de semana, el MAS tuvo un ampliado nacional en la ciudad de Santa Cruz, en el cual las agrupaciones afines al partido de Gobierno proclamaron a Morales y a García Linera como los candidatos de esa sigla política.

En tal sentido, García detalló que aún no hablaron con el Vicepresidente sobre su repostulación, pero que no habrá ningún problema, puesto que ante solicitud de los sectores que agrupan el MAS, "deberá aceptar".

Asimismo, señaló que dentro de dos meses la organización política liderada por el Jefe de Estado realizará un congreso en Chuquisaca. En el encuentro se analizará cómo se reforzará el apoyo a la candidatura de Morales y la forma de contrarrestar las plataformas ciudadanas, que exigen respeto al 21F.

"Ahí se va a debatir, se va a discutir, reforzar el apoyo contundente de nuestro binomio (Evo y Álvaro) a la candidatura del 2019 y estrategias para la campaña 2019. (...)" , dijo.

Se considera uno de los forjadores del instrumento político

Choquehuanca escribe un libro sobre la historia inédita del MAS

● OBRA El excanciller explicó que todavía no hay un documento que revele la trayectoria del masismo. "El instrumento político no nace de la mente de unos cuantos iluminados", afirma.

María Carballo / La Paz

David Choquehuanca, excanciller y uno de los forjadores del Movimiento Al Socialismo (MAS) como instrumento político, escribe un libro sobre la historia de este movimiento. La exautoridad indicó que hay "pasajes inéditos" que deben ser plasmados en el papel.

"Hay muchos pasajes inéditos de la construcción del instrumento político, que es necesario dejarlos escrito", explicó Choquehuanca a **Página Siete**.

El excanciller indicó que hasta la fecha no hay un documento que plasme la historia del MAS ni los cambios que hubo a lo largo de su desarrollo.

"Lo nuestro no está escrito. Es importante escribir sobre nuestra historia. La historia del instrumento político forma parte de nuestra historia, de la nueva historia de recuperación de nuestra dignidad, de nuestra soberanía, de nuestra filosofía, de nuestra identidad, etc.", indicó la exautoridad.

En enero de 2017, Choquehuanca dejó el cargo de Canciller, tras 11 años de trabajo en esa cartera de Estado. Dos meses después fue designado como secretario General de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), durante la XIV Cumbre Extraordinaria de la organización.

Choquehuanca se considera a sí mismo como uno de los forjadores del MAS. Comenzó su actividad social y política en los 80.

"En 1987 formé parte de una organización de base para participar con propuestas en los congresos y ampliados del Movimiento Campesino Indígena y empezó a trabajar la campaña '500 años de resistencia'. El objetivo era recuperar la cultura, las propias formas de organización, territorio y símbolos", según la hoja de vida que está registrada en la Cancillería.

Desde 1998 trabajó en el programa NINA, "espacio de formación y capacitación", en el que se desempeñó como coordinador nacional. "El espacio NINA le significó una universidad, gran parte de su formación la adquirió junto a los líderes, dirigentes del Movimiento Campesino Indígena y conoció a casi todos los dirigentes de la última década. Como consecuencia de esta relación, fue nombrado asesor de las organizaciones y de los diputados indígenas en los últimos seis años", se lee en la biografía que está en el portal del ministerio de Relaciones Exteriores.

"El instrumento político no nace de la mente de unos cuantos iluminados, no nace de las universidades. Nace en el seno mismo de nuestras organizaciones matrices, del movimiento campesino indígena y originario; nace desde nuestra hoja de coca, desde la resistencia desde nuestros cultivos, imbuidos por la sabiduría de nuestros abuelos y frente al engaño de los partidos tradicionales, y para gobernarnos nosotros mismos", indicó.

Archivo / Página Siete

Choquehuanca, excanciller y actual secretario del ALBA.

"La historia del instrumento político forma parte de nuestra historia, de la nueva historia de la recuperación de nuestra dignidad, de nuestra soberanía".

"El instrumento político no nace de la mente de unos cuantos iluminados, no nace de las universidades, nace en el seno mismo de las organizaciones".

Hubo 245 trámites

Las excusas para solicitar referendos revocatorios

ANF / La Paz

Los promotores de los revocatorios de mandato no están obligados a acreditar las causas para buscar la destitución de una autoridad, es suficiente la "voluntad", por eso priman las razones personales, revanchistas y política, por lo que la gestión termina siendo una excusa.

De 245 solicitudes sólo un caso prosperó. En Bolpebra los promotores cumplieron con todos los requisitos, el resto o desistieron o no cumplieron las exigencias, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y los tribunales electorales departamentales terminaron archivando las proposiciones.

"La ley no establece una causal de revocatorio, en Bolivia sólo basta la voluntad de ejercer el derecho", explica el vicepresidente del TSE, José Luis Exeni. Precisa que las motivaciones pueden ser varias, desde el incumplimiento del programa de gobierno, diferencias políticas entre alcalde y concejales, corrupción, "hasta temas personales".

El concejal Jorge Silva es más crítico, cree que la explosión de solicitudes fue presentada "al calor personal, revanchismo, odio, protagonismo", sin tomar en cuenta que este tipo de procesos requieren de una estructura básica para su éxito o fracaso.

"No ha sido un movimiento democrático, sino personal, revanchista, motivado por el odio y el afán de protagonismo político, pero no en base a la evaluación de la gestión", sostiene Silva, quien encuentra respuesta en el poco apoyo de la ciudadana a los intentos de revocatorio.

Freddy Barragán / Página Siete

Activistas sostienen la plaqueta de "Bolivia dijo No".

Activistas buscan que el Gobierno recuerde que "Bolivia dijo No"

Dejan una plaqueta de 21F en Palacio

Página Siete / La Paz

El colectivo ciudadano Otra Izquierda es Posible dejó ayer una plaqueta en Palacio de Gobierno para que el presidente Evo Morales la coloque en la denominada Casa Grande del Pueblo. La placa tiene la inscripción "21F" y "Bolivia dijo No".

"En democracia, lo más importante es el voto; por eso el 21F se tiene que respetar. Además, con esta plaqueta le queremos decir al Presidente (Morales) que el nuevo Palacio no debería llamarse 'Casa del Pueblo', porque el pueblo no tiene saunas ni gimnasios en sus casas. El nuevo palacio se tiene que llamar 'el Palacio de Evo Morales', 'el Palacio del despilfarro público', 'el Palacio del lujo'", afirmó el activista Beto Astorga.

En el referendo del 21 de febrero de 2016, la mayoría del electorado rechazó la reelección.

Violencia

El activista Astorga también se refirió a lo ocurrido el fin de semana en Santa Cruz, cuando militantes del Movimiento Al Socialismo quemaron un muñeco que representaba al 21F y advirtieron, además, a las plataformas ciudadanas -que promueven este movimiento- que no permitirán que esta consigna crezca.

"Están incitando a la violencia. Nosotros en ningún momento hemos quemado nada. Ellos están empezando con esto, están hablando contra los colectivos ciudadanos. Están mostrando que son cachorros de esta nueva dictadura en el país", afirmó Beto Astorga.

Página SIETE
Economía
economía@paginasiete.bo / EDITOR: MARCO BELMONTE

El Fiscal General presentó ayer el requerimiento acusatorio en su contra

Fiscalía pide juicio contra Mesa con hasta 10 años de prisión

● PROCESO El expresidente es acusado por la comisión de tres delitos, que le valdrían hasta 10 años de cárcel si es hallado culpable y se le aplican las penas máximas.

Página Siete / La Paz

El fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero, presentó ayer el requerimiento acusatorio de juicio de responsabilidades contra el expresidente Carlos D. Mesa Gisbert, por el caso Quiborax.

La exautoridad es acusada de haber cometido los delitos de incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes, por los que puede pasar hasta 10 años en prisión, si es encontrado culpable y se le aplica la mayor de las penas por cada tipo penal.

La presentación fue realizada ante la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la ciudad de Sucre, una vez cumplido el plazo de 30 días establecido de acuerdo con la norma legal para la acumulación de antecedentes.

"Lo que hizo el Ministerio Público en estos 30 días, tal cual establece el procedimiento, fue la acumulación de antecedentes en el presente caso. (...) Ahora hemos presentando este requerimiento acusatorio ante la Sala Penal que, a su vez, pondrá a consideración de Sala Plena para que sea elevada a la Asamblea Legislativa ", explicó Guerrero.

En la proposición acusatoria presentada por la Procuraduría General del Estado en contra de Mesa también están incluidos los exministros de Desarrollo Sostenible, Gustavo Pedraza Mérida; de Minería e Hidrocarburos, Freddy Gustavo Escobar Rosas, y de Trabajo, Luis Antonio Martín Fernández Fagalde, según nota de prensa de la Fiscalía.

"La única persona que goza de privilegio constitucional es el expresidente Mesa Gisbert y al Ministerio Público le corresponde pronunciarse sólo sobre él", mencionó el Fiscal General.

De acuerdo con el procedimiento, si la Asamblea Legislativa determina el inicio de juicio de responsabilidades, el Ministerio Público comenzará con la etapa de investigación correspondiente.

En el período de acumulación de antecedentes, la Fiscalía recibió la declaración informativa de exautoridades de la Procuraduría General del Estado y de la parte denunciada, encabezada por Mesa, quien evitó responder las consultas realizadas por el fiscal general del Estado.

El 19 de junio pasado, el expresidente, junto con su abogado Carlos Alarcón, se presentaron a ante el Ministerio Público, en la Fiscalía General del Estado.

Sin embargo, una vez instalada la audiencia para la toma de declaraciones y tras la lectura de sus generales de ley, la exautoridad nacional dijo: "Me remito a mis tres memoriales presentados", eludiendo con ello las preguntas del Fiscal General.

Entre sus memoriales, Mesa solicita que las investigaciones se amplíen a los ministros de Justicia, Héctor Arce Zaconeta; de Minería, César Navarro Miranda; al procurador general del Estado, Pablo Menacho Diederich, y a la exministra de Defensa Legal del Estado, Elizabeth Arismendi Chumacero, por la presunta comisión de los Delitos de Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Deberes.

Por tratarse de autoridades que no gozan de privilegio constitucional, el caso fue remitido a la Fiscalía Departamental de La Paz. El Ministerio Público inició la acumulación de antecedentes luego de que la Procuraduría General del Estado presentó la denuncia en contra de Mesa, por no cumplir la Ley 2564 y la emisión ilegal del decreto 27589, que dieron lugar al arbitraje internacional de Quiborax contra el Estado, cuyo fallo supuso el pago de 42,6 millones de dólares.

APG

El expresidente Carlos Mesa, ayer en la plaza Murillo, donde conversó con la prensa.

Los antecedentes

▶ **Normativa** • Con la emisión del Decreto Supremo 27589, del 23 de junio de 2004, el gobierno de Carlos Mesa dispuso la revocatoria de las 11 concesiones mineras obtenidas por Non Metallic Minerals (NMM), socia de Quiborax, en el Salar de Uyuni, en Potosí.

▶ **Ilegalidad** • La Procuraduría General del Estado responsabiliza a Mesa de haber incumplido seis auditorías antes de la expulsión de NMM y Quiborax, que iniciaron el arbitraje a partir de ese argumento.

▶ **Laudo** • El tribunal del CIADI falló en contra de Bolivia, en 2015, y ratificó el laudo este año, ordenándole a pagar 57 millones de dólares a la parte demandante, cifra que fue negociada a 42,6 millones.

Anunció que participará de forma activa en el cuidado de la democracia

Mesa se siente condenado y convoca a defender el 21F

● POSICIÓN Afirmó que el proceso en su contra avanzará en "tiempo récord" y que no se prestará a la lógica del Gobierno, que busca repostular al presidente Evo Morales.

Página Siete / La Paz

El expresidente Carlos Mesa se sintió "condenado" y convocó a defender el 21F, después de conocer que la Fiscalía presentó ayer el requerimiento acusatorio para dar inicio al juicio de responsabilidades en su contra.

"Aquí de lo que estamos hablando ya es de una condena. No tengan ustedes ningún temor de decir que yo ya he sido condenado. Esta acusación que el fiscal ratifica después de la petición del Procurador General y esta pantomima que vivimos en la que estuve presente, protagonizada por el ministro Arce y una mayoría parlamentaria de dos tercios, es el adelanto de lo que va a pasar", manifestó Mesa.

La exautoridad sostuvo que, a partir de la acción de la Fiscalía, el Tribunal Supremo de Justicia dará curso a la solicitud "en tiempo récord", para ponerlo en consideración de la comisión mixta de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Consultado sobre si considera que el proceso iniciado en su contra tiene connotaciones políticas, Mesa apuntó que no le cabe ninguna duda de que es así.

"Lo que el Gobierno está tratando de hacer es electoralizar este momento político con un objetivo muy claro: que nos olvidemos del 21 de febrero (de 2016). Lo que el Gobierno quiere hacer es decir aquí vamos a definir quiénes van a enfrentarse políticamente en la elección de 2019, quiénes van a ser los potenciales rivales de Evo Morales Ayma, y el Gobierno asume, piensa que yo puedo ser uno de los rivales porque aparezco bien posesionado en las encuestas", dijo.

En ese sentido, Mesa remarcó que no va a entrar en la lógica que el Gobierno quiere, "que nos olvidemos del 21 de febrero y que asumamos que Evo Morales va a ser candidato" presidencial.

"Evo Morales no puede, no debe ser candidato a la Presidencia de Bolivia y aquí, en este momento, yo quiero expresarles mi compromiso de actuar de manera activa, de manera propositiva, de manera comprometida en la defensa del 21 de febrero y en la petición democrática de que el Gobierno del presidente Morales y el TSE escojan el camino adecuado, que es el reconocimieno del 21F y darle la espalda a esa aberración que se hizo cuando el TCP decidió habilitar al presidente Morales".

Mesa cuestionó, además, la falta de independencia de poderes y afirmó que no confía en el sistema judicial.

"Cómo puedo confiar en la justicia, cómo se puede confiar en un mecanismo judicial manejado desde el Poder Ejecutivo, en un Fiscal General que lleva adelante una investigación en la que no convoca a personas fundamentales para que la investigación se culmine, entre ellas a las personas que nosotros hemos mencionado", aseguró.

La ruta del juicio contra **Carlos Mesa**

El control jurisdiccional desde el inicio de la investigación, con la proposición acusatoria, será ejercido por la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.

1. La Fiscalía General del Estado requirió ante el Tribunal Supremo de Justicia el enjuiciamiento del expresidente Carlos Mesa.
2. El Tribunal Supremo de Justicia, previa consulta a su Sala Penal, remitirá el requerimiento a la Asamblea Legislativa Plurinacional pidiendo la autorización para el enjuiciamiento del expresidente.
3. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado conocerá el requerimiento acusatorio e informará al pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a efectos de la autorización legislativa.
4. La Asamblea Legislativa, por decisión de al menos dos tercios de los miembros presentes, concederá la autorización de juzgamiento y remitirá todos los antecedentes a la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.
5. Con la autorización legislativa se inicia la etapa preparatoria, cuyo desarrollo estará a cargo del Fiscal General del Estado, bajo el control jurisdiccional de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.
6. El Tribunal Supremo de Justicia se constituirá como tribunal colegiado en pleno y en única instancia juzgará al Presidente "sin recurso ulterior".
7. El juicio se sustanciará en forma oral, pública, continua y contradictoria hasta que dicte sentencia. La acusación será sostenida por el Fiscal General del Estado.
8. La sentencia será pronunciada por dos tercios de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia.

Fuente: Ley 044 de Juicio de Responsabilidades / Gráfico: Rubén A. / Página Siete

Experto: En 6 meses se puede tener sentencia contra el expresidente

La sentencia final que puede emitir el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en caso de que la Asamblea Legislativa Plurinacional autorice el juicio de responsabilidades contra el expresidente Carlos Mesa, por el caso Quiborax, se tendrá en unos seis meses, dijo el investigador en asuntos jurídicos Franz Barrios.

"El fiscal remitió los antecedentes, ahora este requerimiento debe ir a consulta a la Sala Plena del TSJ, para que a su vez sea remitido a la Asamblea pidiendo autorice el enjuiciamiento. Esta instancia, en un plazo de menos de tres meses, a través de la comisión mixta, debe revisar los antecedentes. De darse la autorización, un tribunal del TSJ iniciará la etapa de juicio. Todo el proceso puede tomar seis meses, para que los miembros del TSJ emitan una sentencia final contra Mesa", explicó.

El experto acotó que si bien en la Asamblea se puede demorar unos tres meses para revisar los antecedentes del caso, también dependerá de la voluntad política para que se autorice o rechace l requerimiento acusatorio.

La Fiscalía General presentó ayer el requerimiento acusatorio de juicio de responsabilidades en contra de Mesa y sus exministros Gustavo Pedraza, Freddy Escobar y Luis Fernández.

Las disposiciones de la Ley 044 dan cuenta de que en caso de existir materia justiciable, la Fiscalía requerirá ante el TSJ el enjuiciamiento, requerimiento que previa consulta a su Sala Penal será remitido a la ALP y pedir autorización.

En el numeral II del artículo 16 se especifica que la Comisión Mixta de Justicia Plural, del Legislativo, conocerá el requerimiento acusatorio e informará al pleno de la Asamblea y ésta, por decisión de al menos dos tercios, concederá la autorización de juzgamiento y remitirá los antecedentes a la Sala Plena del TSJ.

Con la autorización legislativa se inicia la etapa preparatoria, hecha por el fiscal general bajo el control de la Sala Penal del TSJ, precisa el artículo 17.

El Gobierno creó en 2006 el Consejo de Defensa Legal

La administración del presidente Evo Morales creó en 2006, mediante Decreto Supremo 28694, el Consejo Nacional de Defensa Legal, debido a la demanda de Quiborax; todas las acciones del litigio debían ser informadas al presidente Evo Morales, reveló ayer el diputado Wilson Santamaría (UD).

La norma fue dictada en 2006 y en su artículo 2 dispone la "creación del Consejo Nacional de Defensa Legal de Bolivia Ad Hoc, con la finalidad de coordinar y articular la defensa legal del Estado Boliviano y de su Secretaría Técnica como órgano asesor del mismo, ante la demanda de arbitraje internacional interpuesta en contra del Estado por la empresa Non Metallics Minerals SA en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)".

Santamaría cuestiona si este consejo cumplió con las atribuciones que le encomendó el Gobierno mediante una norma expresa, ya que la misma estaba conformada por los ministros de Relaciones Exteriores, de la Presidencia, de Economía y Finanzas, y de Minería, y podían ser reemplazados por los viceministros, dice la norma, según ANF.

"La Fiscalía, en una investigación objetiva debe convocar a todos los involucrados, ¿el fiscal conoce de este decreto? ¿Sabe que en el país la responsabilidad es solidaria y mancomunada cuando existe una delegación expresa? ¿Convocó a estos otros ministros (a declarar)?, porque el Gobierno les delegó defender al Estado en el caso Quiborax", sostuvo el legislador.

Por el arbitraje perdido, el expresidente Carlos Mesa denunció a los ministros Héctor Arce y César Navarro, además del procurador general del Estado, Pablo Menacho, y la exsubprocuradora Elizabeth Arismendi.

ANF

El asambleísta Wilson Santamaría, ayer ante la prensa.

Página SIETE
Planeta

planeta@paginasiete.bo EDITOR: FERNANDO CHÁVEZ V.

Desbocada violencia en Nicaragua deja diálogo al borde de la ruptura

Nicaragua: paramilitares atacan basílica y a jerarcas de la Iglesia

VIOLENCIA El hecho ocurrió un día después de que 14 personas murieran durante la incursión de antimotines y paramilitares en las ciudades de Diriamba y Jinotepe.

AFP / Diriamba

Un centenar de seguidores del gobierno y paramilitares irrumpieron ayer en la basílica de Diriamba, suroeste de Nicaragua, y agredieron a jerarcas católicos, agravándose la violencia que deja unos 250 muertos en casi tres meses de protestas contra el presidente Daniel Ortega.

Los seguidores de Ortega entraron con violencia en la Basílica de San Sebastián, cuando obispos y sacerdotes llegaban a apoyar a una decena de personas que se habían refugiado el domingo, en medio de un enfrentamiento entre fuerzas del gobierno y manifestantes.

"Asesinos", "mentirosos", "hijos de puta", gritaron los partidarios del gobierno cuando llegó a Diriamba la comitiva de religiosos, encabezada por el cardenal Leopoldo Brenes y el nuncio Stanislaw Waldemar Sommertag.

Los jeracas católicos, que se trasladaron en caravana desde Managua, fueron rodeados por seguidores del gobierno en la entrada del templo, en cuyos alrededores había decenas de hombres encapuchados vestidos de civil y policías. Decenas entraron con los religiosos, insultándolos.

En un rincón, cerca del altar, estaban las personas que se habían refugiado, la mayoría tenía el rostro cubierto con una camisa o chaqueta. "Quedamos atrapados por la balacera el domingo. Tenemos mucho miedo por nuestras vidas", dijo un hombre de 40 años, quien dijo trabajar en el puesto médico de la Iglesia.

AFP

Un seguidor de Ortega, durante el ataque a la basílica, ayer.

Minutos después entró un grupo de encapuchados –al menos tres con pistola o lanzamorteros–, forcejearon con los sacerdotes, algunos de los refugiados y se agudizó el caos.

Varios periodistas nacionales y extranjeros que cubrían la visita también fueron agredidos y algunos les robaron su equipo. "Lo que está sufriendo nuestro pueblo" es mucho "más grave", declaró el obispo auxiliar de Managua, Silvio Báez, al denunciar que fue herido en el brazo y golpeado en el estómago.

Tras los disturbios, Báez informó que las personas que estaban en la Basílica fueron "liberadas". Uno de ellos informó que se hallaban ya en Managua poniendo denuncias ante derechos humanos.

"Hemos sentido esa acción dura, fuerte, brutal contra nuestros sacerdotes, nunca habíamos visto en Nicaragua situaciones así, verdaderamente es triste", dijo el Cardenal, en misa.

Los obispos realizaron la visita luego de que al menos 14 personas murieran –entre ellos dos policías– el domingo en la incursión de antimotines y paramilitares en las ciudades de Diriamba y Jinotepe, en el suroccidental departamento de Carazo.

En Washington, la OEA anunció que debatirá la situación en Nicaragua el miércoles, en una sesión del Consejo Permanente en la que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informará sobre sus labores de verificación en Managua.

El secretario de la CIDH, Paulo Abrao, quien estuvo la semana pasada en Managua y asistirá a la sesión, llamó a la comunidad internacional a atender la "crítica" situación de Nicaragua.

La Iglesia católica, que media entre el gobierno y la opositora Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia –de la sociedad civil–, planteó adelantar los comicios de 2021 a marzo de 2019 a fin de salir de la turbulencia que envuelve al país desde que estallaron las protestas el 18 de abril.

Pero Ortega descartó elecciones adelantadas el sábado en un multitudinario acto de seguidores, en el que llamó "delincuentes" y "golpistas" a los manifestantes.

Reino Unido

Dimiten dos ministros por desacuerdo en el Brexit

AFP / Londres

El ministro de Relaciones Exteriores británico, Boris Johnson, dimitió ayer y se unió a David Davis, ministro del Brexit, por sus discrepancias con Theresa May sobre la salida de la Unión Europea (UE), dejando a la Primera Ministra en una posición frágil.

"No estábamos de acuerdo en la manera de materializar el resultado del referéndum sobre la UE", dijo May en el Parlamento, tres días después de que la Primera Ministra ordenara a sus ministros cerrar filas en torno a su plan de mantener estrechas relaciones comerciales con la UE tras la salida del bloque.

Las dos dimisiones hicieron caer la libra 0,1% respecto al euro y el dólar (que cotizan 1,32 y 1,12 respectivamente), lo que llevó a la diputada laborista Jess Phillips a hacer una recomendación: "si se van pronto de vacaciones, les sugiero que cambien el dinero inmediatamente".

El líder de la oposición, el laborista Jeremy Corbyn, dijo que la unidad del gobierno fue una "ilusión que duró 48 horas", y estimó que May no está capacitada para alcanzar un acuerdo con Bruselas "cuando ni siquiera puede alcanzar un acuerdo con su propio gobierno".

Los euroescépticos más duros como Johnson y Davis pretendían en cambio cortar por lo sano con los socios europeos -y sobre todo en sus regulaciones y con la justicia europea-, y dedicarse a tejer acuerdos de libre comercio con países como Estados Unidos o Australia.

Después de la evacuación, fueron llevados en helicóptero al hospital

Buzos rescatan a otros 4 niños de gruta inundada en Tailandia

● OPERATIVO Continúan atrapados cuatro menores y su tutor desde el 23 de junio. Las operaciones de rescate quedaron interrumpidas tras nueve horas para descansar.

AFP y EFE / Mae Sai

Grupos de buzos rescataron ayer a otros cuatro niños de la gruta inundada en Tailandia, en cuyo interior aún quedan cinco de los miembros del equipo de fútbol Jabalíes Salvajes, se informó oficialmente.

"Dos días, Ocho jabalíes" escribieron los comandados de la marina de Tailandia en su página de Facebook, al confirmar que ayer fueron rescatados cuatro de los niños, que se suman a los cuatro extraídos el domingo.

El procedimiento fue similar al del domingo, cuando cuatro de los niños emergieron en rápida sucesión justo antes del anochecer luego de haber recorrido la peligrosa ruta de escape de cuatro kilómetros por galerías inundadas en varios tramos.

"Todos pueden estar orgullosos... Pero la misión todavía no está cumplida" dijo el genetral Prayut Chan-O-Cha, jefe de la junta militar en el poder desde el golpe de Estado de 2014, durante una visita al sitio de comando de la operación de rescate ayer al anochecer.

Más temprano, el responsable de la célula de crisis había prometido buenas nuevas. "Habrá buenas noticias dentro de unas horas", aseguró Narongsak Osottanakorn, normalmente muy prudente.

Tailandia entera esperaba un final feliz para estos 12 niños y su entrenador, de 25 años, atrapados en la cueva de Thuam Luang, en el norte del país, desde el 23 de junio, un acontecimiento que atrajo a esta zona del mundo a centenares de periodistas de medios extranjeros.

La lluvia monzónica que amenaza con más inundaciones en esta compleja red subterránea, de unos diez kilómetros de largo, es el principal desafío para los socorristas, que temen nuevas precipitaciones antes de que logren sacar a todo el grupo.

El equipo de fútbol Jabalíes salvajes, integrado por 12 niños de entre 11 y 16 años y su joven entrenador, pasó nueve días en las profundidades de la cueva antes de que dos buzos británicos los encontraran la semana pasada. Demacrados pero vivos, los menores estaban encaramados en una roca, a más de cuatro kilómetros de la entrada de la cueva. El domingo, la compleja operación de rescate empezó con éxito.

La peligrosa operación de **rescate** en Tailandia

Los buzos evacúan al equipo de fútbol atrapado en una gruta desde el 23 de junio

Fuentes: oficinas AFP, medios tailandeses / AFP / Página Siete

AFP / ROYAL THAI NAVY

Un grupo de buzos de la Marina tailandesa en el rescate.

Lugar **complicado**

▶ **Operativo** • Cada niño va acompañado de dos profesionales, uno delante y otro detrás, que llevan la bombona de aire que le permite respirar. El grupo sigue una guía tendida, pero una parte importante del trayecto es bajo el agua, y se toman un descanso en el campamento B, situado a unos 2,5 kilómetros de la entrada.

▶ **Prevención** • Los chicos rescatados el domingo aún no han podido tener contacto con sus familiares, quienes han tenido que verlos a través de un cristal para prevenir que les pudieran contagiar alguna enfermedad.

Los padres de los pequeños pueden dormir, al fin

Los padres de los cuatro niños rescatados por el momento de una cueva de Tailandia han podido al fin dormir tras el inicio el domingo de la operación de salvamento y que continúa hoy para sacar a los cinco jóvenes aún atrapados.

Suwicha Jitbarn, profesor de la escuela Mae Sai Prasitsart, declaró a EFE que pudo hablar con algunos de los familiares de las víctimas.

"Me dijeron que al fin han podido descansar", comentó el tutor tailandés sin precisar el nombre de los padres con los que contactó.

El docente imparte desde hace dos meses clases de tecnología a Peeraphat Somphiengjai, de 16 años, uno de los niños que quedaron atrapados el pasado 23 de junio en la cueva Tham Luang

Los equipos de rescate lograron el domingo sacar con vida a cuatro de los 13 aprisionados. Las autoridades no han precisado ni los nombres ni las edades de los rescatados y solo han dicho que fueron ingresados en el hospital provincial de Chiang Rai para evaluar su estado de salud.

El maestro describe a Peeraphat como un niño callado, pero educado y de buen corazón. "Lo fui a ver una vez jugar al fútbol y sentí orgullo. Es un chiquillo muy bueno", comenta el instructor sobre su pupilo, que junto a otros 11 niños y un entrenador conforman el equipo. Los padres de Peeraphat han solicitado al colegio que conceda al menos unas "vacaciones" para cuando salga de la cueva con la finalidad de que acuda a un monasterio budista durante 15 días.

"Activismo judicial"

Denuncian al magistrado que pidió liberar a Lula

EFE / Brasilia

Un centenar de fiscales del Ministerio Público denunciaron ayer por "activismo judicial" al juez brasileño que ordenó excarcelar al expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, en un fallo finalmente anulado por una decisión superior.

La acusación contra el juez Rogério Favreto fue presentada ante el Consejo Nacional de Justicia y sostiene que, al dictar esa orden, el magistrado "violó flagrantemente el principio del colegiado, y, por consiguiente, el orden jurídico y el Estado Democrático de Derecho".

Favreto aceptó el domingo un habeas corpus intentado por un grupo de diputados en favor de Lula, quien está en prisión desde el pasado 7 de abril, condenado a 12 años por corrupción, y ordenó su "inmediata" liberación.

Lo hizo como juez de guardia del Tribunal Regional de la Cuarta Región (TRF-4), corte de segunda instancia con sede en Porto Alegre que en abril negó las últimas apelaciones de Lula en ese ámbito y ordenó su ingresó en prisión.

En su decisión, Favreto argumentó que, a pesar de que acciones similares ya habían sido rechazadas por el TRF-4 y por tribunales superiores, existía un "hecho nuevo", que identificó en la condición de Lula como precandidato presidencial del Partido de los Trabajadores (PT) para las elecciones del próximo octubre.

La decisión de Favreto fue cuestionada por el juez Sergio Moro, responsable por el caso en la primera instancia, y luego anulada por el magistrado João Gebran Neto. Pero Favreto insistió y dictó un segundo auto ordenando otra vez la excarcelación.

EFE

Seguidores de Lula pedían su liberación el domingo.

Socorristas se desplazan en barcos y buscan supervivientes

Torrenciales lluvias en Japón causan al menos 100 muertos

DESASTRE En la ciudad de Kumano, unas enormes riadas de barro arrasaron casas que ahora no son más que pilas de madera.

AFP / Kumano, Japón

Los socorristas buscaban este lunes a los desaparecidos en unos barrios completamente cubiertos de barro y entre los escombros de viviendas en el oeste de Japón, donde ya fallecieron 100 personas debido a las lluvias torrenciales.

De esas 100 personas, 87 están declaradas muertas y 13 en estado de paro cardíaco y respiratorio, indicó este lunes un portavoz gubernamental, Yoshihide Suga, en rueda de prensa.

Este balance podría empeorar a medida que avancen las labores de búsqueda de desaparecidos. Debido a la gravedad de la situación, el primer ministro, Shinzo Abe, decidió anular su gira por Bélgica, Francia, Arabia Saudita y Egipto, según anunciaron este lunes medios locales.

En la ciudad de Kumano, unas enormes riadas de barro arrasaron casas que ahora no son más que pilas de madera, constataron periodistas de la AFP. El sol abrasador empezaba a secar las zonas enfangadas.

Los rescatistas, ayudados con maquinaria de construcción, palas y motosierras, buscaban rastros de una docena de personas desaparecidas.

"Estamos retirando los escombros donde podemos. También retiramos casas destruidas, si no, es imposible llegar hasta los posibles supervivientes atrapados debajo", explicó un militar.

"Me hubiera gustado que mi hermana y su familia hubieran evacuado antes", se lamentó Kosuke Kiyohara ante la casa destruida de sus allegados, desaparecidos. "Le dije a mi familia que se prepararan para lo peor", reconoció.

AFP

Equipos de rescate retiran escombros en Kumano, Hiroshima.

Al regresar a sus hogares siniestrados cuando amainó la lluvia, los habitantes empezaron a darse cuenta de la amplitud del desastre. Hay barrios enteros inundados, vehículos en medio de cráteres formados en unas carreteras completamente destruidas, enormes riadas de barro y puentes arrasados, entre otras escenas de devastación.

En la ciudad de Kurashiki, en la provincia de Okayama, "ya parece que nadie pide ayuda" desde los tejados o las terrazas de las viviendas de la localidad, según las observaciones llevadas a cabo desde helicópteros, dijo este lunes a la AFP un rescatista.

"Los socorristas ayer se desplazaban en barcos debido a la amplitud de las inundaciones, pero el agua se está retirando hoy progresivamente y si el nivel baja lo suficiente, podrán acceder a zonas muy afectadas por la ruta o a pie", explicó a la AFP por teléfono una portavoz de la oficina de gestión de catástrofes de la prefectura de Okayama.

"Hoy no llueve, pero debemos de mantenernos alerta ante las riadas de barro", insistió.

Esta es una de las peores catástrofes de este tipo en los últimos años en Japón, con un número de víctimas que ya supera al de los corrimientos de tierra de 2014 en Hiroshima, con 74 fallecidos. Hay que remontar al paso de dos tifones en agosto y septiembre de 2011 para encontrar un balance comparable (un centenar de muertos).

Página SIETE

Diario fundado el 24 de abril de 2010
DIRECTORA: ISABEL MERCADO HEREDIA
Subdirectora: Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada
Jefe de Informaciones: Juan Carlos Véliz Morejón

Opinión

Mentiras que ponen vidas en peligro

Editorial

En las pasadas semanas, tuvieron lugar en La Paz una serie de cursos, seguidos de conferencias públicas bajo el título "Elige sentirte bien". Los cursos son impartidos por un doctor ayurveda Sasha Milenkovich, proveniente de la India, en gira latinoamericana, y las conferencias están a cargo de la conocida presentadora de televisión Karla Revollo, que se presenta como "periodista en salud" y "health coach". Sitios tan grandes como el Cine 6 de Agosto o el auditorio de la Universidad Nuestra Señora de La Paz se llenan para estas charlas.

El discurso versa, principalmente, acerca de la alimentación sana. Hasta ahí, todo bien. Luego empieza a derivar hacia una supuesta conspiración de las industrias alimenticia y farmacéutica, a las cuales se acusa de connivencia para envenenar a la humanidad y causarle cáncer, de modo que se beneficie la industria farmacéutica. Ese mundo corporativo, según ese discurso, está gobernado por ejecutivos infames sin otro fin que el lucro.

La forma de comunicar de Revollo es efectiva: es articulada, pedagógica, fluida, y persuasiva. Ello, sumado a su perfil televisivo, la convierten en la credibilidad encarnada. Durante al menos dos horas lanza un torrente de datos, porcentajes, nombres de compuestos químicos cuya fuente es supuesta y frecuentemente la Organización Mundial de la Salud.

El discurso se vuelve sospechoso cuando afirma que sólo una alimentación saludable —y de ninguna manera la medicina— es capaz de curar todo tipo de cáncer. En el curso, el Dr. Sasha incluso receta una fórmula directamente tóxica llamada MMS o Solución Mineral Milagrosa, por sus siglas en inglés, que es un desinfectante de hospitales. Hacia el final de la presentación, la charlatanería se pone peligrosa: basada en datos falsos y desmentidos, Revollo afirma que las vacunas causan autismo: que no se debe vacunar a los niños porque las vacunas dañan más de lo que solucionan y que sólo están ahí para beneficiar a las grandes compañías farmacéuticas. Consultada por este medio, ella dice estar a favor de las "vacunas seguras", tampoco precisa cuáles son las no seguras y no permite repreguntas. También señala que no se refiere al tema en sus charlas.

> Al final de la presentación, la charlatanería se pone peligrosa: basada en datos falsos y desmentidos, Revollo afirma que las vacunas causan autismo.

La audiencia está compuesta por gente de recursos modestos, sin la formación para poder refutarla. Son audiencias acríticas, que recibirían de buen grado cualquier afirmación que coloque la culpa de sus males en terceros.

El movimiento global antivacunas, entonces, ya se halla entre nosotros, con todos los peligros que ello implica. El movimiento, en su gran mayoría dirigido por personas sin calificaciones médicas o científicas (o, irónicamente, sin credenciales), se basa principalmente en los supuestos efectos colaterales a corto y largo plazo de la vacunación. Efectos que son a menudo triviales en comparación con la gravedad de lo que antes eran enfermedades comunes.

El movimiento halló sus credenciales en la publicación de un estudio médico de 1998 firmado por 13 científicos y que fue aplastantemente refutado en 1999. Tras ese desmentido, 10 de los autores se retractaron y dos perdieron sus licencias, pero el daño ya había sido hecho, pues el estudio original sigue siendo citado por los antivacunas.

> Entonces, el método de mezclar verdades, medias verdades y absolutas mentiras dará muy buen resultado ante una audiencia boliviana acrítica.

Por lo observado, el método de mezclar verdades, medias verdades y absolutas mentiras, arropadas en citas apócrifas atribuidas al azar a entidades serias como la OMS o a otras inexistentes o imposibles de hallar, dará muy buen resultado ante una audiencia boliviana acrítica y que no tiene las herramientas para distinguirlas.

Ello puede resultar en serios daños en el escudo inmunológico tan arduamente logrado por una sociedad con recursos limitados como es la boliviana, y, en última instancia, en individuos afectados o muertos por enfermedades erradicadas o en curso de erradicación, o incluso en brotes de endemias o epidemias.

Las autoridades nacionales de salud y la propia OMS harían bien en asistir a estas charlas y poner los puntos sobre las íes. La salud de la sociedad entera está en juego.

Cosa seria / Abecor

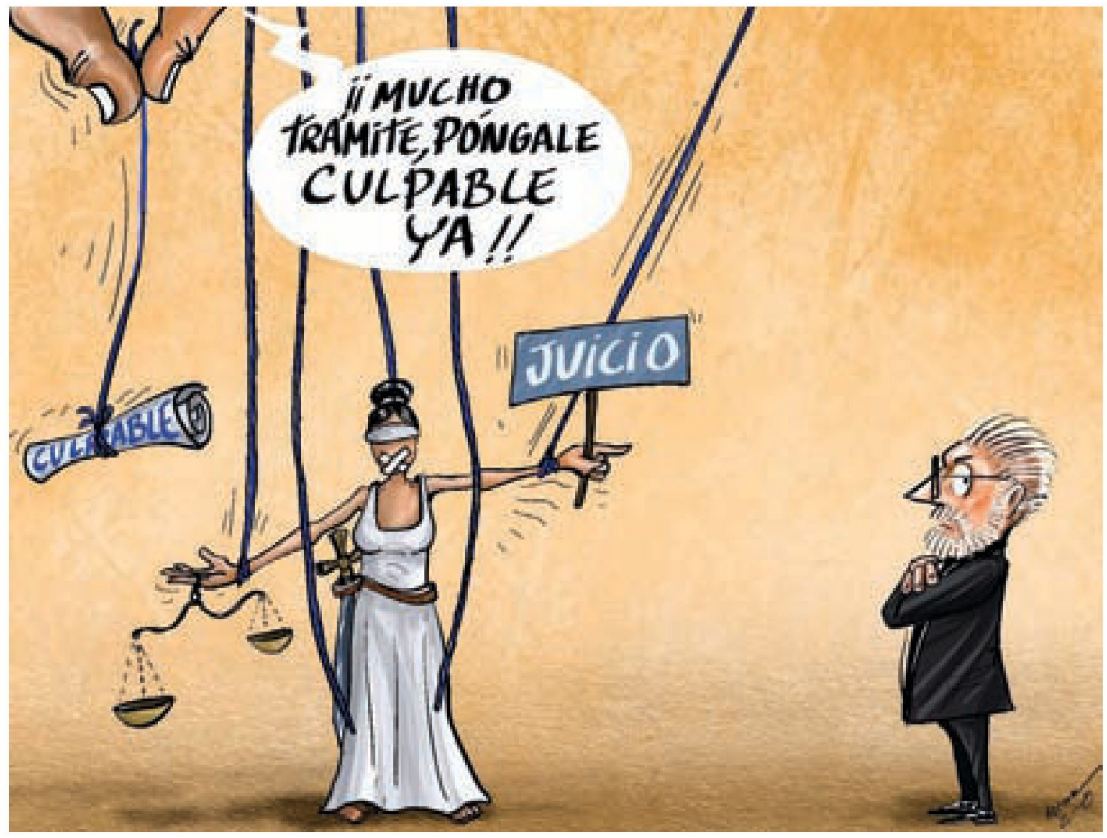

Enredados

Marca La Paz

Luis Revilla

Hace 4 años que La Paz fue elegida como una de las 7 ciudades maravillosas del mundo. Hoy nos toca votar la frase que nos identifica y que será la Marca Ciudad: "La Paz, otra dimensión", "La Paz inesperada", "La Paz Ciudad del Cielo". Participa y vota! (Twitter)

Avión por acelerador

Ángel Careaga

En Bolivia cambiamos un avión de lujo que apareció en El Trompillo por un acelerador lineal para los pacientes con cancer. Piénsensenlo!!! (Twitter)

Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Plurinacional: "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva".

Página SIETE / Diario nacional independiente

Directora: Isabel Mercado Heredia. **Subdirectora:** Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada. **Jefe de Informaciones:** Juan Carlos Véliz Morejón. **Editores:** Pablo Peralta (Nacional), Marco Belmonte (Economía), Daniela Romero (Seguridad), Roxana Pomier (Deportes), Liliana Carrillo (temas especiales), Ivone Juárez Z. (Opinión), Anahí Cazas (Sociedad), Manuel Filomeno (Culturas), Fernando Chávez (Planeta, Miradas), Cecilia Lanza Lobo (Rascacielos) y Rodolfo Huallpa Condori (editor Web).
Diseño: Edmundo Morales C. (Director gráfico) **Fotografía:** Víctor Gutiérrez

Presidente del Directorio: Raúl Garáfulic L.
Vicepresidente Ejecutivo: Carlos Saravia D.
Gerente Comercial: Nadia Diab Linale. **Gerente de Publicidad:** Cecilia Tejerina
Distribución: Marco Téllez. **Distribución nacional:** Douglas Azurduy. **Impresión:** Papel Principal S.A.

Compañía Editora Luna Llena S.A. **Nº de Depósito Legal:** 4-3-25-10 **Dirección:** Achumani, Calle 9 N°6, La Paz.
Teléfonos: Central: (591) 2-2611700; **Comercial:** (591) 2-2611731 - 2611707 - 2611709
Suscripciones: (591) 2-2611734. **Web:** www.paginasiete.bo - La Paz, Bolivia

Frase del día

"No hay ninguna posibilidad de que el gobierno de Evo Morales pueda cumplir ante la ciudadanía la promesa de que Chile entregue soberanía". *Roberto Ampuero, canciller de Chile*

Atando cabos / Rodolfo Eróstegui Torres

Informalidad y relaciones laborales

Comúnmente se dice que el mercado de trabajo es aquel espacio donde se encuentran la oferta y demanda de mano de obra, y su equilibrio determina el nivel salarial, así como el nivel de empleo de equilibrio. Si bien esta afirmación es cierta, debemos decir que es tan general que oculta detrás de cada palabra algunas verdades.

Efectivamente, el mercado de trabajo es ese espacio donde interactúa la oferta que realizan los buscadores de empleo con la demanda que realizan los empleadores. Pero los desempleados no son homogéneos, se diferencian por experiencia, sexo, edad, nivel de educación, pertenencia a clases sociales y, sobre todo, aspiraciones. Por su lado, los empleadores también son diferentes. Pertenecen a sectores diferentes, sus empresas son de distinto tamaño, tienen una relación de capital/trabajo diferente, tienen preferencias para contratar trabajadores de determinado sexo, de un nivel educativo específico.

En fin, en el mercado de trabajo interactúan todas estas variables. Pero además, en esta determinación con base en tantas variables, nos encontramos con la acción que ejerce la legislación laboral, que otorga derechos a los trabajadores y obligaciones a los empleadores.

Hasta ahí todo marcha bien, pero ese razonamiento parte de la consideración de que todos los mercados de trabajo pertenecen al mundo de la economía moderna, no toman en cuenta que la mayoría de los trabajadores son por cuenta propia o están vinculados a emprendimientos denominados informales y donde se destaca el sector de comercio al detalle. En este mundo, donde están cobijadas más de tres millones de personas, lo que las caracteriza es la precariedad laboral, bajos ingresos y un absoluto irrespeto a la legislación laboral y a las autoridades del trabajo. La precariedad laboral del mundo informal al parecer impacta en las relaciones en el mundo formal o moderno.

La informalidad, a diferencia de lo que muchos creían en la década de los 70 del siglo pasado, ya no se lo puede considerar un fenómeno coyuntural o un refugio de los desempleados; la informalidad debemos considerarla ahora como un elemento estructural del mercado de trabajo. Al parecer, ahora, todo trabajador debe optar por un empleo con algo de protección en el sector moderno o un empleo de una desprotección absoluta en la informalidad.

La respuesta estatal en Bolivia ha sido formular más normas de protección a los trabajadores asalariados del mundo formal.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su Recomendación 204 del año 2015 señala que la mayoría de las personas que se incorporan a la economía informal no lo hacen por elección, sino como consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal y por carecer de otros medios de sustento. Esta organización también señala que "la alta incidencia de la economía informal, en todos sus aspectos, representa un importante obstáculo para los derechos de los trabajadores, con inclusión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como para la protección social, las condiciones de trabajo decente, el desarrollo inclusivo y el Estado de derecho, y tiene consecuencias negativas para el desarrollo de empresas sostenibles, los ingresos públicos y el ámbito de actuación de los gobiernos, en particular por lo que se refiere a las políticas económicas, sociales y ambientales, así como para la solidez de las instituciones y la competencia leal en los mercados nacionales e internacionales".

En otras palabras la OIT, que hace más de 40 años acuñó el término de la informalidad, comienza a observar que las relaciones sociales en el mundo de la formalidad comienza a desquebrajarse por la acción que ejercen las relaciones laborales caracterizadas por la precariedad del mundo informal.

La respuesta estatal en Bolivia ha sido formular más normas de protección a los trabajadores asalariados del mundo formal, sin darse cuenta que, al parecer, estas nuevas disposiciones están provocando resistencia a contratar a nuevos trabajadores en las empresas denominadas modernas. De esta manera, como lo muestran algunas reflexiones, el universo de la informalidad se expande a costa de los trabajadores formales.

Creo que este tema ya no sólo tiene que ser visto desde la perspectiva de las relaciones laborales, sino que la ampliación del trabajo formal tiene que ser enfocado desde la perspectiva del desarrollo industrial.

Rodolfo Eróstegui Torres es experto en temas laborales

JIMENA FREITAS

Convocatoria: amor, luz; respuesta: exclusión, odio, oscuridad

La Ley Municipal 311 de promoción y respeto a los derechos humanos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género en el municipio de La Paz ha generado reacciones por demás diversas, desde quienes la aplauden con mucho fervor, hasta quienes la satanizan y quieren quemar en la hoguera a todo el gobierno municipal, y a todo lo que huela a gay o "raro". Mi propósito es reflexionar sobre los mensajes que se emiten y lo que creo significa la ley para la vida paceña y nacional.

El desfile del orgullo gay, al que ya nos hemos acostumbrado cada 28 de junio, trae música, colores, canciones de amor, esperanza, risas y alegría. Nos convoca a reconocernos y respetarnos entre diferentes, nos interpela como humanos y humanas. Con exagerados trajes de luces, flores y carros alegóricos, manifiestan una posición política que demanda ampliar la democracia, que asusta a muchas personas y construye alianzas, aceptaciones.

Las marchas de los "defensores de los niños y la familia" (sólo hablan en masculino), lo hacen desde el miedo, el grito descontrolado que juzga, amenaza, condena; lo hace desde la oscuridad, por lo tanto, detestan, odian todo aquello que no es igual a lo que consideran "natural" y "divino"; hablan a nombre nuestro sin permiso.

Así son las sociedades, la pugna entre quienes buscan ser únicos, que acaparan el poder, desconocen al otro, a la otra, y quienes luchan por ampliar derechos, acceder a recursos, a decisiones, a participar, a construir, simplemente demandan su derecho a existir, a ser parte de la sociedad, como las mujeres, indígenas y negras, negros, incluso poblaciones como las diversidades sexuales y genéricas, son confinadas a vivir parte de sus vidas en una suerte de submundo, porque no serían "normales". Incluso, en algunos países, se las sigue encerrando en centros de "normalización", mostrando una barbarie política sin justificación posible.

Propongo a quienes se oponen a la Ley 311 se preocupen por diseñar, fortalecer políticas que nos protejan de violadores y feminicidas.

La propuesta es reflexionar la convivencia cotidiana que tenemos con personas de diferente orientación sexual y de género, pues son padres, madres, profesores/as, oficinistas, gobernantes, curas, monjas, budistas, vecinos/as, familia, etcétera; es decir, son tan iguales a las personas heterosexuales, como tan diferentes somos todas las personas, por edad, por profesión, por posición política, entre otras condiciones.

Es decir, existen, viven, aman, odian, son personas buenas, malas, estafadoras, filántropas; producen riqueza, servicios, enseñan, forman; son artistas impresionantes, son tan buenas y malas como puede ser cualquier otra persona heterosexual. Por tanto, la orientación sexual o de género no nos hace ni buenas ni malas personas.

La pregunta es: ¿tenemos derecho a confinar a estas personas a la oscuridad? ¿sólo por una doble moral? ¿Queremos que "vivan", pero escondidos? Con las políticas públicas, en este caso con la ley municipal, sólo se intenta superar esta hipocresía social, el desconocimiento; superar rasgos autoritarios y que aprendamos a vivir de manera más democrática; es decir, con mayor inclusión y respeto.

La ley obliga a nuestro gobierno municipal a reconocernos, a protegernos y a garantizar el acceso a derechos, sólo eso. La ley no obligará a nadie a que sea gay, lesbiana, transexual o algo parecido. Podemos estar seguros/as de que el GAMLP no tiene la intención de construir centros psiquiátricos para formar "orientaciones sexuales y genéricas diversas", ¡por supuesto que no!

Propongo a quienes se oponen a la Ley 311 se preocupen por diseñar, fortalecer políticas que nos protejan de violadores y feminicidas, de los crímenes de odio, de la pobreza, del desempleo, etcétera, problemas no nos faltan. Con seguridad, el reconocimiento de derechos de las diversidades sexuales y genéricas, ¡es solución, no problema!

Jimena Freitas es activista feminista.

Frase célebre
"Quien se eleva demasiado cerca del sol con alas de oro las funde".
William Shakespeare, escritor británico (1564-1616).

Textura violeta / Drina Ergueta

La imagen oculta (para quien no la quiere ver) de María Galindo

Si preguntáramos ¿quién es hoy el referente feminista boliviano? Seguramente surgirían unos cuantos nombres; sin embargo, apuesto por el de María Galindo como el de mayor peso, tanto en espacios expertos como en la calle misma, con gente de a pie, donde encontraríamos razones negativas y positivas respecto a ella; y tanto en Bolivia como en el exterior.

Galindo llama la atención en donde está, aunque no por las mismas razones. En Bolivia es muy conocida, aunque tiene gente que la rechaza y -siendo gráfica- ocultan a sus hijos e hijas de su presencia, como si de un monstruo se tratara, por su lesbianismo, por su aspecto transgresor, porque irradia una especie de agresividad, por su feminismo tan "poco recomendable" y por todo eso junto, que tanto miedo a alguna gente da.

Sin embargo, también hay quienes le siguen por sus planteamientos dichos y escritos, por sus acciones reivindicativas y por los resultados de esas acciones, entre otros motivos. También están quienes le aplauden sólo cuando suele ser muy crítica con Evo Morales y su gobierno.

Es importante saber la expectativa que genera esta feminista boliviana en el exterior. En Barcelona, capital catalana -desde donde puedo testificar, aunque sé que ocurre lo mismo en otros puntos del Estado español-, Galindo logra convocar a un numeroso público para una charla o una conferencia. Son llenos totales, gente española y latinoamericana que se apiña en la puerta de los lugares destinados al acto.

Sólo vi algo similar con el vicepresidente boliviano Álvaro García Linera y no con algún artista o gente del espectáculo boliviano. Que lo intelectual, desde el feminismo o desde la política, sea de exportación, es importante que se sepa.

Se puede decir que tanto Galindo, como García Linera, es un personaje con un público fiel, público con una concepción del mundo específica y que suele tener un nivel académico superior a la media; sin embargo, pocas personas, especialmente latinoamericanas, logran ese efecto.

Galindo en una calle de Barcelona es una más, su imagen -que tiene un contenido político- no llama la atención especialmente. Ella tampoco genera tanta sorpresa por la *performance* que pueda hacer, aunque sea vista con atención y sea muy bien valorada. Lo relevante es el silencio que se produce cuando comienza a hablar, porque a ella se le quiere escuchar, y es habitual ver a muchas de las personas asistentes tomar nota ávidamente. Es el discurso, su postura teórica y muy crítica inclusive con posiciones feministas, lo que interesa.

Galindo no reproduce el discurso tradicional del feminismo estándar, ella lo rechaza, como rechaza al feminismo blanco, "oenegero" y castrante de la diversidad de saberes e identidades. Una de las charlas que dio fue organizada por la Red de Migración Género y Desarrollo para amadrinar una Escuela Feminista Decolonial, allí Galindo les dijo que rechazaba lo "decolonial", así como los conceptos de "género" y "desarrollo", y, así y todo, su argumento fue aplaudido porque genera reflexión y análisis.

El interés que provocó llegó a los medios españoles y varios le realizaron entrevistas largas e interesantes, resaltando su historia y pensamiento.

Mi interés es poner en valor su trabajo intelectual y hacerlo desde fuera del país, desde el exterior, donde se le valora, creo, de una manera más "justa", donde el hecho de su lesbianismo, su imagen y su aparente y a veces evidente agresividad no importan.

En 2015, Galindo fue invitada como oradora a la Bienal de Arte de Venecia, un espacio cultural tan importante a nivel mundial y como la invisibilización que obtuvo en los medios bolivianos.

La imagen de María Galindo agarrándose a golpes con la Policía es, seguramente, lo que está en el imaginario general de la población boliviana y es lo único que publican los medios. Al margen de estar o no de acuerdo con ella, se la debe poner en valor por su discurso y pensamiento potente, por su aporte intelectual. Leerla, que tiene varios libros, y escucharla.

Drina Ergueta es periodista.

Gustavo Murillo Carrasco

Diplomacia plurinacional, penuria y desdicha

Todo el oprobioso desbarajuste que azota a la Cancillería boliviana a estas alturas ya ha superado todos los niveles posibles de descrédito. Involución, retroceso, decadencia institucional y desastrosa gestión diplomática es lo que queda luego de 12 años.

Restaurar el daño provocado por el actual régimen será una tarea larga. No obstante, aunque lleve su tiempo, ya llegará el día en que los responsables deban pagarla. Y lo harán bajo la férula de sus propios métodos, prisioneros de su torcida conducta, de su falta de ética, cuando todo se vuelque en su contra y no puedan camuflarse en el poder que todavía ostentan. Eso sí, purgarán sus culpas con la ley en la mano (con las mismas normas concebidas con saña para atropellar sin escrúpulos). No tendrán por qué quejarse, sólo es cuestión de espera.

La Cancillería ha perdido su "ajayu" y pese a la cantidad de brujos que pululan en su interior, no hay quién pueda llamar su ánimo. No se dan cuenta de su crisis, ni de lo que se les viene encima. Siguen convencidos de que lo que hicieron y siguen haciendo está magníficamente bien; orgullosos de haber revolucionado la forma de hacer diplomacia, de administrar el ministerio y la cosa pública, y de haber transformado el servicio exterior. Lo hicieron, cierto, pero para peor. La oclocracia en su más miserable versión.

Caraduras, cínicos y abyectos, no se les mueve un pelo, han entrado en el descaro más atroz, nada los detiene. Lo que han hecho en la Cancillería pasa por la devastación de la carrera diplomática, por las extravagancias y ridiculeces más insólitas, por el tráfico y la corrupción en nombramientos de funcionarios del servicio central, y del exterior; por la nula transparencia y por el trágico extravío de la política exterior boliviana.

En enero de 2017, luego de 11 años, Choquehuanca fue relevado por Huanacuni y para entonces ya el daño era mayúsculo. El cambio de un "yatiri por un jampiri" no fue solución (y a no enojarse, ambos se enorgullecen y precian de serlo). Toda la imagen de hombres abiertos, tolerantes e inclusivos (supuestos rasgos propios de su cultura) quedó desvirtuada por sus actos prejuiciosos, discriminadores y prepotentes para destruirlo todo como autoridades.

> Todos esos criterios básicos, elementales y de sentido común no entran en la cabeza de Huanacuni; son boberías del pasado, disparates.

En lo estrictamente vinculado con la conducción de las relaciones exteriores del país, muchos aspectos fueron largamente comentados por sus carencias, improvisación y defectuosa gestión. Desde la demanda marítima, en la que el aporte de la Cancillería fue nulo, hasta el indignante y descarado apoyo en la ONU y la OEA a satrapías dictatoriales y atrabiliarias violadoras de los derechos humanos en Venezuela, Siria y Nicaragua.

Pero allí no para la cosa, dos perlas se añaden a la letanía de absurdos en la gestión diplomática boliviana: la primera, el patético caso de Unasur, un descuido inverosímil: ¿qué hacían los embajadores bolivianos en Lima, Brasilia, Buenos Aires, Bogotá y Asunción para no informar lo que se venía en la cumbre? ¿Por qué esos "diplomáticos" se durmieron en sus laureles hasta desayunarse el batacazo del retiro de seis países? ¿Habrá responsables de semejante dejadez?, ¿en qué habrá quedado la reunión de urgencia que iría a convocar Huanacuni para resolverlo todo? Preguntas para el canciller que ojalá las pudiera responder, puesto que no son cuestiones administrativas de las que él no habla, y sí son de orden diplomático que en teoría están a su cargo.

La segunda: la abierta injerencia en asuntos internos de Ecuador, apoyando al expresidente Correa, lo que generó una protesta fundada y oficial vía diplomática. ¿Cómo habrían reaccionado Evo, Huanacuni y los demás, si ese país hubiera dicho lo mismo apoyando al expresidente Mesa, actualmente perseguido por una justicia manipulada como lo es probadamente la boliviana?

Está claro que el estrafalario "estilacho", desprolijo y vulgar, impuesto para hacer diplomacia hace más de una década, no pudo nunca ser auspicioso para el país.

La gestión diplomática profesional y estratégica se aprende, y no se improvisa, primero en un centro de estudios serio, como en su momento lo fue la Academia Diplomática Boliviana Rafael Bustillo y, luego, en el ejercicio al interior de la Cancillería, que también fue alguna vez una institución respetable. Esas cosas no se asimilan en cursillos de inducción de ocho días como ahora.

Pero todos esos criterios básicos, elementales y de sentido común no entran en la cabeza ni en la "chuspa" de Huanacuni; son boberías del pasado, disparates coloniales, derechistas y neoliberales.

Una lástima, una pena, pobre diplomacia, pobre Bolivia con gentes que así la representan. Que viva el cambio.

Gustavo Murillo Carrasco es abogado y diplomático.

ESTUDIANTES DE LA UPSA PRESENTAN PROYECTOS

Los estudiantes de la carrera de Diseño Industrial de la UPSA realizaron una presentación pública de proyectos que elaboraron durante el primer semestre de 2018 en sus respectivos talleres.

La exposición tuvo lugar en el espacio colaborativo central 43 y coincidió con el Día Mundial del Diseño Industrial. La presentación contó con la presencia de autoridades académicas de la UPSA e invitados.

La rectora de la UPSA, Lauren Müller de Pacheco, felicitó a los estudiantes porque una carrera académica incipiente en Bolivia muestra mucha proyección.

"Felicitaciones a los estudiantes por los proyectos tan novedosos. Esta exposición es una muestra de lo que son capaces de lograr en el área de diseño industrial", sostuvo.

Los talleres que realizaron la exhibición fueron: casas para mascotas, a cargo de la docente Alejandra Iriarte; piezas de cerámica food design, a cargo de la docente Bethania Alcázar; display para golosinas, a cargo del docente Federico Escóbar; tostadoras con tendencia, a cargo del docente Néstor Damián Ortega; y la luminaria con identidad nacional, materia invitada, a cargo del diseñador industrial Carlo Cabrera, dice un boletín informativo de la UPSA.

Participaron 75 estudiantes que realizaron similar presentación en el campus UPSA durante la entrega de trabajos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

"Es la primera que realizamos una presentación pública y esperamos que se pueda repetir, para que los trabajos de los estudiantes puedan ser apreciados por más público", dijo el docente Federico Escóbar, uno de los impulsores de la muestra.

El evento contó también con el apoyo de Néstor Ortega, docente del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey , México, que realiza un periodo de intercambio académico en la UPSA.

MUJERES CONSTRUCTORAS PINTAN MURAL EN EL MERCADO LANZA

Un mural con la frase "Ciudades seguras, mujeres con derechos" fue pintado sobre el frontis del céntrico mercado Lanza de la ciudad de La Paz por aproximadamente un centenar de mujeres trabajadoras de la construcción que llegaron a la sede de Gobierno para participar en el primer encuentro nacional de su sector, señala un boletín informativo de la Alcaldía de La Paz.

La cesión del espacio para la pintura fue coordinada con la Asociación de Mujeres Constructoras (Asomuc), la Red Habitat, la Secretaría Municipal de Culturas y la Dirección de Mercados y Comercio en Vía Pública de la Alcaldía, y apoyada por la fábrica de pintura Monopol y la Cámara Departamental de la Construcción de La Paz.

El pintado se realizó el domingo como parte del programa del Primer encuentro nacional de mujeres constructoras, que además incluye un foro internacional con expositores expertos en derecho laboral y género de la Organización Internacional del Trabajo, docentes del ámbito académico y con la participación de la secretaria municipal de Desarrollo Social del GAMLP, Rosemary Acarapi.

De acuerdo a información de la Alcaldía de La Paz, el mural pintado en el mercado Lanza es una muestra del aporte que hacen las mujeres constructoras, organizadas en una jornada de trabajo comunitario, que permite transformar un espacio público de la ciudad en uno más amigable.

"El mural está basado en la inspiración de la artista plástica Tatiana Mérida y trata de reflejar el 'deber ser' de una ciudad incluyente, democrática y participativa", indica información del gobierno municipal de La Paz.

El mercado Lanza se encuentra ubicado en pleno centro paceño. Se encuentra entre la pasarela de la Pérez Velasco y el templo de San Francisco, uno de los máximos atractivos turísticos de la ciudad de La Paz.

INVITACIÓN El diario Página Siete invita a las empresas privadas y públicas, y organismos de cooperación internacional, que deseen publicar sus actividades en beneficio de sus clientes, sus logros alcanzados, lanzamiento de productos nuevos y servicios, ascensos de ejecutivos y de funcionarios, enviar información a: publicidadactividades@paginasiete.bo Telf: 2611712.

COMUNICADO

Nuevatel PCS de Bolivia S.A. comunica a sus usuarios/as y pública en general que, siguiendo su política de constantes mejoras de calidad del servicio, realizará trabajos de mejora en su red de telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

El **17, 18, 20 y 21 de julio de 2018**, se ha previsto un corte de 6 (seis) horas de duración para cada día, en la ventana de mantenimiento de hrs. 00:00 a 06:00, los cuales afectarán a los siguientes servicios y áreas:

- El 17 y 18 de julio: Servicio Móvil, Acceso Público, Larga Distancia y Acceso a Internet mediante GPRS/EDGE, HSPA+ y LTE; en las localidades Sabaya y Pisiga del departamento de Oruro.
- El 20 y 21 de julio: Servicio Móvil, Acceso Público, Larga Distancia y Acceso a Internet mediante GPRS/EDGE y HSPA+; en la localidad de Machacamarca del departamento de Oruro.

Se recuerda que cualquier consulta o duda puede ser dirigida al número gratuito de atención al cliente 800-14-1414.

Nuevatel S.A. agradece su comprensión.

VIVA

Porque pensar más? SUSCRÍBETE

CONSULTAS
Empresas 2-611-788
Suscripciones 2-611-734

Comunicado tigo

TELECEL S.A. informa que, a partir del 13 de julio de 2018, se incluirá la modalidad de cobro con cargo a factura por los servicios Tigo Te Presta, Tigo Te Presta Llamadas, Tigo Te Presta Mensajes, Tigo Te Presta Megas, Tigo Te Presta Paquetigos y Tigo Te Presta Adicional para los usuarios SIN LÍMITE.

De esta forma, y en el marco del Artículo 55 de la Ley Nº 164, las facturas mensuales de los usuarios SIN LÍMITE, que se cambiaron de una modalidad Pre Pago a Post Pago teniendo deudas pendientes por los servicios TIGO TE PRESTA, incluirán cobros correspondientes a los servicios TIGO TE PRESTA suministrados con una anterioridad a dos meses facturados. Las obligaciones derivadas de servicios TIGO TE PRESTA suministrados con una anterioridad mayor a los dos meses serán facturados por separado.

Para cualquier consulta ingresar a www.tigo.com.bo

ATT Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

DISFRUTA EN PUNTA CANA
Boleto aéreo desde La Paz + 08 Noches de hotel 5* + traslados + todo incluido.
Tarifa por persona en base doble / Tarifa sujeta a disponibilidad

DESDE: USD. 1,242*
SALIDA: 28 DE JULIO 2018

Zona Sur: C. Enrique Peñaranda #1026 Edificio Torre T, San Miguel
277-5666 Lu a Vi: 09:00 a 19:00 / Sá: 10:00 a 13:30

Central: Av. Arce Esq. Campos Edif. Illimani 1, Planta Baja
218-0000 Lu a Vi: 09:00 a 19:30 / Sá: 09:00 a 12:30

info@tt.com.bo
TropicalToursBolivia

TropicalTours

Página SIETE
Gente y lugares

gente@paginasiete.bo

La primera sangre, la persecución de los revolucionarios de 1809 en Yungas

Archivo

RELATO Después del levantamiento del 16 de Julio de 1809, los patriotas fueron perseguidos por indígenas dirigidos por religiosos. El autor relata el dramático fin de dos de los revolucionarios.

Un cuadro del protomártir Pedro Domingo Murillo, que encabezó el levantamiento del 16 de Julio de 1809, en La Paz.

Luis F. Sánchez G. / La Paz

Al principio de la caminata cuando –después de la derrota– huían de Chicaloma con dirección al río Solacama, no le dolía la pierna. Tal era su estado anímico de adormecimiento ante el peligro inminente. Ahora, sí. La constante caminata orillando el cauce del río y trajinando las laderas de esa serranía de piedras lajas, negras, cortantes y filosas han acabado con la anestesia del susto.

¡Cuidado!... ¡Epa!..., una galga rodante pasa muy cerca, seguida de otras más pequeñas. ¡Malditoooos!... ¡Demoniooooos! ... Son los gritos que provienen de las alturas. Así ha sido casi toda la noche: acoso permanente de los indios fanatizados por los curas. Hace apenas un día que Julián, el fiel ayudante de José Gabriel de Castro, ha sido dejado casi exánime, oculto en el chume, por el agotamiento y las fiebres. Ahora le duele la pierna al gallego.

¿Y cómo no va a ser así, si llevan tantos días –incontables– caminando? Huyendo, primero de los cazadores arequipeños de Pío Tristán y ahora de los indios que, al mando de curas y frailes yungueños, quieren hacerse con sus cabezas para ganar indulgencias ante el obispo La Santa, el excomulgador.

Hace dos jornadas que dejaron sus monturas tras salir del caserío de Tajma Bajo, para cruzar a lomo de bestia el caudaloso río. Tuvieron que hacerlo así porque Castro no sabe nadar, algo raro en un exmarino. Ahí quedaron las mulas después del cruce, arreadas con dirección a Chulumani para despistar; mientras ellos orientaban sus pasos río abajo: hacia Pasto Pata y Esmeralda.

Buena medida, ya que las bestias son demasiado visibles y generan mucha bulla, de querer escabullirse por las sendas de ese trópico que cada vez se muestra más hostil con ellos.

Caminado un trecho a la luz de la luna clara se encuentran con un indio que lleva a la espalda un atado de leña.

Interrogado el hombre, indica:

- Maqui puriti, janiwa jayaquiti...

Victorio Lanza, que habla un fluido aymara, se hace explicar bien la ubicación y deja pasar después al sujeto que camina primero y trota después, como huyendo de ellos.

"Seguro que sabe quiénes somos. Ojalá no nos delate", piensa. "Quizá debí convencer a José Gabriel que se vaya con mi hermano, cuando Gregorio vino de mensajero obligado hasta Chulumani, para que se amparase bajo las promesas de amnistía de Goyeneche", continúa cavilando. Cierto. Cree que fue un error no hacerlo. Ahora el gallego estaría a salvo en La Paz, y él también, porque habría podido huir fácilmente lanzándose al río. Él sabía nadar muy bien, pero no así su compañero que ahora le está hablando:

- ¿Dónde dijo que es su choza, Victorio?

- "No está lejos" ha dicho el tipo; pero yo calculo que a una legua hacia el norte, siguiendo el borde del río, Gabriel –y notando las fatigas del otro–. ¿Te duele?... –voltea luego la mirada hacia atrás– ¡Hey!... ¡Uno de ustedes que ayude al comandante Castro! –ordena a los

Victorio Lanza, que habla un fluido aymara, se hace explicar bien la ubicación y deja pasar después al sujeto que camina primero y trota después.

tres harapientos hombres que les acompañan armados tan sólo de lanzas, porque tuvieron que enterrar sus tercerolas en cualquier lugar al carecer de pólvora.

- ¡Coño!... Ve a abrazar a tu abuela, pendejo –grita el que cojea, Castro, a quien pretendía ayudarle a caminar. El ruido del río de claras aguas permite aún esas licencias de volumen–. Victorio, adelántate con ellos, yo les daré alcance después –pide en voz alta, casi gritando.

- No, Gabriel. Iremos todos juntos –le responde Lanza,observando los sanguinolentos pies desde hace mucho, descalzos, del gallego.

Tal deficiencia ha demorado la marcha del reducido grupo de sobrevivientes del desastre de Chicaloma. Por esa lentitud es que ha sido tan fácil para los fanáticos curas del obispo y los indios a su mando, seguirles. Hostigándolos día y noche.

Ahora que cruzaron el río Solacama la velocidad es asunto de vida o muerte. Sólo así podrán agrandar la distancia con sus perseguidores y, con algo de suerte, hacer que se cansen o pierdan su pista. Aún así, las miradas de los improvisados lanceros son nerviosas, dirigidas hacia ambas márgenes del río y los enormes peñascos de su lecho que dificultan la visión, y también a las alturas circundantes, cuyas empinadísimas laderas parecieran no permitir tráfico humano alguno.

De pronto: ¡Cuidado, agáchense!... grita alguien. Tarde. La pedrada alcanza en la sien a uno de ellos, cuyo grito: ¡Aghhhh!, es en realidad estertor de muerte súbita. Como a una orden, los otros dos arrojan sus lanzas y desaparecen entre las piedras con dirección a "diosabedonde"; pero opuesta a donde se dirigían.

¡Demoniooooos!... ¡Malditoooos!..., resuenan otra vez los gritos de la indiada superando al bramar del río. "Malditos", "endemoniados", han sido los epítetos más usados contra ellos desde la excomunión mayor, el anatema lanzado contra todos los patriotas por el obispo, para aislarlos con mayor facilidad.

- Estamos solos –dice Castro.

Por vez primera, su voz deja percibir su enorme desaliento.

- Vamos. Apúrate... ¡No tenemos tiempo, ya está por clarear! –le apre-

mia Lanza, ayudándole a incorporarse y caminar precipitadamente. Aunque famélico por el hambre y las fatigas, Victorio posee aún fuerza suficiente en los músculos para ayudar a su compañero.

¿Sería una hora de caminata? Algo así. Muy posible, porque el sol está ya dejando ver sus primeros rayos en el cielo azul, sin nubes. Al llegar a la pequeña choza, hay un riachuelo de aguas claras a pocas varas. Beben, desesperados. Parece más bien un arroyo. Castro está tendido en el suelo, agotado. Podría ser un buen lugar para descansar si no fuera porque están en una cacería. Una cacería en la que ellos constituyen la presa.

- ¿Te duele? –pregunta otra vez Lanza, mecánicamente y en voz baja, porque hace bastante que han dejado de escuchar los gritos de los indios.

- Ya no.

- ¿Quieres descansar un rato?

No obtiene respuesta.

El Comandante Castro ha quedado casi sin aliento. Aceza. Es, pues, un descanso. Una parada impuesta. Se niega a ingresar a la choza, prefiriendo reposar ahí mismo. La circunstancia es aprovechada por Lanza para apartarse un poco y, haciendo uso de su sombrero, comenzar a escanciar agua fresca sobre su cabeza barbuda y todo el cuerpo sudoroso.

Castro, por su parte, permanece tendido. Está observando las mariposas que abundan en el lugar a esa hora matinal. Enormes y bellas, de colores increíbles y variados. Por puro instinto quiere atrapar una, grande y de color violáceo que se torna azul con el sol. Se levanta con las manos en alto, hasta da unos pasos... y la captura con la mano izquierda, ahuecándola, para no aplastarla...

De pronto, un golpe seco, y el hombre se arrodilla.

Ha sido un warakazo el que le ha alcanzado en plena frente, sin ruido o grito alguno, ni antes ni después. Por atávico impulso busca de nuevo el agua. En un cercano recodo el agua cristalina forma un charco sin turbulencia, por su alejamiento de la corriente principal. Hasta allí gatea el gallego para observarse la herida. La sangre fluye a borbotones por ella e instintivamente trata de taparla con su mano derecha.

Es el momento que se le aproxima, asustado, Lanza.

- ¿Estás bien, Gabriel?... ¡Debemos huir!, le grita.

Nada. Castro le observa con la mirada perdida. Está desvariando.

- Mira, Victorio... –alcanza a decir, mostrándole la mano ensangrentada por completo–... Mira, es mi sangre... Mi garantía... –señala la escarlata Cruz de Lorena que ha alcanzado a pergeñar sobre una piedra, y pierde el sentido.

Entre las piedras con dirección a "diosabedonde"; pero opuesta a donde se dirigían. ¡Demoniooos!... ¡Malditoooos!..., resuenan otra vez.

- ¡Adiós compañero!... ¡Que se salve la patria con nuestra sangre!... –exclama Lanza, seguro de la muerte inminente de ambos.

- ¡*Jutam*!... ¡*Jutam*!... ¡Por aquíiii!... –resuenan los gritos de los indios muy cerca.

- ¡No dejen que se metan en el río! –es la voz de unos de los curas.

Dos grupos aparecen corriendo, desde distintas direcciones. Vienen armados de lanzas, cuchillos y sendos garrotes. Mientras les rodean, jadeantes, Victorio sólo atina a sacar su rosario del bolsillo: *Pater noster, qui et in caelo; santificatur nomentum. Adveniat regun-tum...*, alcanza a decir. Es su postrera oración antes del sacrificio.

Se abre la mano izquierda de uno de los cadáveres, dejando escapar a la bella mariposa. Con ella vuela hacia la gloria el alma de don José Gabriel de Castro.

- ¡*Fiat voluntas tua*! –culmina el verdugo ensotanado la oración, mientras observa los mazazos sobre las cabezas de ambos jefes revolucionarios.

No hay gritos o gemidos que broten de ellos. Sólo las estentóreas órdenes en aymara y las tantas veces, esos días, repetidas maldiciones en castellano de los indios: ¡Malditos!... ¡Demonios!

Como por milagro, después de la matanza, se abre la mano izquierda de uno de los cadáveres, dejando escapar a la bella mariposa capturada minutos atrás. Con ella vuela hacia la gloria el alma del gallego, don José Gabriel de Castro.

La ejecución de Pedro Domingo Murillo, en enero de 1810.

En 1809 se estableció una Junta Tuitiva y Murillo fue elegido como su presidente.

Un cuadro que muestra la ejecución del protomártir de la Revolución del 16 de Julio.

Página SIETE
Miradas

miradas@paginasiete.bo EDITOR: FERNANDO CHÁVEZ V.

Hasta 10.000 personas pertenecen a esa minoría

Albinos desafían el estigma para gobernar en Malaui

● DESAFÍO Desde noviembre de 2014, se han registrado 148 casos de violencia contra este grupo de la población, incluidos 14 asesinatos, en un país de 18 millones de habitantes.

Fotos: EFE

Overstone Kondowem dirige a los albinos.

Steven Burges, candidato al parlamento.

EFE / Lilongüe, Malaui

En Malaui, los albinos son asesinados porque se atribuyen a las partes de su cuerpo poderes mágicos que traen suerte y riqueza. Seis de ellos, muy valientes, se presentarán a las elecciones de 2019 para combatir el estigma y el olvido del Estado.

El presidente de la Asociación de Personas con Albinismo de Malaui (APAM), Overstone Kondowe, asegura que esta iniciativa es como "una moción de censura a los actuales representantes políticos del país", en los que los albinos depositaron su confianza en los últimos comicios para acabar viendo cómo eran ignorados una vez más.

"Los cuatro regímenes en el poder no han sacado a los albinos de Malaui de la pobreza. La mayoría no puede permitirse los estándares mínimos para vivir, con la ausencia literal de vestimenta decente, comida nutritiva y alojamiento razonable", explica.

"En la etapa del pluripartidismo, el Estado no ha cumplido los compromisos que adquirió es regional, nacional e internacionalmente", agrega Kondowe.

Elizabeth Machinjiri

Una de las candidatas, Elizabeth Machinjiri, tiene 46 años y, a pesar de padecer esta mutación genética que produce una reducción total del pigmento en la piel, ojos y pelo, sabía desde pequeña que estaba destinada a algo grande.

Ahora, Machinjiri quiere ayudar a su comunidad y a su país a caminar por la senda del desarrollo, por lo que será candidata en las próximas elecciones, previstas para mayo de 2019.

"Mi padre era un jefe tradicional y crecer en su casa fue una larga preparación para el liderazgo. Nací con el liderazgo en la sangre", asegura a EFE en conversación telefónica desde Blantyre, la capital comercial de Malaui.

Si resulta elegida por la circunscripción de Blantyre-Kabula (sur) para el Parlamento nacional, Machinjiri trasladará a las instituciones su lucha para que se respeten los derechos de los albinos y se les garanticen unas mejores condiciones de vida.

Sin embargo, se muestra inflexible al analizar su candidatura. A pesar de que tenga intención de luchar por los más débiles, no quiere que solo se le tenga en cuenta como una candidata albina.

"Desde que estaba en el colegio he aspirado a ocupar un escaño. Quería ser administrativa y lo conseguí. Ahora quiero ser diputada y sé que lo conseguiré", asevera.

"Lo que quiero -incide- es mejorar los servicios sociales en mi comunidad y contribuir a la política nacional. No me presento como una candidata albina, sino como cualquier otra candidata".

Machinjiri está pagándose su campaña de su propio bolsillo, recurriendo a los ahorros que ha conseguido con su trabajo de administrativa en una organización caritativa que promueve los derechos de los minusválidos.

"Nada es imposible. El liderazgo es un don", sentencia.

Uno de los compañeros de Machinjiri en la carrera política es Steven Burges, un teólogo de formación que también sufre de albinismo y que ahora quiere aspirar a una concejalía en la oriental ciudad de Zomba.

"Para mí, entrar en política es un regalo de Dios. Es su llamada. Quiero entrar para marcar diferencias en la vida de la gente", explica a EFE.

Justicia social

Si sus conciudadanos le votan, Burges planea luchar por la justicia social y contra la corrupción, así como mejorar la vida del ciudadano de a pie mediante la implantación de medidas favorables a los negocios.

Y, obviamente, entre sus prioridades también destaca que se respeten los derechos de los que, como él, sufren persecución por su condición genética.

En caso de que alguno de ellos resultase elegido, sería un hito en la historia malauiana, ya que sería la primera vez que un albino consigue un cargo político a través de las urnas.

Las organizaciones pro derechos humanos de esta nación del África oriental han celebrado la decisión de estos seis valientes, ya que su situación ha empeorado desde finales de 2014, año en el que aumentaron los ataques contra albinos.

Desde noviembre de 2014, se han registrado 148 casos de violencia contra albinos, incluidos 14 asesinatos, en un país de 18 millones de habitantes, de los que hasta 10.000 personas pertenecen a esa minoría, indicó recientemente Amnistía Internacional (AI). Según advirtió en mayo pasado la ONU, los albinos corren un riesgo de "extinción total" en Malaui.

Los asesinatos de albinos para vender sus partes no se ciñen a Malaui, y, de hecho, entre los principales destinos de los cadáveres figuran países vecinos como Mozambique, República Democrática del Congo (RDC), Sudáfrica, Suazilandia y Tanzania.

Japón

Nissan revela falsificación de datos de emisiones

EFE / Tokio

El fabricante japonés Nissan Motor reveló ayer que ha detectado en la mayoría de sus plantas niponas irregularidades en las revisiones de emisiones de gases de sus vehículos, así como la manipulación de informes de inspecciones.

Nissan, que no ha revelado cuantos coches podrían estar afectados, detalló en un comunicado que en cinco de sus seis plantas japonesas las pruebas sobre emisiones se "desviaron" de sus protocolos internos.

El fabricante nipón desveló además que tras una investigación interna se había detectado la elaboración de "informes de inspecciones basados en valores de medición alterados".

La manipulación, no obstante, no ha afectado a la seguridad de los vehículos, que cumplen con los estándares de emisiones de la normativa nipona, puesto que los datos fueron reescritos "para cumplir con nuestros propios estándares (internos), que son más estrictos", explicó un portavoz de Nissan.

Nissan descubrió la manipulación de los datos de emisiones tras implementar controles más rigurosos a raíz de las irregularidades detectadas el pasado octubre en sus inspecciones de calidad de vehículos, que algunos trabajadores realizaron sin el permiso necesario.

La compañía está llevando a cabo una investigación "completa y exhaustiva" de los hechos, incluidas las causas y los antecedentes, para poder implementar "las contramedidas apropiadas".

EFE

El jefe oficial de compras de Nissan , Yasuhiro Yamauchi.

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2018 FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

(Expresado en Bolivianos)

FUTURO DE BOLIVIA AFP

Miembro de Zurich Insurance Group

EMISORES (De acuerdo al Registro de Mercado de Valores)	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS - RENTA FIJA - SERIADOS								NO SERIADOS	RENTA VARIABLE	LIQUIDEZ	TOTALES	DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR %
	BTS	BSE	BBB	BLP	VTD	CUP	LBS	BPB	DPF	CFC			
INSTITUCIONES ESTATALES													
Tesoro General de la Nación	7 856 895 354,01	2 241 775 151,80				1 995 802 116,39						12 094 352 624,20	22,81%
TOTAL INSTITUCIONES ESTATALES	**7 856 895 354,01**	**2 241 775 151,80**	-	-	-	**1 995 802 116,39**	-	-	-	-	-	**12 094 352 624,20**	**22,81%**
INSTITUCIONES FINANCIERAS													
Banco Económico S.A.			27 197 023,25						2 081 619 219,21			2 108 816 242,46	3,98%
Banco Ganadero S.A.			78 962 408,92						1 587 873 134,11			1 666 835 543,03	3,14%
Banco BISA S.A.			113 135 986,00						2 637 701 840,14			2 750 837 826,14	5,19%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.			314 447 057,24						3 066 032 554,87			3 380 479 612,11	6,37%
Banco Nacional de Bolivia S.A.			210 849 270,33						3 431 806 687,89			3 642 745 958,82	6,87%
Banco Solidario S.A.			205 273 943,00						2 208 914 285,43			2 414 188 228,43	4,55%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.			58 266 707,04						2 718 001 221,84			2 776 267 928,88	5,24%
Banco Unión S.A.									1 726 487 679,61			1 726 487 679,61	3,26%
Banco Pyme De La Comunidad S.A.									366 164 064,31			366 164 064,31	0,69%
Banco Pyme Eco Futuro S.A.			20 820 430,54	21 246 352,75					1 182 410 786,58			1 224 458 569,88	2,31%
Banco Fortaleza S.A.			31 496 762,55						735 638 463,21			767 135 225,76	1,45%
Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.			274 936 587,65						1 852 587 635,27			2 127 524 222,92	4,01%
Banco Prodem S.A.									2 508 892 681,67			2 508 892 681,67	4,73%
Banco Fassil S.A.				4 375 700,00					1 006 656 904,96			1 011 031 604,96	1,91%
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.			62 216 418,00						2 012 808 817,23			2 075 025 235,23	3,91%
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	**1 397 632 595,12**	**25 622 052,75**	-	-	-	-	**29 125 683 876,33**	-	-	**30 548 941 624,21**	**57,61%**
EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS													
Ingenio Sucroalcoholero AGUAI S.A.				846 346 304,47								846 346 304,47	1,59%
Patrimonio Autónomo BISA ST - Diaconía FRIF					17 052 786,00							17 052 786,00	0,03%
BISA Leasing S.A.				94 038 081,75								94 038 081,75	0,18%
BNB Leasing S.A.				25 033 288,00								25 033 288,00	0,05%
Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.				167 501 085,07								167 501 085,07	0,32%
Compañía Americana de Inversiones S.A. Agencia de Bolsa				8 030 491,62								8 030 491,62	0,02%
Patrimonio Autónomo Crespal - BDP ST 030					7 426 570,51							7 426 570,51	0,01%
Patrimonio Autónomo BISA ST - Diaconía II					48 208 250,00							48 208 250,00	0,09%
Droguería Inti S.A.				6 733 675,00								6 733 675,00	0,01%
Ferroviaria Oriental S.A.				68 935 841,92								68 935 841,92	0,13%
Electricidad De La Paz S.A.				98 086 835,00								98 086 835,00	0,18%
Equipo Petrolero S.A.				19 824 682,40								19 824 682,40	0,04%
Fábrica Nacional de Cemento S.A.				181 850 431,60								181 850 431,60	0,34%
Industrias de Aceite S.A.				84 136 282,95								84 136 282,95	0,16%
Gravetal Bolivia S.A.				34 187 825,28								34 187 825,28	0,06%
Gas & Electricidad S.A.				46 791 729,52								46 791 729,52	0,09%
Industrias Oleaginosas S.A.				54 330 809,62								54 330 809,62	0,10%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 028					2 844 402,40							2 844 402,40	0,01%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 025					1 408 232,05							1 408 232,00	0,00%
Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.				85 790 652,00								85 790 652,00	0,16%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 034					9 003 861,20							9 003 861,20	0,02%
Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.				204 941 722,05								204 941 722,05	0,39%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 037					37 806 882,60							37 806 882,60	0,07%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 036					29 425 408,80							29 425 408,80	0,06%
Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A.				59 513 841,90								59 513 841,90	0,11%
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.				13 897 595,20								13 897 595,20	0,03%
Patrimonio Autónomo Sinchi Wayra - NAFIBO 015					43 443 640,22							43 443 640,22	0,08%
Granja Avícola Integral Sofía Ltda.				20 210 369,00								20 210 369,00	0,04%
Telefónica Celular de Bolivia S.A.				878 757 431,20								878 757 431,20	1,66%
YPFB Transierra S.A.				116 789 215,62								116 789 215,62	0,22%
Industrias Textil TSM S.A.								17 953 530,00				17 953 530,00	0,03%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 032					9 538 577,30							9 538 577,30	0,02%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 031					36 195 451,40							36 195 451,40	0,07%
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	-	-	-	**3 112 796 250,17**	**242 960 122,13**	-	-	**17 953 530,00**	-	-	-	**3 373 709 907,30**	**6,36%**
CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS													
Agroperativo FIC										203 644 571,70		203 644 571,70	0,38%
Credifondo Garantiza FIC										68 606 735,20		68 606 735,20	0,13%
Crecimiento FIC										294 235 215,68		294 235 215,68	0,55%
Acelerador de Empresas FIC										349 787 703,86		349 787 703,86	0,67%
Fibra FIC										248 549 505,70		248 549 505,70	0,47%
Fortaleza PYME II FIC										151 415 473,30		151 415 473,30	0,29%
PYME Progreso FIC										98 367 484,56		98 367 484,56	0,19%
Global FIC										366 038 432,47		366 038 432,47	0,69%
Impulsor FIC										108 678 205,40		108 678 205,40	0,20%
Inclusión Empresarial FIC										117 340 291,08		117 340 291,08	0,22%
K12 FIC										523 438 503,10		523 438 503,10	0,99%
CAP FIC										546 473 506,08		546 473 506,08	1,03%
Fondo Microfinanciero FIC										225 245 807,36		225 245 807,36	0,42%
MS Productivo FIC										86 555 774,84		86 555 774,84	0,16%
Proquinua Unión FIC										192 511 055,44		192 511 055,44	0,36%
Propyme Unión FIC										125 012 420,00		125 012 420,00	0,24%
Renta Activa Emergente FIC										243 203 810,64		243 203 810,64	0,46%
Renta Activa PYME FIC										134 732 321,74		134 732 321,74	0,25%
Renta Activa Puente FIC										743 442 907,91		743 442 907,91	1,40%
Sembrar Alimentario FIC										351 434 880,93		351 434 880,93	0,66%
Sembrar Exportador FIC										422 111 093,88		422 111 093,88	0,80%
Sembrar Micro Capital FIC										254 644 743,08		254 644 743,08	0,48%
Sembrar Productivo FIC										269 921 670,20		269 921 670,20	0,51%
TOTAL CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**6 026 233 055,06**	-	**6 026 233 055,06**	**11,36%**
LIQUIDEZ											**986 745 846,81**	**986 745 846,8**	**1,86%**
TOTAL CARTERA	**7 856 895 354,01**	**2 241 775 151,80**	**1 397 632 595,12**	**3 138 421 307,93**	**242 960 122,13**	**1 995 802 116,39**	-	**17 953 530,00**	**29 125 683 876,33**	**6 026 233 055,06**	**986 745 846,81**	**53 028 183 057,38**	**100,00%**
DIVERSIFICACIÓN POR INSTRUMENTO	14,82%	4,23%	2,64%	5,92%	0,46%	3,76%	0,00%	0,03%	54,92%	11,36%	1,86%	100,00%	

Cálculo del Valor Cuota del Fondo de Capitalización Individual administrado por Futuro de Bolivia S.A. AFP: De acuerdo al Artículo 256 del Reglamento de la Ley de Pensiones, emitido mediante Decreto Supremo Nº 24469 de 22 de enero de 1997, y al Anexo a la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 181/2005 de 11 de marzo de 2005, el Valor Cuota del FCI es el cociente entre el valor del Patrimonio del FCI expresado en Bolivianos y el número de cuotas del FCI al momento del cierre diario del FCI.

CUOFCI = Valor de la Cuota en la fecha de cálculo
VPFCI = Valor del Patrimonio del FCI en la fecha de cálculo
NC = Número de cuotas vigentes al momento del cierre diario del FCI en la fecha de cálculo

Por lo tanto, de acuerdo a la fórmula anterior, el Valor Cuota al 30-06-2018 = 52,578,307,456.81 / 78,118,694.26075408 = 673.05666018
En cuanto a la Rentabilidad Nominal Anual, de acuerdo a lo establecido en el Anexo a la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 181/2005, la Rentabilidad Nominal Anual del FCI al 30-06-2018 es de 2.02 %

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2018 FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA

EMISORES	RENTA VARIABLE - CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR TOTAL (USD)	VALOR TOTAL (Bs.)	DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR
Empresa Ferroviaria Andina S.A.	330 181	20,04	6 616 001,11	45 386 179,21	14,75%
Ferroviaria Oriental S.A.	573 221	22,51	12 903 487,00	88 517 924,25	28,77%
Lloyd Aéreo Boliviano S.A.	557 787	41,39	23 089 505,13	158 394 005,21	51,49%
Inversiones en el FCI	n/a	n/a	1 990 743,64	13 656 501,37	4,44%
Liquidez	n/a	n/a	242 985,62	1 666 881,32	0,54%
TOTAL CARTERA			44 842 783,38	307 621 491,35	100,00%

Julio de 2018.

Página SIETE
Culturas

culturas@paginasiete.bo EDITOR: MANUEL FILOMENO

Cinco ciudades son parte de la red nacional de museos comunitarios

Museos comunitarios piden ser parte de POA municipales

REUNIÓN En su IV encuentro, los representantes de los repositorios redundaron en la necesidad de un reglamento que establezca líneas de acción y financiamiento.

Gabriela Alanoca C. / La Paz

En el IV Encuentro de Museos Comunitarios de Bolivia, en el que participaron cinco regiones del país, se determinó que los gobiernos municipales deben incluir a los repositorios comunales en sus planes operativos anuales (POA), además de preocuparse de crear normas de protección, fortalecimiento y promoción para su consolidación. La falta de un reglamento es otro de los problemas por los que atraviesan para su desarrollo, indica el coordinador y director del Instituto de Investigación y Capacitación Pedagógica y Social, Mario Quintanilla.

Durante tres días, los representantes, autoridades municipales y comités de museos comunitarios de las ciudades de Beni, Cochabamba, Potosí, Oruro y La Paz se reunieron con el fin de establecer articulaciones y acciones de consolidación de los museos comunitarios como espacios de rescate y protección del patrimonio cultural y natural de las comunidades.

"En el encuentro hemos determinado tres aspectos importantes. El primero es que dada la diversidad cultural, los gobiernos municipales se preocupen por emitir normas en su jurisdicción para proteger, difundir y fortalecer estos espacios; también -de acuerdo a la política municipal de protección a la cultura y patrimonio- que se incorpore en los POA en actividades concretas en favor de los museos comunitarios y que a través de la instancia nacional se elabore el reglamento de museos comunitarios de Bolivia, en el marco de la Ley 530 del Patrimonio Cultural Boliviano", explicó.

Unión de Museos del Qhapaq Ñan Bolivia

IV Encuentro de Museos Comunitarios, en Uyuni. Hubo 45 representantes de 25 museos.

Las conclusiones de este encuentro, que se realizó en mayo en Uyuni, Potosí, fueron recopiladas en la "Declaración de museos comunitarios en Uyuni", donde también se puso de manifiesto fortalecer el Comité Impulsor de Museos de Bolivia (Cimucob). Actualmente hay entre 30 y 35 museos comunitarios que están organizados dentro de estas cinco regiones.

De igual forma hay un vacío en cuanto a un programa de formación y registro de museos. Estas dificultades derivan en la ausencia de su participación en encuentros internacionales, que ayudan a su desarrollo. Tal fue el caso de la Ruta 1 de museos comunitarios del Qhapaq Ñan, IX Encuentro Americano, que se llevó a cabo en Yumbo, Colombia, al que no pudieron asistir por falta de recursos económicos.

La convocatoria para el Premio Guamán Poma de Ayala es hasta el 21 de septiembre

Concurso premiará el rescate de la memoria oral

Página Siete / La Paz

El premio Guamán Poma de Ayala, que busca rescatar la memoria oral guardada por ancianos, referentes a hechos históricos, sabiduría ancestral y conocimientos, vuelve con una nueva modalidad, mediante la cual los concursantes podrán plasmar estos hechos a través de grabaciones u obras escritas .

La convocatoria fue lanzada ayer y estará abierta hasta el 21 de septiembre.

Dicho concurso forma parte de los siete premios nacionales y la séptima versión del Premio Plurinacional Eduardo Abaroa, cuya convocatoria fue lanzada ayer en la mañana por el Ministerio de Culturas y Turismo. Los ganadores serán reconocidos económicamente , para lo cual se destinó 2,1 millones de bolivianos.

Al respecto, la ministra de Culturas, Wilma Alanoca, explicó que el Premio Guamán Poma se relanza con la novedad de que además de recibir obras escritas, podrán enviarse grabaciones con historias de vida o recopilaciones de tradiciones, leyendas y otras formas artístico literarias para valorizar la tradición oral del Estado.

Los siete premios nacionales tienen las modalidades de consagración y estímulo. Mientras el Premio Plurinacional Eduardo Abaroa cuenta con nueve categorías, con 58 especialidades y 11 premios. La convocatoria para los premios es de alcance nacional y tiene el objetivo reconocer anualmente a los artistas, intelectuales, gestores culturales y a quienes se dedican a la labor creativa y de gestión en beneficio de las culturas de Bolivia.

En ese sentido, la autoridad dijo que los reconocimientos que se otorgan a los ganadores, si bien no cubren todos los gastos que erogan, se constituyen en un aliciente para los participantes. "Es un bloque de premios que permitirá una participación inclusiva y democrática para despertar mayor creatividad para nuestros artistas", dijo.

Mañana a las 19:00

Édgar Arandia leerá sus poemas en la Casa del Poeta

Página Siete / La Paz

El artista plástico y escritor Édgar Arandia Quiroga será el invitado especial de la Casa del Poeta, en la velada denominada "Recuento de daños y desvaríos", que se realizará mañana a las 19:00. El autor dará lectura a poemas nuevos y otros ya editados en el espacio ubicado en la calle Claudio Sanjinés, 1602, esquina Francisco de Miranda, de la zona de Miraflores.

Arandia, que se autodenomina "escribujante", ha sido galardonado en varias versiones del Concurso Municipal de Artes Plásticas Pedro Domingo Murillo. Es docente de la carrera de Artes de la UMSA y columnista en diarios, así como en revistas de arte y literatura.

Ha publicado los poemarios en verso y prosa *Chuquiago Blues* (1994) y *El paisaje en los ojos de la iguana* (ganador del Premio José Vásquez Machicado de Santa Cruz, 1998).

Arandia tiene otros dos poemarios inéditos, de los que ha seleccionado varios escritos para leer en la velada. Entre otros de sus proyectos prepara, además, un volumen sobre antropología visual.

El poeta Jaime Nisttahuz realizará una introducción valorativa sobre la obra de Arandia, mientras que el complemento musical estará a cargo del virtuoso guitarrista Franz Valverde.

Al final de la lectura, el autor compartirá un vino de honor con los asistentes a tiempo de abrir una conversación. El ingreso es libre.

Archivo

El artista, antropólogo y poeta Édgar Arandia.

Superó a *Los Increíbles 2*

Ant-Man y La Avispa lidera la taquilla en EEUU

EFE / Los Ángeles

La película número 20 de Marvel Studios, *Ant-Man y La Avispa*, debutó este fin de semana en EEUU con una recaudación estimada de 76 millones de dólares, un 33% más que su predecesora estrenada en 2015, informó hoy el portal especializado Box Office Mojo.

El filme original ingresó 57,2 millones de dólares, pero desde entonces su personaje protagonista ha aparecido también en *Captain America: Civil War* (2016), lo que hizo aumentar su popularidad, y se espera que tenga un papel determinante en la próxima entrega de *Avengers*.

Ant-Man y La Avispa, de Peyton Reed, se centra en la misión por encontrar a Janet (Michelle Pfeiffer), la madre de Hope Van Dyne (Evangeline Lilly), que desapareció en el Reino Cuántico mientras trataba de desarmar un misil nuclear ruso.

Para ello, Hope contará con Scott Lang/Ant-Man (Paul Rudd) y su traje con poderes, que le permite reducir o engrandecer su tamaño, para completar la misión.

El segundo puesto fue para *Los Increíbles 2*, con 29 millones de dólares, una cantidad que le permite convertirse en la película de animación de mayor éxito dentro de EEUU, con ingresos superiores a los 500 millones de dólares, superando a *Buscando a Dory*.

El tercer lugar fue para *Jurassic World: El reino perdido*, con 28,5 millones de dólares. La película del español Juan Antonio Bayona ha superado los 1.000 millones de dólares en todo el mundo.

El cuarto puesto fue para el thriller *The First Purge*, con 17,1 millones de dólares durante el fin de semana y un total de 31,1 millones desde su lanzamiento anticipado el miércoles pasado.

IMDB

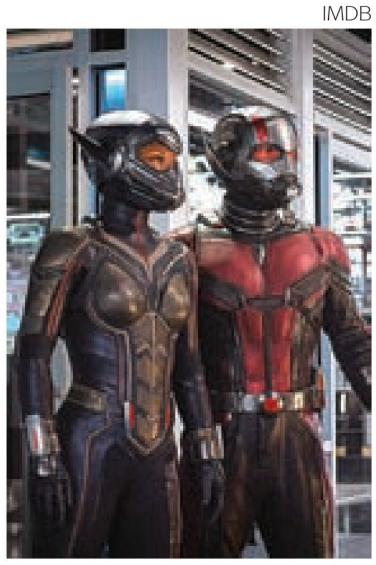

Protagonistas de la película *Ant-Man y La Avispa*.

El reconocido actor fue señalado por una docena de personas por acoso y asalto sexual

Robin Wright sobre Spacey: "No conocía al hombre"

AFP / Los Ángeles

La actriz Robin Wright, coprotagonista junto a Kevin Spacey de *House of Cards*, dijo que todo el equipo se vio "sorprendido" y "entristecido" por el despido del actor de la serie de culto de Netflix tras acusaciones de agresión sexual.

En una entrevista transmitida ayer por el canal estadounidense NBC, la actriz dijo que había tenido una relación "profesional" con Spacey, cuya carrera se fue a pique desde que fue acusado de varias agresiones sexuales en Londres y Estados Unidos.

"Fuimos colegas, no socializábamos fuera del trabajo", dijo Wright. "No conocía al hombre, conocía su increíble talento".

"Todos nos vimos sorprendidos, por supuesto, y en definitiva entristecidos por el anuncio de su despido de la serie", agregó.

Las acusaciones contra el actor dos veces ganador del Óscar han surgido únicamente de hombres.

El actor Guy Pearce, que actuó con Spacey en la película *LA Confidential* (1997), describió recientemente a la estrella como "un tipo sobón" y dijo que lo hizo sentir incómodo. Sin embargo, agregó que, a sus 29 años, había podido arreglárselas para "manejar la situación".

Spacey no ha sido imputado por la justicia ante ninguna acusación. Pero desde octubre pasado ha sido objeto de más de una docena de señalamientos de asalto o acoso sexual.

Se iniciaron investigaciones contra al reconocido actor en Londres, Los Ángeles y Nantucket, un lujoso balneario cerca de Boston.

A raíz de las primeras acusaciones de abuso en su contra, Spacey fue despedido en noviembre de la serie *House of Cards*, y eliminado de las escenas del último filme de Ridley Scott, *Todo el dinero del mundo*, donde fue reemplazado por Christopher Plummer.

PYME PROGRESO
Fondo de Inversión Cerrado

Publicación trimestral de cartera

En cumplimiento al Libro 5, Titulo I, Capitulo V, Sección 2, Articulo 1, Inciso n), de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Panamerican SAFI S.A. publica los siguientes datos correspondientes a PyME Progreso Fondo de Inversión Cerrado, al 30 de junio de 2018.

EMISOR	TITULO - VALOR	CANTIDAD	PORCENTAJE	TOTAL (Bs)
Inversiones Privadas en PyME´s	AOP, BCA, BOP y PGE	147,052	47.69%	102,186,847
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	BBB y DPF	2,003	10.95%	23,457,431
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	DPF	27	10.67%	22,872,536
Banco Nacional de Bolivia S.A.	DPF	12	8.80%	18,845,230
Banco de Credito S.A.	DPF	8	6.33%	13,556,417
Prolega S.A.	BLP	1,293	5.73%	12,275,152
Operaciones de Compra en Reporto			4.05%	8,673,599
Liquidez (Efectivo en Caja y Bancos)			3.44%	7,366,713
Banco Bisa S.A.	DPF	4	1.07%	2,291,066
La Papelera S.A.	BLP	1,710	0.83%	1,786,830
Sofia Ltda.	BLP	1,000	0.42%	895,720
Banco Ecofuturo S.A.	BLP	50	0.12%	267,444
Bisa Leasing S.A.	BLP	13	0.06%	131,323
Banco Union S.A.	DPF	1	0.04%	78,620
Devengamiento Titulos Dados en Reporto			%	-
Otros			-0.19%	- 416,949
TOTAL CARTERA BRUTA		153,173	100.00%	214,267,980

Cálculo del Valor de Cuota

Valor de Cuota del Dia $_{Serie\ A\ t}$ = $VC_{Serie\ A\ t-1}$ * ($ANR_{Serie\ A}$/ Número de cuotas $_{Serie\ A}$)

Valor de Cuota del Dia $_{Serie\ B\ t}$ = $VC_{Serie\ B\ t-1}$ * ($ANR_{Serie\ B}$/ Número de cuotas $_{Serie\ B}$)

Donde:

$VC_{Serie\ A\ t-1}$ = Valor de cuota del dia anterior de la Serie A

$ANR_{Serie\ A}$ = Rendimiento de la Serie A

$VC_{Serie\ B\ t-1}$ = Valor de cuota del dia anterior de la Serie B

$ANR_{Serie\ B}$ = Rendimiento de la Serie B

A fin de asignar el activo neto del fondo y conforme a las condiciones de cada serie de cuotas, se seguirá el siguiente orden de prelación de pago:

Activo Neto del Fondo, antes de comisión de éxito (ANF)

(-) Capital inicial invertido Serie B ($ANC_{Serie\ B}$)

(-) Capital inicial invertido Serie A ($ANC_{Serie\ A}$)

(=) Rendimiento de la Cartera (ANR)

(-) Rendimiento de las Serie B ($ANR_{Serie\ B}$)

(-) Rendimiento de las Serie A ($ANR_{Serie\ A}$)

(-) Rendimiento a favor del Administrador (CE)

CONCENTRACION DE MONEDA	
MONEDA	PORCENTAJE
Nacional	97,68%
Extranjera	2,32%
TOTAL	100,00%

COMISIONES COBRADAS EN EL MES	
COMISION FIJA	Bs
(0.99% anual sobre la cartera administrada)	177,252
COMISIÓN DE ÉXITO	
% Anual sobre el excedente de la ganancia obtenida cuando la tasa de rendimiento a 30 dias de la serie B supere el indicador Benchmark	-

Plazo económico promedio ponderado	509 dias
Número total de participantes	7

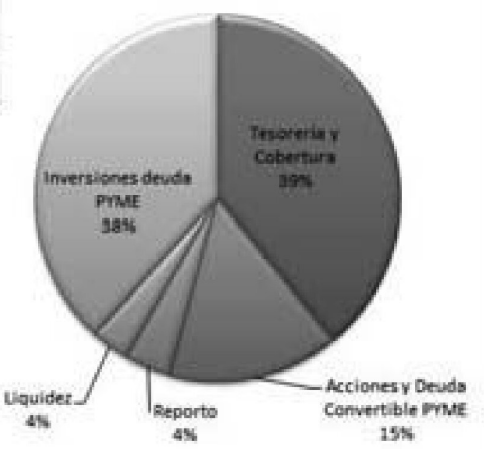

Tasa de Rendimiento PyME Progreso FIC Serie A

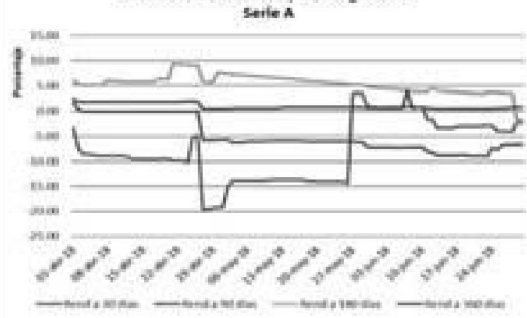

Tasa de Rendimiento PyME Progreso FIC Serie B

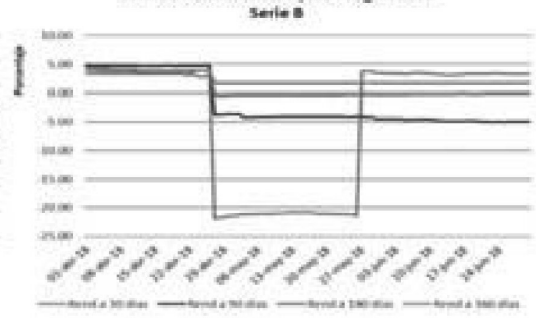

Tasa a 30 dias Vs. Benchmarck Serie A

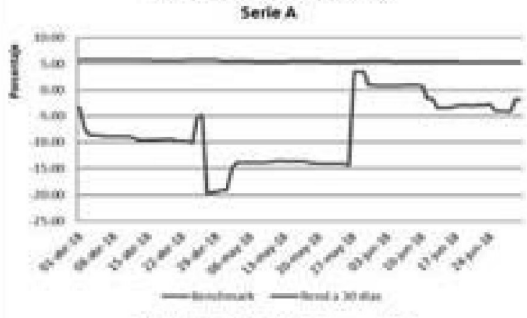

Tasa a 30 dias Vs. Benchmarck Serie B

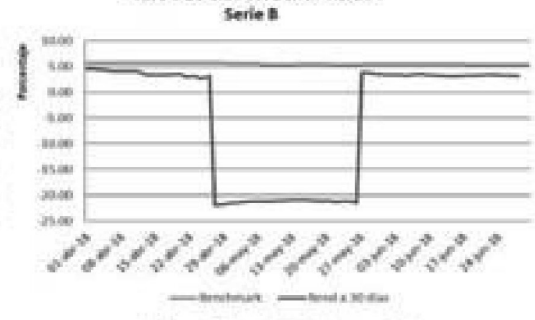

Cartera Neta PyME Progreso FIC

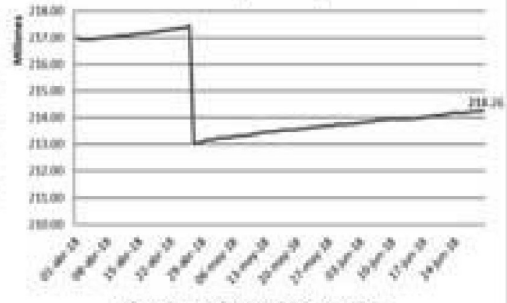

Valor de Cuota PyME Progreso FIC Serie A

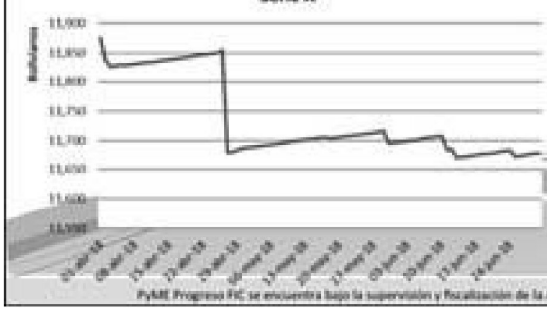

Valor de Cuota PyME Progreso FIC Serie B

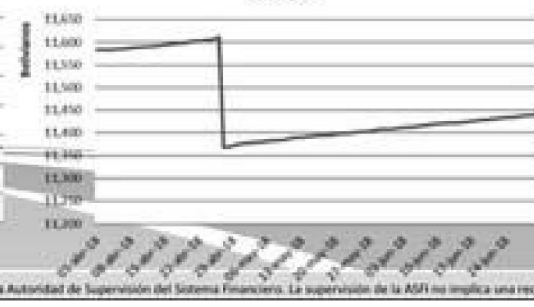

Plazo Economico PyME Progreso FIC

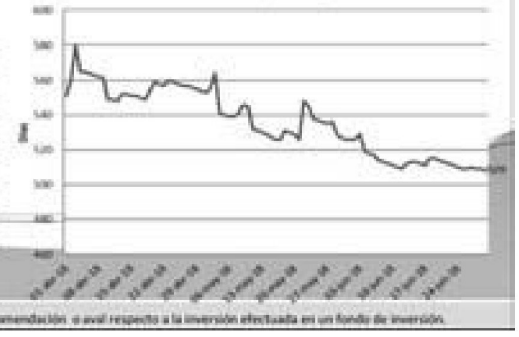

PyME Progreso FIC se encuentra bajo la supervisión y fiscalización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La supervisión de la ASFI no implica una recomendación o aval respecto a la inversión efectuada en un fondo de inversión.

Página SIETE
Seguridad

seguridad@paginasiete.bo EDITORA: DANIELA ROMERO LINARES

La empresa presentó dos pedidos de salida y uno de prórroga de estadía

DGAC autorizó aterrizaje de jet en Bolivia hace 15 meses

● EXPLICACIÓN Celier Aparicio afirmó que Global Exec Aviation cumplió con los requisitos para que la aeronave llegue a Bolivia y su despacho hizo una serie de evaluaciones.

Página Siete / La Paz

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) desveló el misterio de la llegada del jet de lujo. Esta instancia gubernamental informó ayer que autorizó el ingreso de la aeronave, perteneciente a la empresa Global Exec Aviation, en abril de 2017. Desde esa fecha los responsables del avión no ejecutaron dos solicitudes de salida y pidieron una prórroga de estadía en territorio boliviano.

El director de la DGAC, Celier Aparicio, informó que el jet Gulfstream GIII, con matrícula N557JK, se quedó en el país al presentar, según los encargados, problemas de mantenimiento.

La aeronave partió de México y aterrizó en el aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz, entre el 7 y 9 de abril del año pasado. La empresa suspendió en dos ocasiones la partida del jet y en febrero de este año pidió una prórroga de estadía, esto derivó a que la DGAC pase los datos a la Aduana Nacional.

"En agosto de 2017 sale una solicitud de prórroga de estadía firmada por el señor Alarcón, debido a razones de mantenimiento. La DGAC responde a esta nota en la que se le indica que debe presentar esa nota el propietario de la aeronave o algún representante que tenga poder legal para que puedan gestionar en la Aduana una admisión temporal", explicó Aparicio.

El Día

Página Siete

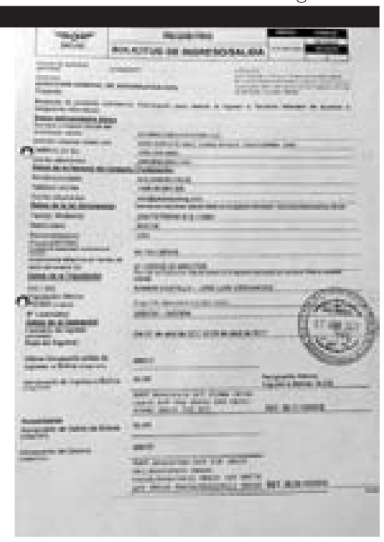

La solicitud de ingreso del jet ante la DGAC.

El jet se encuentra en el aeropuerto El Trompillo, de la ciudad de Santa Cruz.

Pero antes de este pedido, la empresa solicitó la salida del jet de territorio boliviano el 11 de abril de 2017 para ejecutarla entre el 14 y 18 de abril; no salió el avión. Lo mismo pasó el 19 de abril, los responsables pidieron salir entre el 24 y 26 de abril, pero el jet tampoco salió.

Así transcurrieron cuatro meses y en agosto la empresa solicitó una prórroga de estadía. Aparicio no informó si se le otorgó o no esa prórroga, pero contó que en febrero de este año avisó a la Aduana que había un jet en el aeropuerto El Trompillo. Esta instancia decomisó la aeronave y la adjudicó en primera instancia al Ministerio de la Presidencia.

El director de la DGAC explicó que Global Exec Aviation cumplió con todos los requisitos de aeronáutica civil para ingresar al país y que las diferentes direcciones de esta instancia de Gobierno aprobaron el aterrizaje después de una serie de evaluaciones.

Hasta el fin de semana se conocía que la Aduana se había incautado del jet, entre otras mercaderías, que estaba "abandonado" en El Trompillo, y de acuerdo con la Ley 975 se lo adjudicó a Presidencia y ésta lo derivó a la DGAC el fin de semana.

De acuerdo con el plan de vuelo de la primera solicitud de salida de Bolivia, la aeronave debía partir con destino a Tapachula, en el estado mexicano de Chiapas. El director de la DGAC no informó cuál era el destino del segundo pedido de salida, el cual tampoco se ejecutó.

El propietario de la aeronave es un piloto norteamericano

El propietario fiduciante del jet es el piloto californiano de origen mexicano Ramón C. Manríquez, gerente general de Global Exec Aviation, y los propietarios fiduciarios son los banqueros mormones Branden Hansen y Scott Parkinson, principales accionistas del Bank of Utah, según fuentes aeronáuticas y periodísticas de Estados Unidos consultadas por Sol de Pando.

La aerolínea de servicios charter Global Exec Aviation, con base en Long Beach, California, y el Bank of Utah, con sede en Ogden, compartían legalmente la propiedad fiduciaria del jet Gulfstream GIII-N557JK.

Según la investigación de ese medio, las fuentes afirmaron que la llegada de esa aeronave en territorio boliviano puede obedecer a una transacción efectuada con un tercero, un supuesto comprador boliviano, en el marco del fideicomiso.

No obstante, los observadores norteamericanos apuntan a que el aterrizaje del jet se debe a la venta del mismo en favor de un presunto cliente radicado en Bolivia, de común acuerdo con los propietarios de la aeronave.

Mediante el blog aeropuertocordoba.blogspot.com se conoció que la aeronave jet Gulfstream GIII, con matrícula N557JK, trasladó a artistas como Daddy Yankee, Shakira, Juanes y Luis Miguel.

En una nota del 4 de noviembre de 2014, que lleva el titular de "Aviación general y ejecutiva en su mejor momento", hace referencia a que la nave incautada en Bolivia aterrizó en Córdoba (Argentina) con el cantante mexicano Luis Miguel en 2014, según pudo constatar urgente.bo

"En las últimas semanas se recibió la visita del Raytheon Hawker 800XP, matrícula N829LX, que trajo al cantante Chayanne, otra aeronave de similar modelo, matrícula N907MC, que transportó al mexicano Marco Antonio Solís, y próximamente se recibirá al Gulfstream III, matrícula N557JK, que movilizará a Luis Miguel", señala un párrafo de la nota publicada en el blog. Ahora la FELCN revisa el jet que llegó en abril del año pasado.

Los Principales

Arrestan y liberan al presentador Espinoza

Agencias / La Paz

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de La Paz arrestó a Fernando Espinoza, conductor del programa televisivo *Los Principales*, acusado de violencia familiar o doméstica. Después de cumplir ocho horas en celdas policiales, el presentador fue liberado.

"Cerca de las 23:00 del sábado, se hicieron presentes el señor Pablo Fernando Espinoza Sosa junto con su esposa Carolayn Susana Ibáñez Enríquez, fueron conducidos a estas dependencias, por el presunto hecho de violencia familiar o doméstica", informó el teniente Tomy Castillo.

Según la denuncia, la noche del sábado Espinoza agredió a su esposa física y verbalmente. El informe forense determinó dos días de impedimento para ella.

El informe policial señala que la víctima contó que su pareja le escupió, la sujetó de los hombros y comenzó a golpearla.

El sindicado habló con urgente.bo para dar su versión del hecho. Informó que hubo una discusión con su esposa por la tenencia legal de su hijo de 12 años, puesto que están en proceso de divorcio. Aseguró que en ningún momento golpeó a Ibáñez, y que en un momento de enojo ella se quejó de un dolor en el hombro y dijo que fue agredida.

"Nosotros, por ejemplo, no tenemos antecedentes de haber discutido, de estar constantemente agrediéndonos, absolutamente no hay ningún tipo de antecedentes. Si ella (mi esposa) no hubiera llamado a la Policía ni se hubieran enterado", indicó.

Archivo digital

Fernando Espinoza es el conductor de *Los Principales*.

Tres países buscan a cuatro prófugos del asalto

Desbaratan en Perú banda que robó armas en Porvenir

OPERATIVOS Ayer fueron presentados cuatro ciudadanos brasileños, quienes fueron sorprendidos en Puerto Maldonado con las armas enterradas.

Página Siete / La Paz

Sara Aliaga / Página Siete

Los detenidos en Perú presentados en Cobija, ayer.

La Policía Boliviana, en coordinación con sus pares de Brasil y Perú, desbarató a la banda criminal que el 16 de junio asaltó el cuartel militar Bruno Racua de Porvenir, en el departamento de Pando, y recuperó cuatro de nueve fusiles que fueron sustraídos.

"Este es un mensaje a las organizaciones criminales, que actuaremos con mano dura y la mayor drasticidad", dijo el ministro de Gobierno, Carlos Romero, en conferencia de prensa desde Cobija, en la que participó un representante de Brasil y el ministro del Interior de Perú, Mauro Medina, vía videollamada.

Romero manifestó que, de los 11 integrantes de esta organización criminal, siete están detenidos y cuatro están prófugos. Ayer fueron presentados cuatro ciudadanos brasileños que fueron aprehendidos en territorio peruano en las últimas horas.

Los cuatro fusiles recuperados estaban enterrados. Según el inventario, aún queda por encontrar tres pistolas, 11 cargadores y cinco fusiles más.

El Ministro señaló que los aprehendidos habían cometido actos delictivos previos en Pando, que sirvieron como antecedentes para su ubicación, como robos agravados, asociación delictuosa y otros, operados entre 2017 y 2018.

Con la desarticulación de esta organización criminal, la hipótesis de que detrás del asalto al puesto de la Armada estaba el cártel brasileño Comando Vermelho quedó anulada.

"Está descartado que sean del Comando Vermelho, pero tenían vínculos", señaló Romero.

De acuerdo con la investigación, el Ministro dijo que ese grupo tenía el propósito de equiparse con armas para asestar un asalto en Perú, próximamente.

La noche del 16 de junio delincuentes encapuchados irrumpieron en el puesto militar Bruno Racua, en la población de Porvenir, hirieron a dos militares, ingresaron al depósito y sacaron el armamento. Después escaparon. Ese momento no se encontraban los jefes militares a cargo, por lo que el ministro de Defensa, Javier Zavaleta, instruyó que se haga un sumario informativo a seis miembros de la Armada.

Hasta la fecha no se tienen resultados de ese sumario ni un aviso oficial sobre sanciones para los que resultaron responsables de algunas faltas.

Romero valoró el trabajo coordinado de las policías de los tres países, sobre todo la intervención de los presidentes de Bolivia y Perú para llevar a cabo una investigación "al más alto nivel".

Por su parte, el Ministro del Interior de Perú indicó que se actuó en reciprocidad y en el marco del convenio policial fronterizo. Explicó que las armas recuperadas están actualmente bajo custodia del Cuartel Policial de Puerto Maldonado; entre tanto, se hacen las gestiones para que sean devueltas a la Armada de Bolivia.

Las policías de los tres países continúan con la búsqueda de los cuatro prófugos. Según la información que manejan, la banda delictiva está compuesta por ciudadanos bolivianos y brasileños.

Una pareja fue asaltada por un celular

Policía reporta dos robos agravados en Trinidad

ABI / Trinidad

El subcomandante departamental de la Policía, Franklin Prado, informó que los efectivos de esa institución atendieron cuatro robos en Trinidad, dos de ellos agravados, que se registraron en diferentes zonas de esa ciudad.

"Uno de ellos fue perpetrado en el mercado Pompeya, a la altura de la cancha Pailón, donde una pareja fue interceptada por dos sujetos que les arrebataron un celular", informó.

Explicó que otro hecho se registró en el mismo barrio, donde la víctima fue atracada después de retirar 800 bolivianos del banco. "Los antisociales se llevaron el dinero, celular y sus tarjetas de entidades bancarias", agregó. Aseguró que las unidades operativas están activadas para identificar a los autores.

COMUNICADO

BancoSol
Juntos crecemos

Banco Solidario S.A., comunica a sus consumidores financieros que, el 28/07/2018 por motivo de la Entrada Universitaria se procederá al cierre temporal de su Agencia Camacho y los Cajeros Automáticos Camacho I y Camacho II.

Por lo citado, sugerimos acudir a nuestros puntos de atención más cercanos:

- **Agencia San Pedro:** Calle Nicolás Acosta N° 279, entre calle cañada Strongest y México. Zona San Pedro.
- **Agencia Miraflores:** Plaza del Estadio N° 1392, Edif. Radio Club La Paz.
- **ATM El Prado II:** El Prado, Av. 16 de Julio No. 1544.
- **ATM San Pedro:** Calle Nicolás Acosta N°289. Esquina cañada Strongest.
- **ATM Mercado Yungas:** Calle Yungas N°876, frente al Mercado (lado importadora Rojas)
- **Punto Sol Amigo Yungas:** Calle Yungas N° 936 Zona Santa Bárbara.

Agradecemos tomar nota
La Paz, julio de 2018

Esta entidad es supervisada por ASFI

El CARE San Antonio inaugura un taller de carpintería y vidrio

El alcalde Luis Revilla inauguró el taller de carpintería y vidrio para la formación técnica de bachilleres y de personas mayores en el Centro de Alto Rendimiento (CARE) de San Antonio. La Alcaldía invirtió Bs 172.631 en la habilitación y equipamiento de este espacio.

El taller cuenta con un aula con sillas y pizarra y un tinglado con diversos equipos, tales como una cortadora de banco industrial de aluminio, cortadoras portátil de aluminio, taladros, amoladora eléctrica, herramientas (remachador, prensas, martillos, destornilladores), entre otros.

Alcalde Revilla lanza campaña Marca por La Paz y pide a la gente votar

"La Paz, otra dimensión", "La Paz, inesperada" y "La Paz, ciudad del cielo" son los tres lemas de los cuales saldrá la marca ciudad. El Alcalde Revilla invitó a la gente a votar por las de su preferencia, ya sea de forma virtual o en ánforas que se colocarán en diversos puntos.

LaPaz JULIO 10 HOY | Inauguración del asfaltado de la calle Nor Yungas en Villa 5 Dedos. 11.00
REBELDÍA y PASIÓN 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN

Página SIETE
Sociedad

sociedad@paginasiete.bo / EDITORA: ANAHÍ CAZAS

La madre se encuentra estable y ya fue dada de alta

Una mujer de 53 años da a luz a mellizos saludables en La Paz

SUEÑO Luego de hacer tratamientos en el interior y exterior del país, los flamantes padres lograron la gestación por fecundación in vitro, en un centro privado de La Paz.

Laura Maldonado / La Paz

Una mujer de 53 años dio a luz a mellizos en un centro médico de la ciudad de La Paz. Ella logró cumplir su sueño de convertirse en madre luego de varios intentos. Los pequeños se encuentran estables de salud y la próxima semana serán dados de alta.

De acuerdo con el médico obstetra perinatólogo Luciano Gutiérrez, quien atendió a la mujer, el caso es "histórico", ya que es la primera vez que se presenta en La Paz en una paciente mayor de 50 años, luego de una fertilización in vitro.

"Nacieron dos bebés hermosos. Son mellizos, una mujercita y un varoncito. Ambos están estables en su salud", indicó emocionado el galeno.

Los bebés nacieron en el Centro Médico Especializado (CEMES) el pasado 30 de junio y actualmente se encuentran en incubadoras en la sala de Neonatología al cuidado de los profesionales de esa entidad.

Ambos nacieron con un peso de 1.800 gramos. El varón nació con una talla de 42 centímetros, mientras que la bebé con 41 centímetros.

La madre fue dada de alta el pasado domingo 8 de julio, mientras que los mellizos permanecerán una semana más al cuidado de los especialistas, ya que nacieron de 34 semanas, con un aproximado de siete meses y medio, indicó el médico.

Durante muchos años, los ahora padres buscaron el embarazo. A pesar de la edad de la madre, no se dieron por vencidos. Fueron a varias clínicas de especialización reproductiva para encontrar orientación y solución, mencionó el ginecólogo.

El deseo de ser padres, incluso los llevó a realizar tratamientos en centros de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Sin embargo, no lograron buenos resultados. "Los padres cuentan que no se dieron por vencidos, y se fueron a Chile, pero tampoco tuvieron éxito en aquel país, por lo que retornaron a La Paz", relató el especialista.

"Entonces, la señora me cuenta que alguien les comentó de este Centro de Diagnóstico Perinatal, donde un día llegaron con su última esperanza. Ella me dijo claramente: 'doctor, si no logro embarazarme, no voy a intentar más, sólo me quedaría hacer la adopción'", recordó.

Freddy Barragán / Página Siete

Los mellizos son cargados por el experto Luciano Gutiérrez en el CEMES, ayer.

Freddy Barragán/ Página Siete

Una enfermera acomoda a uno de los bebés en la incubadora.

El ginecólogo explicó a la paciente que a través de la fecundación in vitro podría dar a luz incluso a dos bebés, por lo que la mujer aceptó de inmediato e inició el tratamiento.

"Fuimos dos médicos los que realizamos este tratamiento, el ginecólogo especialista en Reproducción Humana Luciano Gutiérrez, quien es mi hijo, y mi persona", contó.

Los especialistas realizaron los estudios y las evaluaciones correspondientes, por lo que procedieron a poner dos embriones. "Nosotros siempre en la parte de reproducción ponemos dos embriones, no colocamos más y la verdad es que tenemos el éxito de decir que es una parejita", resaltó el médico.

Luego de proseguir el tratamiento, los padres se enteraron en la semana siete la existencia de dos bebés. "Cuando hacemos la ecografía a la semana siete la señora no se cambiaba por nadie porque eran dos bebés que teníamos, pero al mismo tiempo resaltábamos la edad de la paciente que era de 53 años", dijo.

Ericka Ruiz, enfermera del servicio de Neonatología, indicó que los bebés tuvieron una buena evolución en cuanto a su crecimiento y peso, ya que en una semana presentan casi dos kilos. "Se han familiarizado con los biberones, ya agarran mejor cada vez", dijo.

Gutiérrez explicó las opciones para que una mujer adulta pueda lograr dar a luz. "Cuando una mujer ya no tiene menstruación y quiere ser mamá lo que se hace es conseguir un óvulo de una donante y pueda ser juntado con el espermatozoide de su esposo y colocarlos dentro del útero", afirmó.

El especialista sostuvo que las pacientes que no deseen un óvulo donado, antes de perder el ciclo menstrual, pueden congelar sus óvulos y usarlos cuando decidan ser madres. "El óvulo puede estar congelado por muchos años", concluyó.

LA PAZ EN 24 HORAS

RECONOCIMIENTO
Alcaldía distinguirá a 14 personalidades

La actriz paceña Rosa Ríos Valdivia, el físico e investigador Francesco Zaratti Sacchetti y el Banco Central de Bolivia son parte de las 14 personalidades e instituciones que serán condecoradas en la sesión de honor del Concejo Municipal por el 209 aniversario de la Revolución del 16 de julio de 1809.
El órgano legislativo edil aprobó la ordenanza municipal que establece la entrega de distinciones a personalidades e instituciones destacadas por su aporte a favor del municipio.
La ordenanza establece la entrega de la condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor Cívico al Grupo de Apoyo Civil a la Policía (GACIP), a la guardia municipal Elizabeth Sumi Quispe, a Javier Peñaranda Méndez y a la Universidad Franz Tamayo.

VILLA SAN ANTONIO
Abren taller de carpintería y vidrio

En el Centro de Alto Rendimiento (CARE) de San Antonio, el alcalde Luis Revilla inauguró el taller de carpintería y vidrio para la formación técnica de bachilleres y de personas mayores.
La comuna paceña invirtió 172.631 bolivianos en la habilitación y equipamiento de este espacio.
"Estamos aquí para la inauguración de nuestro taller de carpintería y vidrio, además de visitar nuestro CARE que inició sus actividades en febrero", dijo el Alcalde.

Freddy Barragán / Página Siete

La línea Celeste del teleférico entrará en funcionamiento desde el sábado.

La inauguración de la séptima línea del teleférico se realizará el sábado

Evo estrena línea Celeste y anuncia 150 obras para La Paz

● **FESTEJO** El Gobierno dará además como regalos una Planta Procesadora de Miel, el aeropuerto turístico de Copacabana y unidades educativas, entre otras obras.

Página Siete / La Paz

El presidente Evo Morales se convirtió ayer en el primer pasajero de uno de los tramos de línea Celeste del teleférico al trasladarse desde la estación Jalsuri, en la avenida del Poeta, hasta Chukiya Marka, ubicada en El Prado paceño.

Morales explicó que esta nueva línea del teleférico es una de las 150 obras que el Gobierno tiene previsto entregar al departamento de La Paz por la gesta libertaria del 16 de julio.

"Anoche estuvimos reunidos hasta tarde con el hermano Vicepresidente, con responsables de la coordinación en el departamento de La Paz desde el Gabinete y hemos visto como 150 obras para entregar, terminadas", dijo el Primer Mandatario.

Tanto Morales como el gerente general de Mi Teleférico, César Dockweiler, resaltaron el corto tiempo de entrega de la flamante línea del teleférico. "Estamos hablando de 366 días, un año y un día", explicó Dockweiler.

Esta séptima línea del teleférico se unirá con la Amarilla y Verde en la Curva de Holguín, donde permitirá el transporte de pasajeros desde la zona Sur al centro de la ciudad.

"En esta semana aniversario del departamento de La Paz es un regalo más para la ciudad, para La Paz y para toda Bolivia", expresó Morales.

Según Mi Teleférico, la línea Celeste tiene una longitud de 2,6 kilómetros, cuenta con 155 cabinas, el tiempo de viaje es de 11,8 minutos y la velocidad máxima es de seis metros por segundo (en las otras líneas la velocidad máxima es de cinco metros por segundo). Además tiene una capacidad de trasporte de 4.000 pasajeros por hora (las otras líneas tienen una capacidad máxima de 3.000 pasajeros por hora).

"Nuestro teleférico es algo envidiable en el exterior, se preguntan cómo (en) una ciudad como La Paz se puede garantizar el teleférico", dijo Morales.

La línea Celeste tiene cuatro estaciones: Chukiya Marka, ubicada a media cuadra de la Camacho. Cuenta con accesos desde El Prado, la calle Bueno y el pasaje Núñez del Prado.

Freddy Barragán / Página Siete

Vista de la flamante línea Celeste.

La segunda estación es Layqa Quta, que se encuentra en la rotonda Montevideo, en la avenida del Poeta, cerca del Teatro al Aire Libre. Por su ubicación es próxima a la plaza del Estudiante y el Monoblock Central de la UMSA.

La tercera es Jalsuri, que se ubica en la avenida del Poeta. En esta estación se unen las líneas Celeste y Blanca. Por último, la cuarta estación del Chuqui Apu, que se encuentra en la Curva de Holguín, donde se unen las líneas Amarilla, Verde y Celeste. "El 14 de julio a partir de las 19:00 la línea Celeste entrará en funcionamiento", dijo Dockweiler.

El Presidente, ayer en el recorrido de la nueva línea.

Los 150 "regalos para La Paz"

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Eugenio Rojas, informó ayer que en los próximos días se inaugurará una Planta Procesadora de Miel en Irupana, un aeropuerto turístico en Copacabana y la línea Celeste del teleférico, entre las más de 150 obras que entregará el Gobierno en la celebración de la efeméride de La Paz, según la ABI.

Rojas precisó que la Planta Procesadora de Miel demandó una inversión de 38 millones de bolivianos, el aeropuerto turístico de Copacabana de 40 millones de bolivianos y la línea Celeste más de 79 millones de dólares.

Según Rojas, se entregará sistemas de agua potable y electrificación, polideportivos, dobles vías , y unidades educativas, entre otras.

La Alcaldía dará 70 "regalos" a La Paz, que van desde la inauguración del asfalto en la avenida Gringojahuira hasta la nueva ruta del bus PumaKatari hacia la Periférica.

Archivo / Página Siete

El alcalde Luis Revilla presentó las propuestas, ayer.

La comuna paceña presentó ayer tres opciones y pide que la gente vote por su preferida

Invitan a elegir lema para la marca ciudad de La Paz

Página Siete / La Paz

"La Paz, otra dimensión", "La Paz, inesperada" y "La Paz, ciudad del cielo" son los tres lemas que el alcalde Luis Revilla presentó ayer y de los cuales saldrá la marca ciudad. La autoridad invitó a la gente a votar por la de su preferencia, ya sea de forma virtual o en ánforas que se colocarán en diversos puntos.

La votación arrancó ayer y concluirá el 26 de julio. Las bases de la marca ciudad fueron posibles gracias a una alianza entre la Alcaldía y la Universidad Católica Boliviana (UCB) suscrita el 26 de julio de 2017. El diagnóstico y estrategia fueron trabajados en la Maestría en Comunicación Inteligente de esa casa de estudios superiores, en coordinación con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

La primera opción pretende reflejar que en La Paz se puede encontrar personas, situaciones y lugares diferentes, dijo Valeria Mendizábal, estudiante de la maestría. La segunda propuesta expresa que en La Paz las personas siempre se encuentran con algo que no esperan, algo que sorprende por sus paisajes, su gente y su dinámica interna. Y la última opción muestra a La Paz como un lugar celestial, donde la gente y los paisajes tienen relación con el cielo.

La votación se realizará a través de la plataforma de Facebook de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico "La Paz Maravillosa" y ánforas habilitadas en la plaza San Francisco, en los atrios del Palacio Consistorial y de la UMSA, en la Terminal de Buses de La Paz y el Aeropuerto Internacional de El Alto.

Universitarios exigen una indemnización para familiares de la víctima

Los compañeros de carrera de Jonathan pasan clases en la calle

● PROTESTA En el paseo de El Prado paceño y frente al Ministerio de Justicia, estudiantes de la carrera de Comunicación Social se instalaron para pasar clases.

Wara Arteaga / La Paz

Freddy Barragán / Página Siete

Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social pasan clases en El Prado, ayer.

Sin sillas, ni mesas, ni pizarras ni un techo, así los estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) pasaron clases en El Prado paceño, muy cerca donde acampan las víctimas de la dictadura, frente al Ministerio de Justicia. Ahí, mientras escuchaban al docente, reclamaban justicia por la muerte de su compañero de carrera: Jonathan Quispe Vila.

"Nos falta uno", protestó Noemí Casillo, frente a unos letreros expuestos en el piso, todos los carteles pedían lo mismo: "Justicia". Ella y sus compañeros de primer año llegaron al centro paceño después de más de una hora de viaje para pasar clases frente al Ministerio de Justicia.

Y es que se sienten indignados porque después de casi seis semanas de protestas las autoridades no escuchan sus pedidos. "Estamos justo frente al Ministerio de Justicia, solicitamos la renuncia del Ministro de Gobierno, (...) queremos una justicia imparcial y que se dé con el responsable intelectual (de la muerte de Jonathan), pedimos también la indemnización a su familia", explicó Abigaíl Zuleta, docente de diseño y diagramación de Comunicación Social de la UPEA.

Ayer, los estudiantes de 34 carreras volvieron a clases en los ambientes de esa casa de estudios superiores, menos Comunicación Social.

Los estudiantes de esa carrera decidieron pasar clases en las calles como una señal de protesta. Los universitarios se instalaron frente al edificio del Ministerio de Justicia y en la Federación de Juntas Vecinales de El Alto (Fejuve). "Si bien los jóvenes quieren retomar las clases, no podemos estar con un pie en el aula, sin que se le haya hecho justicia", dijo la docente.

A pesar del frío de la mañana, el sol del medio día y el sonido de las bocinas, los estudiantes retomaron las clases con bastante entusiasmo. "Nosotros estudiamos Comunicación Social y tenemos que estar siempre en contacto con las personas", comentó Casillo, para quien las clases, sin importar la situación, se desarrollaron con normalidad.

En palabras del director de la carrera de Comunicación Social, Ramiro Limachi, la decisión de pasar clases al aire libre es el resultado de un consenso de todos los estudiantes en una asamblea general.

"Ha sido una experiencia interesante, la llamamos aula abierta, hemos salido de las cuatro paredes y compartimos la información sobre nuestra situación con la sociedad. Si bien las aulas no son las adecuadas tenemos una muy buena cercanía a las personas", indicó la autoridad.

Para la docente de la materia de Diseño, las clases en las calles representaron una experiencia diferente porque los estudiantes no tienen acceso a las computadoras, principales herramientas para la materia que dicta. Sin embargo, ella apoya el pedido de justicia de su carrera porque conoció a Jonathan Quispe, a quien recuerda como un estudiante prometedor.

"Era bastante puntual y comprometido. Tengo su primer trabajo, el otro no me lo pudo presentar porque teníamos que ver- nos viernes y él falleció el jueves. Es muy triste recordarlo", explica Zuleta.

Ayer en la tarde, autoridades de la UPEA pidieron otra vez al Gobierno que atienda sus demandas. Rechazaron además la versión del Gobierno de que los docentes ya habrían cobrado sus sueldos de junio.

Los dirigentes dieron al Gobierno 48 horas para reinstalar la mesa de diálogo. Caso contrario, amenazaron con radicalizar sus medidas de presión.

Freddy Barragán / Página Siete

Estudiantes de diferentes semestres pasaron clases.

Freddy Barragán / Página Siete

Las clases en El Prado son para presionar al Gobierno.

EL PAÍS EN 24 HORAS

ATAQUE

Juez encarcela a dueños de pitbull

El juez Instructor Cautelar, Gustavo Taboada, determinó la detención preventiva en la carceleta de Uyuni para los propietarios del perro de raza pitbull que atacó a un niño de nueve años, informó ayer el director de la FELCC de Potosí, Ángel Portugal. "Roberto Carlos V. M., y Sidney C. C., imputados por la presunta comisión del ilícito de lesiones gravísimas ocasionadas por animales, fueron enviados a la carceleta de Uyuni", explicó. Recordó que el hecho se registró el jueves cuando el niño fue atacado "salvajemente" por el pitbull. Dijo que la víctima aún se encuentra hospitalizada por las graves lesiones que sufrió en el abdomen, el brazo, las piernas, incluso presenta desprendimiento de tejido. Según la investigación, la madre fue a lavar ropa junto al niño a una casa y en esas circunstancias el perro atacó al menor.

SEDES LA PAZ

Registran 292 casos de influenza

El Servicio Departamental de Salud (SEDES) de La Paz registró 292 casos positivos de influenza, de los 845 que se presentaron en el departamento paceño. "En esta gestión se han registrado 845 casos de influenza, de los cuales se ha confirmado como positivos 292. De ellos, 54 son de AH1N1, cuatro de AH2N3, 150 casos de influenza tipo B, 45 casos de VRS y de influenza tipo A, que aún no se ha subtipificado, se registran 39 casos", informó la responsable de la Unidad de Epidemiología del SEDES, Alejandra Salas. Agregó que en relación de la gestión pasada, los casos positivos incrementaron de 257 a 292.

EDICTO ADMINISTRATIVO

La Sumariante del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en el Sumario Administrativo Interno (Exp. Adm. Nro. 84/14) Seguido de OFICIO en contra de los ex y/o servidores públicos Sres. **Wilfredo Javier Mamani Condori** con Cédula de Identidad No. **[illegible] LP., Gabriela Gisela Maceda Claure** con Cédula de Identidad No. **[illegible] LP.**, por presunta responsabilidad administrativa, de acuerdo con lo determinado por el D.S. 27113 en sus Art. 38 inc. d) y Art. 42 aplicables como norma supletoria: HACE SABER; Que en mérito a los informes de fecha 27 de diciembre del 2017, 2 de abril del 2018 de la Funcionaria Notificadora de esta dependencia; mediante el presente **EDICTO, NOTIFICA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA** a los ex servidores públicos; Sres. **Wilfredo Javier Mamani Condori** con Cédula de Identidad No. **[illegible] LP., Gabriela Gisela Maceda Claure** con Cédula de Identidad No. **[illegible] LP.**, con la Resolución Inicial **GAMEA/SUM. Nº 84/14**, de fecha 28 de noviembre de 2014; para que por sí o mediante apoderado se apersone por ante este despacho a fin de hacer valer sus derechos.

RESOLUCION INICIAL DE APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO INTERNO GAMEA/SUM. Nº 084/14 de 28 de noviembre de 2014 —— **VISTOS:** La Hoja de Ruta Nº [illegible] apartado 2do. Emitido por la Dra. Magdalena Alanoca Condori Jefe de Gabinete del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, con fecha de recepción del 24 de noviembre de 2014 (registro de Auditoría No. [illegible]) con referencia al caso: "PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS - 2014" mismos que en adelante se constituirán como ANEXO I y demás documentación que ver conviene y se tuvo presente: ——**CONSIDERANDO I.: ANTECEDENTES RELEVANTES.**——De los antecedentes del caso referido precedentemente y que para el trámite del presente sumario forman parte del expediente administrativo como ANEXO 1, del cual se tiene los siguientes extremos: ——A fs. 1 y 2 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la Contraloría General del Estado de Ingresos a la institución en el mes de Julio. (JULIO)——A fs. 4 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 01 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la Contraloría por culminación de Relación Laboral. (JULIO)——A fs. 7 y 8 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la Contraloría General del Estado. (JULIO)——A fs. 10 y 11 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que no cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado. (JULIO)——A fs. 11 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 01 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado. (AGOSTO)——A fs. 13 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 13 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación del Certificado de la actualización de la Contraloría General del Estado. (AGOSTO)——A fs. 15 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 13 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que no cumplió con la presentación de la Contraloría General por culminación de Relación Laboral (AGOSTO)——A fs. 17 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 01 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado de ingresos a la institución en el mes de agosto.——A fs. 20 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 01 de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que no cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado. (AGOSTO).——A fs. 22 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 13 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que no cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado. (SEPTIEMBRE)——A fs. 23 y 24 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 13 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado. (SEPTIEMBRE)——A fs. 27 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 13 de octubre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado de ingresos a la institución en el mes de septiembre.——A fs. 29 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la actualización del certificado de la Contraloría por culminación de relación laboral. (SEPTIEMBRE)——A fs. 31 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que no cumplió con la presentación del certificado de la Contraloría por culminación de relación Laboral. (SEPTIEMBRE)——A fs. 33 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la Contraloría General del Estado de ingresos a la institución en el mes de octubre.——A fs. 36 y 38 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que no cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado. (OCTUBRE)——A fs. 39 cursa el informe DCH/UREP/[illegible]/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014 emitido por la Sra. Cinthya A. Diez de Medina Álvarez Jefe a.i. de la Unidad de Registro y Escalafón del Personal con referencia a Personal que cumplió con la presentación de la actualización de la Contraloría General del Estado. (OCTUBRE)——A fs. 41 y 40 cursa el informe DCH/MOPM/[illegible]/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 emitido por el Sr. Miguel Orlando Ponce Monzon Director de Capital Humano con referencia a remisión de Informes de Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Tercer Trimestre, Gestión 2014.——**CONSIDERANDO II.: Presuntos Hechos.**——De acuerdo a los antecedentes relevantes se desprenden básicamente los siguientes extremos fácticos que en sede administrativa ameritan ser esclarecidos dentro de un proceso sumario de carácter disciplinario.——Encontrándose en vigencia el D.S. 1233 desde el 16 de mayo de 2012 el cual tiene por objeto reglamentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, y las atribuciones que respecto a esta obligación les corresponde a los servicios y servidores públicos a las entidades públicas y a la Contraloría General del Estado, en su Art. 13 y 14 refiere que trimestralmente el responsable de Seguimiento de la DBJR de la Entidad Pública, emitirá un informe donde señale el cumplimiento o incumplimiento de las presentaciones oportunas de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos antes, durante y después del ejercicio del cargo, en el trimestre transcurrido, debiendo remitir informes trimestrales a Despacho, señalando el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la entidad tomando en cuenta las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito que se presenten.——En virtud a ello se elabora el INFORME DCH/MOPM/[illegible]/2014 en el cual se adjunta los informes de todos los funcionarios que cumplieron y no cumplieron con la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas: para su actualización, de ingresos y culminación de relación laboral de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y octubre, declarándose lo siguiente:

1. PERSONAL QUE **NO CUMPLIO** CON LA PRESENTACION DE LA CERTIFICACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, POR CULMINACION DE RELACION LABORAL

AGOSTO DE 2014

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	C.I.	MOTIVO	FECHA DE BAJA	OBSERVACION
MALDONADO	POMA	VLADIMIR ESTANISLAO	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
QUITO	MIRANDA	YHANETH	[illegible] LP	PRESCINDE DE SUS SERVICIOS	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	QUIROGA	PABLO	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
APAZA	MAURICIO	VALENTIN	[illegible] LP	ACEPTACION DE RENUNCIA	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	VELASCO	EDGAR JHONNY	[illegible] LP	PRESCINDE DE SUS SERVICIOS	[illegible]	NO PRESENTO
ALI	CONDORI	MIGUELINA	[illegible] LP	PRESCINDE DE SUS SERVICIOS	[illegible]	NO PRESENTO
ROQUE	HUANCANI	MARIA EUGENIA	[illegible] LP	PRESCINDE DE SUS SERVICIOS	[illegible]	NO PRESENTO
APAZA	SARSURI	MARIA URSULA	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
TICONA	MAMANI	ANASTACIO	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
FUENTES	SANCHEZ	ALEIDA	[illegible] LP	ACEPTACION DE RENUNCIA	[illegible]	NO PRESENTO
RAMOS	MACHACA	RUBEN ALDO	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
CHOQUE	CONDORI	DAVID	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	MAYTA	CLEMENCIA	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
SUNTURA	JUANIQUINA	GLADYS	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO
ISIDRO	CHAMBI	FREDDY FERNANDO	[illegible] LP	AGRADECIMIENTO DE FUNCIONES	[illegible]	NO PRESENTO

SEPTIEMBRE DE 2014

PATERNO	MATERNO	NOMBRE	C.I.	FECHA DE BAJA	OBSERVACION
AJAHUANCA	CALLISAYA	EDWIN	[illegible] LP.	[illegible]	NO PRESENTO
LOPEZ	CASTILLO	CRISTINA	[illegible] LP.	[illegible]	NO PRESENTO
YANA	QUELALI	YONI FERNANDO	[illegible] LP.	[illegible]	NO PRESENTO
MACEDA	CLAURE	GABRIELA GISELA	[illegible] LP.	[illegible]	NO PRESENTO
GONZALES	CONDORI	EMILIO	[illegible] LP.	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	PERSONA	DIONICIO	[illegible] LP.	[illegible]	NO PRESENTO

2. PERSONAL QUE **NO CUMPLIO** CON LA PRESENTACION DE LA CERTIFICACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS POR ACTUALIZACION **"POR CUMPLEAÑOS"**

JULIO DE 2014

PATERNO	MATERNOS	NOMBRES	C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	OBSERVACION
CONDORI	LLUSCO	MARTHA BEATRIZ	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
HUAYTA	MAMANI	GONZALO ZENON	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
EULATE	UGARTE	TITO CARLOS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ANTI	POMA	ABDON	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUENTA	QUISPE	CINTHYA JENNY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
COARICONA	HUANCA	RICHARD	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MEJIA	ALI	MIGUEL	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
TITO	CONDORI	MARCO ANTONIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CALLISAYA	HUANTO	ANACLETO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
BAUTISTA	CONDORI	EVA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MORANT	REY	OSCAR NATANIEL	[illegible] BN	[illegible]	NO PRESENTO
BELTRAN	GUERRA	RAMIRO ANACLETO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ESCOBAR	DAVALOS	ROSARIO LUISA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
OROPEZA	HERNANDEZ	CARLOS EDUARDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MOSCOSO	MOSCOSO	ROBERTO CARLOS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MANCILLA	HUANCA	ROLANDO NELSON	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
DEL CARPIO	MUJICA	MARIA DEL CARMEN	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
VARGAS	BULLIAN	LUCIA MARTHA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUINO	APAZA	RAUL	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
PORCEL	BALBOA	MARCOS WILFREDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHOQUE	GOMEZ	JOSE SANTOS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	CASAS	RENE	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
PALACIOS	CARBAJAL	MARCO ANTONIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ALVAREZ	PEDA	JULIAN CESAR	[illegible] TJ	[illegible]	NO PRESENTO
RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MARIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ALANOCA	DE CANTUTA	PATRICIA CASILDA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
SEA	DE YUCRA	AMALIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
FLORES	LAZO	JENNY GRICELDA	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
VALDEZ	BULLAIN	MARTHA SOVEIDA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	SURCO	JULIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
GAMBOA	HUANCA	EDGAR CARMELO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ACHA	GUARACHI	CELSO VICTOR	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISBERT	RIVERO	GUSTAVO HUGO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	LOZA	MARTIN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	LIMACHI	ELIZABETH SONIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	BOTELLO	JOSE DAVID	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
LARICO	MAMANI	LOURDES	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ALARCON	VILLA	FIDEL ERIC	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
YUJRA	YUJRA	FANNY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MINA	CALLE	WILLY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO

AGOSTO DE 2014

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	OBSERVACION
ALBORNOZ	CAMPOS	MONICA LEONTINA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ALCON	TAMBO	LUIS HENRY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
APAZA	CHAMBI	DAVID	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
BALDIVIESO	FARFAN	SUSAN DANIELA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CADIS	ANTON	JUAN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CASTELLON	LAZO	FILEMON	[illegible] SC	[illegible]	NO PRESENTO
CHALCO	YAÑIQUEZ	CRISTIAN SALAMY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHINO	CARLO	LUIS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHOQUE	PACO	RAUL	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHOQUE	CONDORI	JOSE LUIS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHUQUIMIA	YPORRE	JUAN JOSE	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CONDORI	FLORES	ALICIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CONDORI	CHAVEZ	JOSE LUIS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
HILARI	VELASCO	JUANA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
HUANCA	LLUSCO	LUIS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
HUANCA	HUALLPA	ELIZABETH	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
IRIARTE	QUIROZ	IVA REYNALDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
JURADO	ACHOCANA	FRANZ ROLANDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
LARUTA	PACOSILLO	JULIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	HUACASA	GISELA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	CHOQUE	ROSMERY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MARCA	RAMOS	RUFINO RAMON	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MIRANDA	LAZARTE	MARIA ALEJANDRA	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
MOLLERICONA	MINA	EDWIN ROLANDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MONTEVILLA	MONTEVILLA	SANDRA MARLENE	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ORTEGA	CONDORI	FERNANDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
OSCO	MANQUIDO	HANS PAOLO FABIAN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
PAUCARA	QUISPE	OSVALDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
PAYE	VARGAS	RAMIRO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
POMA	ARGOLLO	MARIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
PORONMA	MAMANI	NESTOR JUAN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUENTA	MAMANI	AGUSTIN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	SUÑAGUA	AURELIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	PACO	ROMAN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	CONDORI	ROSMERY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
RAMIREZ	RAMIREZ	NELSON LUIS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
SANCHEZ	MINA	EMILIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
SOLIZ	ROMERO	ZULEMA DONATA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
URQUIDI	SELAYA	FRANKLIN RENE	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
VARGAS	MAMANI	EDGAR CLAUDIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
VELASCO	ARVIRI	EDGAR WILFREDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
	OLIVERA	RONALDA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO

SEPTIEMBRE DE 2014

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	OBSERVACION
AJNOTA	MAMANI	OMAR RAMIRO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
AJPI	LUPA	EULOGIO PORFIRIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
APAZA	CONDORI	PACIFICO ANASTACIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
BLANCO	SALGUERO	ROMER SALOMON	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CASTILLO	GONZALES	SHIRLEY NOEMI	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHOQUE	QUISBERT	MARIA DEL CARMEN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHOQUEHUANCA	TROCHE	ALWYN FRANK	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
COPA	CALLISAYA	REYNALDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CORI	TAPIA	LINO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CORTEZ	QUISPE	JUAN WILFREDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CUYAURI	MEJIA	ELIZABETH	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
GARCIA	CORNEJO	LORENA CARLA	[illegible] CB	[illegible]	NO PRESENTO
GARCIA	YAÑIQUEZ	CHARLES NEIL	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
GUEVARA	PECA	SAUL ALBERTO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
LLUSCO	ALABA	HONORATO MAURICIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	CHAVEZ	PALERMO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	CONDORI	WILFREDO JAVIER	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MERCADO	RODRIGUEZ	MONICA YUDITH	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MIRANDA	NUÑEZ	ARTURO	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
PATZI	DELGADO	ENRIQUE ALBERTO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
RIVAS	ARANDA	MARIA ELIZABETH	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
SANCHEZ	TARQUI	RUBEN GREGORIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
SIÑANI	TICONA	MARIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
TICONA	MALDONADO	EDGAR GONZAGA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
URQUIETA	CHAVEZ	MARCO ANTONIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ZABALA	TICONA	EDUVON GONZALO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO

OCTUBRE DE 2014

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	OBSERVACION
APAZA	CALLISAYA	JAIME	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
APAZA	CAPAJIDA	DIONICIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CALLEJAS	FLORES DE LUNA	FELICIDAD MERCEDES	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CAMBEROS	SALAZAR	VIRGINIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CAYLLANTE	MAMANI	FREDDY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHIPANA	CALLISAYA	CALIXTO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHOQUE	ALTUZARRA	SERGIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CHURA	FLORES	MARTHA DELIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CONDE MARQUEZ	DE ARUQUIPA	RUTH NORMA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CONDORI	VALLEJO	RAUL	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CONDORI	MAMANI	CALIXTO FORTUNATO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
CORNEJO	TUDELA	CARLOS ALBERTO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
COSME	PARRA	FREDDY RICHARD	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
FLORES	MOLLO	IGNACIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
GOMEZ	CHOQUE	LILIAN PAMELA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
GOMEZ	CONDORI	FLORENCIO	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
GONZALES	VDA. DE CLAROS	DIONICIA LEONOR	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
GUZMAN	VILLAFUERTE	NILDA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
LAHORE	BERNAL	RAQUEL	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
LARICO	CACERES	CELESTINA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
LAURA	QUISPE	JOSE LUIS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	TICONA	ROSMERY	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	QUISPE	JOAQUIN CANCIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MAMANI	MAMANI	RICHARD HILARION	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MERCADO	DE PONCE	MARIA LUISA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
MINA	GUARACHI	MARCELO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
PEREZ	SARZURI	SILVIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
PEREZ	CHIQUIPA	FELIX	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	MACHICADO	LUIS FERNANDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
QUISPE	MAMANI	GERMAN	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
RAMIREZ	ALCON	LEONEL LUCAS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
ROJAS	ALI	FIDELIA	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
SOLIZ	GONZALES	LUIS GUSTAVO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
TICONA	ALEJO	MIGUEL ANGEL	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
TORREZ	HUANACU	JOSE LUIS	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
USCAMAYTA	AGUILAR	BRIGIDO REYNALDO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
VALENCIA	QUISPE	DONATO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO
VILLCA	CONDORI	SERGIO	[illegible] OR	[illegible]	NO PRESENTO
ZABALA	GUTIERREZ	RONALD ROGELIO	[illegible] LP	[illegible]	NO PRESENTO

CONSIDERANDO III.- Indicios de Presunta Responsabilidad Administrativa.——En función al análisis y evaluación de la documentación presentada, y antecedentes adjunto relacionado al caso, se advierte indicios de presunta contravención al ordenamiento jurídico administrativo, por las presuntas acciones y omisiones de **EX Y/O SERVIDORES PUBLICOS**, quienes presuntamente habrían contravenido las siguientes disposiciones normativas del ordenamiento jurídico administrativo que podrían ser constitutivos de responsabilidad administrativa.——**Constitución Política del Estado** en su Art. 235 donde establece "Son obligaciones de las servidoras públicas y servidores públicos: 1. Cumplir con la Constitución y las Leyes, 2. Cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con los principios de la función pública, 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo, 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas técnicas y administrativas en ejercicio de la función pública".——**Ley 1178 (SAFCO);** Establece en su Art. 28 que: "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo...". Estableciendo además en su Art. 29 Que la responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, señalando que la misma se determinará por proceso interno de cada entidad y a través de la autoridad sumariante.——**Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública 23318-A; Art. 3.- (Responsabilidad) Par. I** "El servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas", **Art. 5 (Transparencia)** El desempeño transparente de funciones por los servidores públicos, tiene de la credibilidad de sus actos, involucra: a) Conocer y transmitir expeditamente información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y verificable, a sus superiores jerárquicos, a las entidades que proveen los recursos con que trabajan y a cualquier otra persona que esté facultada para supervisar sus actividades. **Art. 6 (Licitud)** "para que un acto operativo o administrativo sea considerado lícito, debe reunir los requisitos de legalidad, ética y transparencia".——**Ley Nº2027 Estatuto del Funcionario Público** en su Art. 8 establece que es deber del servidor público "Inc. a) respetar y cumplir la Constitución Política del Estado, las Leyes y otras disposiciones legales", Inc. b) Desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes y el ordenamiento jurídico nacional, Inc. j) "Presentar declaraciones juradas de sus bienes y rentas conforme a lo establecido en el presente Estatuto y disposiciones reglamentarias", Art. 12 "La actividad pública deberá estar inspirada en principios y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia funcionaria que garanticen un adecuado servicio a la colectividad". El mismo que señala: "Todos los servidores públicos, cualquiera sea su condición jerárquica, calidad o categoría, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral con la administración. Durante la vigencia de la relación laboral del servidor con la administración y que en cualquier momento, objeto de verificación. Al efecto, los servidores públicos, prestaran declaraciones y actualizaciones periódicas conforme a reglamentación expresa".——**Ley Nº 004 de 31 de marzo de 2010. Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"** en su Art. 149 establece: "La servidora o el servidor público que conforme a la Ley estuviere obligado a declarar sus bienes y rentas a tiempo de tomar posesión o a tiempo de dejar su cargo y no lo hiciere, será sancionado con multa de treinta días".——**D.S. 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público**, que en su Art. 15 Establece como deberes del servidor público entre otros, inc. b) "El desempeño de funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud", en su Art. 16 que el cumplimiento de los deberes del servidor público dará lugar a responsabilidades previstas en la Ley 1178 Decreto Supremo 23318 – A y la Ley 2027".——**Decreto Supremo Nº 1233 de 16 de mayo de 2012 Reglamento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas**, mismo que señala en su Art. 3 Inc. a) "Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Es la obligación de toda servidora y servidor público de prestar declaración sobre los bienes, deudas y rentas que tiene antes, durante y después del ejercicio del cargo", Art. 4 Par. I "Las servidoras y servidores públicos que inicien su relación laboral con la entidad, deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas hasta el primer día hábil de ejercicio del cargo". Par. II "Las servidoras y servidores públicos que concluyan su relación laboral con la entidad, deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro el plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación de la entidad pública" Par. III "las servidoras y servidores públicos que concluyan su relación laboral con la entidad pública y que dentro de los siguientes treinta (30) días calendario ingresan a otra entidad pública o reingresar a la misma entidad, presentarán en una sola Declaración Jurada de Bienes y Rentas hasta el primer día hábil de ejercicio del nuevo cargo, debiendo el declarante hacer constar en el formulario que la declaración corresponde tanto por asumir el ejercicio del nuevo cargo como por la conclusión del anterior cargo". Art. 5 Par. I "Todas las servidoras y servidores públicos deberán actualizar la información de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante el ejercicio del cargo, presentando la misma durante el mes de su nacimiento si reside en las capitales de departamento, y si reside fuera de las capitales de departamento, contarán adicionalmente con el mes siguiente de su nacimiento", Par. II "A efectos del Parágrafo precedente, la presentación se deberá llevar a cabo de acuerdo a las siguientes frecuencias: Inc. c) anualmente para el resto de las servidoras y servidores públicos, no comprendidos en los incisos a) y b)".——**Reglamento Interno de Personal de la Entidad; Art. 104 (De las obligaciones)** establece que "Los trabajadores de la Honorable Alcaldía de el Alto, cualquiera sea su jerarquía, tiene las siguientes obligaciones."Inc. a) "Respetar la Constitución Política del Estado" la Ley SAFCO y sus reglamentos, los manuales internos, Manual de funciones, Manual de Cargos, el presente Reglamento y las demás disposiciones que norman las actividades de la entidad, cumpliendo y haciendo cumplir sus determinaciones, Inc. k) "Declarar, cuantas veces les sea solicitado, sus actividades profesionales privadas, industriales, comerciales y otras a fin de establecer su compatibilidad en el ejercicio de su cargo", Inc. l) "Declarar, bajo juramento, su situación patrimonial y las modificaciones ulteriores, al ingresar a la entidad durante el ejercicio del cargo, proporcionando los informes y documentos que a efecto le soliciten los organismos competentes", Art. 109, Inc. k) "Por negligencia en el cumplimiento de sus específicas funciones", Art. 148 "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo de acuerdo a las responsabilidades".——**CONSIDERANDO IV.- Fundamentos legales.**——La Constitución Política del Estado establece en su Art. 232 que "La administración pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados", asimismo en su Art. 235 señala que: "Son obligaciones de los servidores públicos cumplir la Constitución y las Leyes, cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con los principios de la función pública, debiendo respetar y proteger los bienes del Estado y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública", la misma norma fundamental define en su Art. 272 que: "La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de jurisdicción, competencias y atribuciones".——Que la Ley 2027 estatuto del funcionario Público en su Art. 16 establece que "Todo servidor público sujeto a los alcances del ámbito de aplicación de la presente Ley, sin distinción de jerarquía, asume plena responsabilidad por sus acciones u omisiones, debiendo, conforme a disposición legal aplicable, rendir cuentas ante la autoridad o instancia correspondiente por la forma de su desempeño funcionario y los resultados obtenidos por el mismo...". Asimismo en su Art. 17 señala: "El régimen disciplinario define el tratamiento a las situaciones que contravengan el presente Estatuto, el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria en cada entidad. Se rige por la función pública regulada por la Ley No. 1178, de administración y Control Gubernamental y sus disposiciones reglamentarias.——Que, la Ley No. 031 de 28 de diciembre de 2012 en su Art. 3 establece que: "Siendo los Gobiernos Autónomos Municipales entidades de derecho público, las trabajadoras y los trabajadores asalariados que prestan servicios en ellos, se encuentran sujetos a las responsabilidades funcionarias establecidas por la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales y sus disposiciones complementarias".——Que el Art. 13 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, establece que "La responsabilidad administrativa emerge de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público".——Que la Ley 1178 SAFCO entre otras tiene por finalidad lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación (Art. 1 inc. c), asimismo el mismo cuerpo legal en su Art. 28 parágrafo señala que: "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. A este efecto: a) La responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinara tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión...", estableciendo además en su Art. 29 que "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico – administrativo cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público..." concordante con el Art. 13 del Decreto Supremo No. 23318 – A, señalando además que la misma se determinara por proceso interno de cada entidad y a través de la autoridad competente, el cual y en aplicación del Art. 12 parágrafo II del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública establece que en los casos de los Gobiernos Municipales y otras entidades detalladas en ese articulado: "La autoridad legal competente así como el procedimiento para la determinación de responsabilidad administrativa, se regirá por su legislación especial legal competente, teniendo facultades ante el conocimiento de presuntas faltas o contravenciones del servidor público y/o servidor público, de oficio, por denuncia, en base a un dictamen o causa de un informe de auditoría especial, disponiendo para tal efecto la iniciación del proceso o pronunciarse en contrario de forma fundada".——Que, habiendo la suscrita Sumariante, tomando conocimiento del hecho y los antecedentes señalados, radicándose antecedentes en este despacho mediante Auto de fecha 25 de marzo de 2014, pasando en la misma fecha el expediente administrativo para emitir el pronunciamiento respectivo conforme por el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.——**POR TANTO.-** La sumariante del gobierno Autónomo Municipal de El Alto en uso de las facultades dispuestas por el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por D.S. 23318-A, modificado por el D.S. 26237 y otras.——**RESUELVE:**——Artículo 1ro.- Disponer de oficio el **INICIO DE PROCESO SUMARIO INTERNO**, contra los ex y/o servidores públicos: **MALDONADO POMA VLADIMIR ESTANISLAO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUITO MIRANDA YHANETH** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., QUISPE QUIROGA PABLO con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **APAZA MAURICIO VALENTIN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI VELASCO EDGAR JHONNY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ALI CONDORI MIGUELINA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ROQUE HUANCANI MARIA EUGENIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **APAZA SARSURI MARIA URSULA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **TICONA MAMANI ANASTACIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **FUENTES SANCHEZ ALEIDA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **RAMOS MACHACA RUBEN ALDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHOQUE CONDORI DAVID** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE MAYTA CLEMENCIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **SUNTURA JUANIQUINA GLADYS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ISIDRO CHAMBI FREDDY FERNANDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **AJAHUANCA CALLISAYA EDWIN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **LOPEZ CASTILLO CRISTINA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **YANA QUELALI YONI FERNANDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MACEDA CLAURE GABRIELA GISELA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **GONZALES CONDORI EMILIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE PERSONA DIONICIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CONDORI LLUSCO MARTHA BEATRIZ** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **HUAYTA MAMANI GONZALO ZENON** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **EULATE UGARTE TITO CARLOS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ANTI POMA ABDON** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUENTA QUISPE CINTHYA JENNY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **COARICONA HUANCA RICHARD** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MEJIA ALI MIGUEL** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **TITO CONDORI MARCO ANTONIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CALLISAYA HUANTO ANACLETO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **BAUTISTA CONDORI EVA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MORANT REY OSCAR NATANIEL** con Cédula de Identidad No. [illegible] BN., **BELTRAN GUERRA RAMIRO ANACLETO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ESCOBAR DAVALOS ROSARIO LUISA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **OROPEZA HERNANDEZ CARLOS EDUARDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MOSCOSO MOSCOSO ROBERTO CARLOS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MANCILLA HUANCA ROLANDO NELSON** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **DEL CARPIO MUJICA MARIA DEL CARMEN** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **VARGAS BULLIAN LUCIA MARTHA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUINO APAZA RAUL** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **PORCEL BALBOA MARCOS WILFREDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHOQUE GOMEZ JOSE SANTOS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE CASAS RENE** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **PALACIOS CARBAJAL MARCO ANTONIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ALVAREZ PEDA JULIAN CESAR** con Cédula de Identidad No. [illegible] TJ., **RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ALANOCA DE CANTUTA PATRICIA CASILDA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **SEA DE YUCRA AMALIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **FLORES LAZO JENNY GRICELDA** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **VALDEZ BULLAIN MARTHA SOVEIDA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI SURCO JULIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **GAMBOA HUANCA EDGAR CARMELO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ACHA GUARACHI CELSO VICTOR** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISBERT RIVERO GUSTAVO HUGO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE LOZA MARTIN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE LIMACHI ELIZABETH SONIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE BOTELLO JOSE DAVID** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **LARICO MAMANI LOURDES** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ALARCON VILLA FIDEL ERIC** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **YUJRA YUJRA FANNY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MINA CALLE WILLY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ALBORNOZ CAMPOS MONICA LEONTINA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ALCON TAMBO LUIS HENRY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **APAZA CHAMBI DAVID** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **BALDIVIESO FARFAN SUSAN DANIELA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CADIS ANTON JUAN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CASTELLON LAZO FILEMON** con Cédula de Identidad No. [illegible] SC., **CHALCO YAÑIQUEZ CRISTIAN SALAMY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHINO CARLO LUIS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHOQUE PACO RAUL** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHOQUE CONDORI JOSE LUIS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHUQUIMIA YPORRE JUAN JOSE** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CONDORI FLORES ALICIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CONDORI CHAVEZ JOSE LUIS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **HILARI VELASCO JUANA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **HUANCA LLUSCO LUIS** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **HUANCA HUALLPA ELIZABETH** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **IRIARTE QUIROZ IVA REYNALDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **JURADO ACHOCANA FRANZ ROLANDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **LARUTA PACOSILLO JULIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI HUACASA GISELA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI CHOQUE ROSMERY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MARCA RAMOS RUFINO RAMON** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MIRANDA LAZARTE MARIA ALEJANDRA** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **MOLLERICONA MINA EDWIN ROLANDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MONTEVILLA MONTEVILLA SANDRA MARLENE** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ORTEGA CONDORI FERNANDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **OSCO MANQUIDO HANS PAOLO FABIAN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **PAUCARA QUISPE OSVALDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **PAYE VARGAS RAMIRO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **POMA ARGOLLO MARIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **PORONMA MAMANI NESTOR JUAN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUENTA MAMANI AGUSTIN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE SUÑAGUA AURELIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE PACO ROMAN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE CONDORI ROSMERY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **RAMIREZ RAMIREZ NELSON LUIS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **SANCHEZ MINA EMILIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **SOLIZ ROMERO ZULEMA DONATA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **URQUIDI SELAYA FRANKLIN RENE** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **VARGAS MAMANI EDGAR CLAUDIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **VELASCO ARVIRI EDGAR WILFREDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **OLIVERA RONALDA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **AJNOTA MAMANI OMAR RAMIRO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **AJPI LUPA EULOGIO PORFIRIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **APAZA CONDORI PACIFICO ANASTACIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **BLANCO SALGUERO ROMER SALOMON** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CASTILLO GONZALES SHIRLEY NOEMI** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHOQUE QUISBERT MARIA DEL CARMEN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHOQUEHUANCA TROCHE ALWYN FRANK** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **COPA CALLISAYA REYNALDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CORI TAPIA LINO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CORTEZ QUISPE JUAN WILFREDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CUYAURI MEJIA ELIZABETH** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **GARCIA CORNEJO LORENA CARLA** con Cédula de Identidad No. [illegible] CB., **GARCIA YAÑIQUEZ CHARLES NEIL** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **GUEVARA PECA SAUL ALBERTO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **LLUSCO ALABA HONORATO MAURICIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI CHAVEZ PALERMO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI CONDORI WILFREDO JAVIER** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MERCADO RODRIGUEZ MONICA YUDITH** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MIRANDA NUÑEZ ARTURO** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **PATZI DELGADO ENRIQUE ALBERTO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **RIVAS ARANDA MARIA ELIZABETH** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **SANCHEZ TARQUI RUBEN GREGORIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **SIÑANI TICONA MARIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **TICONA MALDONADO EDGAR GONZAGA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **URQUIETA CHAVEZ MARCO ANTONIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ZABALA TICONA EDUVON GONZALO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **APAZA CALLISAYA JAIME** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **APAZA CAPAJIDA DIONICIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CALLEJAS FLORES DE LUNA FELICIDAD MERCEDES** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CAMBEROS SALAZAR VIRGINIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CAYLLANTE MAMANI FREDDY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHIPANA CALLISAYA CALIXTO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHOQUE ALTUZARRA SERGIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CHURA FLORES MARTHA DELIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CONDE MARQUEZ DE ARUQUIPA RUTH NORMA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CONDORI VALLEJO RAUL** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CONDORI MAMANI CALIXTO FORTUNATO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **CORNEJO TUDELA CARLOS ALBERTO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **COSME PARRA FREDDY RICHARD** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **FLORES MOLLO IGNACIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **GOMEZ CHOQUE LILIAN PAMELA** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **GOMEZ CONDORI FLORENCIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **GONZALES VDA. DE CLAROS DIONICIA LEONOR** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **GUZMAN VILLAFUERTE NILDA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **LAHORE BERNAL RAQUEL** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **LARICO CACERES CELESTINA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP. **LAURA QUISPE JOSE LUIS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI TICONA ROSMERY** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI QUISPE JOAQUIN CANCIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MAMANI MAMANI RICHARD HILARION** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP. **MERCADO DE PONCE MARIA LUISA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **MINA GUARACHI MARCELO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **PEREZ SARZURI SILVIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **PEREZ CHIQUIPA FELIX** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE MACHICADO LUIS FERNANDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **QUISPE MAMANI GERMAN** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **RAMIREZ ALCON LEONEL LUCAS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **ROJAS ALI FIDELIA** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **SOLIZ GONZALES LUIS GUSTAVO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **TICONA ALEJO MIGUEL ANGEL** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **TORREZ HUANACU JOSE LUIS** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **USCAMAYTA AGUILAR BRIGIDO REYNALDO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **VALENCIA QUISPE DONATO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., **VILLCA CONDORI SERGIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] OR., **ZABALA GUTIERREZ RONALD ROGELIO** con Cédula de Identidad No. [illegible] LP., ——**POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** ante la presunta contravención de la siguientes disposiciones administrativas: **Constitución Política del Estado.** Art. 235 núm. 1), 2) 3) y 4). —**Ley 1178** Art. 28 Par. I, Art. 29.—**D.S. No 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública**, Art. 3 Par. I, Art. 5 inc. a), Art. 6 —**Ley No 2027 Estatuto del Funcionario Público** Art. 8 inc. a), b), y j) y Art. 12 y Art. 13.— **Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"** Art. 149. —**D.S. 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público**, Art. 15 inc. b) y Art. 16. —**Decreto Supremo No. 1233 Reglamento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas** Art. 3 inc. a), Art. 4 parágrafo I, II y III, Art. 5 Par. I y II inc. c) —**Reglamento Interno de Personal de la Entidad** Art. 104 inc. a), k), l), Art. 109 inc. k), Art. 148. Se aclara que la calificación de las normas administrativas es de carácter provisional, pudiendo ser en su caso ampliada y/o modificada durante la tramitación del proceso sumario.—**Artículo 2do.**- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 inc. b) del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública se dispone la apertura de término de prueba de diez **(10) días hábiles y perentorios a efectos que el sumariado PRESENTE SUS PRUEBAS DE DESCARGO PERTINENTES**, plazo y término que será computado a partir de la fecha de la legal notificación con la presente resolución inicial al sumariado.—**Artículo 3ro.**- Para posteriores actuaciones se constituye domicilio procesal las oficinas de la Autoridad Sumariante, ubicado en la Calle 10 esq. Av. 6 de marzo Nº 270, Zona 12 de octubre (Frente surtidor "Victoria") Oficina Central del GAMEA.——Tómese razón, regístrese, notifíquese y cúmplase.——

Firma y Sello Abogada Sarandy Encinas Fernández, Autoridad Sumariante del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de El Alto. ——

El presente Edicto deberá publicarse en un medio de circulación nacional por una sola vez, asimismo deberá ser fijado en panel informativo de este despacho.——

[illegible]

Juan Jose Aliaga Catorceno (ESPOSO); Hugo Callisaya y Beatriz Cordero (PADRES); Daniel, Gabriela (HERMANOS); Y DEMÁS FAMILIARES comunican con profundo pesar el sensible fallecimiento de la que en vida Fue:

Lic. Der. SARA CALLISAYA CORDERO

(Q.E.P.D.)

Ruegan a sus amistades, colegas, asistir al velorio de sus restos mortales en el salón velatorio de la Casa Funeraria "San Francisco" ubicada en la Av. Panorámica N° 3006 Lado Estación Teleférico Línea Amarilla Zona Ciudad Satélite y su posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General de la Ciudad de La Paz hrs. 15:00 p.m.

Su asistencia comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, 10 de Julio de 2018

224340

Av. Panorámica Nº 3006 Entrada a C. Satélite Telf. 2811553 - 73552138 - 72018254

COMUNICADO

Nuevatel PCS de Bolivia S.A. comunica a sus usuarios/as y público en general que, siguiendo su política de constantes mejoras de calidad del servicio, realizará trabajos de mejora en su red de telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

El **19 y 20 de julio de 2018**, se ha previsto un corte de 8 (ocho) horas de duración para cada día, en la ventana de mantenimiento de hrs. 00:00 a 08:00, el cual afectará al servicio Móvil, Acceso Público, Larga Distancia y Acceso a Internet mediante GPRS/EDGE, HSPA+ y LTE; en la localidad de Santiago de Huari del departamento de Oruro.

Se recuerda que cualquier consulta o duda puede ser dirigida al número gratuito de atención al cliente 800-14-1414.

Nuevatel S.A. agradece su comprensión.

VIA

GRUPO PANAMERICAN

Los Directores, ejecutivos y personal del Grupo Panamerican, se adhieren al dolor que embarga a la familia de quien en vida fue:

Sr. Raúl Salas
Q.E.P.D.

Abuelo de nuestro compañero de trabajo y amigo Rolando Pereira Salas, expresamos nuestra más sentida condolencia a la familia en estos momentos de dolor por tan irreparable pérdida.

La Paz, julio de 2018

224330

COMUNICADO

Nuevatel PCS de Bolivia S.A. comunica a sus usuarios/as y público en general que, siguiendo su política de constantes mejoras de calidad del servicio, realizará trabajos de mantenimiento en su red de telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

El **18 y 19 de julio de 2018**, se ha previsto un corte de 6 (seis) horas de duración para cada día, en la ventana de mantenimiento de hrs. 00:00 a 06:00, el cual afectará al servicio Móvil, Acceso Público, Larga Distancia y Acceso a Internet mediante GPRS/EDGE, HSPA+, LTE; en las localidades de La Angustura, Limoncito, Jorochito, Comarapa, Veladero, Mairana, Valle Grande, Mataral, Pampa Grande, Cabezas, Zanja Honda, Mora, Gutiérrez, Abapo, Boyuibe, Camiri y Samaipata del departamento de Santa Cruz y en las localidades de Muyupampa y Monteagudo del departamento de Chuquisaca. Asimismo, se afectará los servicios provistos por la interconexión entre NUEVATEL y los siguientes operadores: ENTEL (CAMIRI, YACUIBA y VILLAMONTES) y COTAS CAMIRI.

Se recuerda que cualquier consulta o duda puede ser dirigida al número gratuito de atención al cliente 800-14-1414.

Nuevatel S.A. agradece su comprensión.

VIA

Hoy me fui, seguramente al recordarme se pondrán tristes. No estén tristes, estoy dormido, moriré el día que ustedes me olviden, manténganse unidos, busquen la felicidad y la armonía. Porque estando todos felices y unidos yo descansare en paz.

†

Ing. Max Raúl Salas Duran

(Q.D.D.G.)

Angélica Piludo de Salas (+), esposa; María Paz, Margot, Raúl Osvaldo y Carminia, hijos; Fernando Salas Duran y Petrona Salas, hermanos; Rodney Pereira y Jorge Quiroga, hijos políticos; Paola, Rolando, Carla, Marcelo, Gabriela, Daniela, Lucio, Jorge Andrés y Dulcinea, nietos; Verónica Guzmán, Paola Azeñas, Vladimir y Nigel, nietos políticos; bisnietos y demás familiares ruegan a todas las personas que en vida lo conocieron se dignen asistir a la misa de cuerpo presente que se realizará el día de hoy martes 10 de julio a horas 15:00 en la Sala Amanecer de la Funeraria Santa María ubicada en la Av. Mario Mercado No 403 de la Zona Bajo Llojeta y posterior traslado de sus restos al Cementerio Jardín Sector Olmos.

La Paz, Julio del 2018

KANTUTANI
SALAS DE VELACION SANTA MARIA

224329

COMUNICADO

Nuevatel PCS de Bolivia S.A. comunica a sus usuarios/as y público en general que, siguiendo su política de constantes mejoras de calidad del servicio, realizará trabajos de implementación en su red de telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

El **18 y 19 de julio de 2018**, se ha previsto trabajos de 7 (siete) horas y 30 (treinta) minutos de duración para cada día, en el horario de hrs. 09:00 a 16:30, con una posible afectación a los servicios de Larga Distancia Internacional, Roaming Internacional y Acceso a Internet mediante GPRS/EDGE, HSPA+, LTE Fijo y Móvil e Internet Banda Ancha V-Net (WiMAX); a nivel nacional.

Se recuerda que cualquier consulta o duda puede ser dirigida al número gratuito de atención al cliente 800-14-1414.

Nuevatel S.A. agradece su comprensión.

VIA

AGRADECIMIENTO E INVITACIÓN

La familia doliente de quien en vida fue:

Srta. Mayra Pinto Alvarado

(Q.D.D.G.)

Expresan su más profundo agradecimiento a todos los parientes y amigos que acompañaron en momentos de dolor, haciéndonos llegar sus condolencias, ofrendas florales e invitan a la misa de ocho días a realizarse el día de hoy martes 10 de julio a Hrs 17:15 en la iglesia Obispado de El Alto.

Funeraria Previsora "La Paz"

224343

FUNERARIA LA PAZ TELF. 2229427 - 71946535

El hombre rompió los vidrios de la puerta del cuarto de la menor

Otro aprehendido por abuso sexual

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de La Paz aprehendió a un hombre acusado de romper los vidrios de la puerta del dormitorio donde estaba su hijastra de 15 años de edad para ingresar a violarla.

Según las investigaciones policiales, el fin de semana en una vivienda ubicada en la zona de Pacajes, La Paz, la madre de la adolescente salió de la vivienda dejándola sola y le encargó que asegure bien la puerta de la habitación. La menor hizo caso y aseguró las puertas del dormitorio.

Pero a las 04:00 de la madrugada el padrastro llegó a la vivienda en estado de ebriedad y al ver que la puerta del dormitorio estaba asegurada, rompió los vidrios para sacar el seguro e ingresar a la habitación, luego habría procedido a agredir sexualmente a la adolescente.

Este hecho fue denunciado por los familiares de la víctima. La menor fue sometida a una revisión médica y el forense estableció que ella presentaba lesiones recientes en sus partes genitales.

"Debido a estas situaciones se ha remitido al Ministerio Público, se ha puesto en conocimiento y ya él se encuentra en calidad de aprehendido y en celdas judiciales", indicó el coronel Víctor Hugo Soria, director de la FELCV de La Paz.

En las próximas horas se llevará la audiencia cautelar del acusado. (ANF)

Ella nos enseñó el calor más puro del corazón de madre, logró que en sus brazos olvidáramos la pena más grande, nos llevó de la mano por la vida.
En la paz de nuestro Padre Celestial, ha dejado de existir la que en vida fue destacada profesional, ejemplar madre y cariñosa abuelita.

Beatriz Roxana Alcoba Arias
(Q.E.P.D.)

Simón Manuel Diego Thèvez Alcoba, Roxana Mayu Azeñas Alcoba, hijos; Manuel Morales Olivera, hijo político; Jorge Eduardo Alcoba Arias, hermano; Waskar y Roxanita, nietos, primos sobrinos, tíos y demás familiares invitan a la misa de cuerpo que se efectuará el día de hoy Martes 10 de Julio a hrs. 10:00 en la sala "Génesis" de la Casa de Funerales Santa María (Av. Busch Nº 1319 esq. Brasil) y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio Jardín Sector "Olivos".

Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, julio de 2018

KANTUTANI

224341

En la paz de Dios, a dejado de existir el que en vida fue ejemplar esposo, cariñoso padre, abuelo y gran amigo:

SR. JULIO LORENZO ARCE PABON
(Q.E.P.D.)

Carlos, Rubén (+), José Luis (+), (Hijos), María Luiza (Hija política), Ronald, María del Carmen, Daniela, Shirley, José Luis y María de los Ángeles (Nietos), Keiko (Bisnieta), y demás familiares invitan a la misa de cuerpo presente a realizarse el día Martes 10 de julio a hrs. 11:00 en el salón Paraíso de la Funeraria Escalera al Cielo y al posterior traslado de sus restos mortales a la Localidad de Irupana provincia Sud Yungas.

Su asistencia comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

Funeraria ESCALERA AL CIELO

224339

Av. Carrasco esq. Francisco de Miranda #159 Miraflores Frente al colegio Hugo Dávila Cel. 73073085-67196727-2224337

DIALIMENTOS SRL

Sra. Silvia Pantoja de Velasco
(Q.E.P.D.)

Todo el personal de DIALIMENTOS SRL se une a la pena que embarga a la Familia de nuestra compañera y amiga Paola Velasco Pantoja por el sensible fallecimiento de su Señora Madre

La Paz 09 de Julio de 2018

224302 V-103

COMUNICADO

BancoSol
Juntos crecemos

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros que, a partir de fecha 26/07/2018 nuestra Agencia Móvil 1 (El Alto), realizará modificaciones en su ruta de atención a las poblaciones, de acuerdo al siguiente cronograma:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN
Laja	Laja	Lunes-Viernes	09:30 a 16:30
Taraco	Taraco	Martes	09:30 a 16:30
Pucarani	Pucarani	Jueves	09:30 a 16:30
Batallas	Batallas	Miércoles	09:30 a 16:30

Agradecemos tomar nota.
El Alto, julio de 2018

COMUNICADO

BancoSol
Juntos crecemos

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros que, por motivos de fuerza mayor, procederá al cierre definitivo de su Oficina Externa "Punto Sol Amigo Villa Dolores", ubicado en la Av. Antofagasta N° 70, casi esquina calles 12 y Arica, Zona Villa Dolores, siendo su último día de atención el 01/08/2018.

Por lo citado, sugerimos acudir a nuestros puntos de atención más cercanos:

- **Agencia Villa Dolores:** Frente a la Plaza Juana Azurduy de Padilla N° 1038, entre calles 4 y 5, Av. Antofagasta.
- **Agencia La Ceja:** Av. Jorge Carrasco N° 61, esquina calle 3, Zona 12 de Octubre.
- **Sol Amigo Juan Pablo II:** Av. Juan Pablo II N°1095, Z. Ferropetrol - Punto Viva.
- **Sol Amigo Satélite-DB:** Calle 30B N°61, Manzano 112, casi esquina calle 7, Zona Ciudad Satélite - Farmacia SALET.
- **ATM Villa Dolores:** Frente a la Plaza Juana Azurduy de Padilla N° 1038, entre calles 4 y 5, Av. Antofagasta - Agencia Villa Dolores.
- **ATM Estación Amarilla Satélite:** Calle Nemecio Nuñez del Prado N°642 casi esquina Av. Panorámica, zona Ciudad Satélite, Plan 561, frente a la Estación Línea Amarilla del Teleférico.

Agradecemos tomar nota
El Alto, julio de 2018

Esta entidad es supervisada por ASFI

Página SIETE Última

Morales visitará Coripata, Caranavi, La Asunta e Irupana

Cofecay dice que no garantiza seguridad de Evo en Yungas

CONFLICTO El ministro Cocarico afirmó que la amenaza proviene de "unas cuantas personas" que no harán desistir al Presidente de su viaje.

Pamela Pomacahua / La Paz

El presidente Evo Morales tiene previsto para hoy la visita a cuatro municipios de los Yungas de La Paz para inaugurar proyectos y firmar de convenios, pero el Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas (Cofecay) advirtió que no garantiza la seguridad del mandatario porque las bases continúan molestas por los enfrentamiento que hubo en anteriores meses entre la Policía y los productores de coca.

"Como dirigentes no garantizamos la llegada del Presidente, las bases están dolidas", indicó Tito Flores, secretario ejecutivo de Cofecay, quien estuvo acompañado de otros dirigentes.

También se indicó que fueron informados que el Presidente visitará desde hoy hasta el viernes los municipios de Coripata, Caranavi, La Asunta e Irupana.

La Confederación Única Nacional de Productores al Detalle y Comercializadores de la Hoja de Coca (Conalprodc), organización afín al Gobierno, convocó a través de un comunicado, dirigido a nueve federaciones y a los diferentes municipios, a concentrarse en Coripata para recibir al mandatario. "La asistencia será estrictamente controlada", señala la convocatoria.

División en filas cocaleras

Dirigentes de una organización paralela a la Cofecay, que es funcional al Gobierno, indicaron que las organizaciones sociales preparan el recibimiento del Presidente porque en la gestión de Morales hubo mejoras en las unidades educativas y otras obras.

"Sabemos que hay problemas coyunturales en los Yungas de La Paz, pero hay que ver que la base es diferente", dijo Julio Guarayo presidente de la brigada parlamentaria de La Paz.

En marzo de este año, cocaleros de los Yungas de La Paz y otro grupo afín al Gobierno se enfrentó por la administración de las instalaciones de la Asociación Departamental de Productores de Coca (Adepcoca). Policías desalojaron al grupo contrario al Gobierno.

César Apaza, ejecutivo de la provincia de Sur Yungas, dirigió un mensaje al Gobierno: "ellos (los del MAS) tiene que tomar en cuenta que son un cadáver político en los Yungas de La Paz.

El ministro de Desarrollo Rural, César Cocarico, señaló que Adepcoca actúa políticamente porque trabaja con la derecha. Sobre la advertencia de Cofecay indicó "son unas cuantas personas que amenazan".

Archivo

Una marcha de Adepcoca en contra de la Ley de Coca en 2017.

La reunión se realizó en Santiago

Chile y Bolivia hablan de apoyo en salud, turismo y cultura

DIPLOMACIA Buscan la creación de un nuevo Comité de Frontera hasta el mes de septiembre.

Chile y Bolivia sostuvieron ayer una reunión de trabajo bilateral con el fin de avanzar en los temas fronterizos entre ambos países como la cooperación policial, aduanera, atención de desastres, salud y turismo, entre otros, según informó la Cancillería chilena.

La cita entre la directora de Fronteras y Límites de Chile, Ximena Fuentes Torrijo, y la viceministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, María del Carmen Almendras Camargo, tuvo lugar durante la jornada de ayer en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores en Santiago.

Según un comunicado de la cancillería chilena, la reunión tuvo como objetivo revisar la agenda técnica entre ambos países, reactivada en el marco de los Comités de Frontera e Integración realizados en Santa Cruz (Bolivia) y Arica (Chile) durante 2017.

El comunicado recordó que durante dichos encuentros se abordaron distintos temas de cooperación que traen aparejados beneficios directos para las poblaciones de ambos países.

En este contexto, en la reunión de ayer se abordó la opción de realizar un nuevo Comité de Frontera e Integración, el que se podría concretar el septiembre de este año. En la última reunión, realizada en Arica entre el 12 y 13 de octubre del año pasado, ambos países analizaron la lucha contra el narcotráfico, el contrabando y otros temas. (EFE)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

María del Carmen Almendras y Ximena Fuentes, ayer.

Después de dos años de luchar contra el cáncer

Muere el hijo del exvicepresidente Cárdenas

ANF / La Paz

O'e Cárdenas Catari de 14 años murió este fin de semana en Brasil, después de casi dos años de luchar contra un raro y agresivo cáncer, informó su padre, el exvicepresidente Víctor Hugo Cárdenas, mediante una carta pública.

"Nos hemos despedido de O'e y le hemos agradecido estos 14 años de alegría, de amor y de su increíble valentía y entereza en su lucha sacrificada por continuar con su vida", dice la nota de Cárdenas, de su esposa Lidia Catari y de sus hijos.

También dice que en Bolivia y Brasil "hemos aprendido que el esfuerzo conjunto de la familia, sociedad, Estado y la empresa privada pueden brindar tratamientos con calidez humana, dedicación, amor y profesionalidad por mejores posibilidades de curación de los pacientes con cáncer", al tiempo de rogar a Dios para que los pacientes y especialmente los niños tengan estas condiciones de atención.

O'e, cuyo nombre significa "arcoíris" en lengua mojeña, fue trasladado a Brasil, aquejado por un extraño tipo de cáncer que consumía sus huesos y cartílagos, informó la agencia ANF en enero de 2017.

La decisión de llevarlo fuera del país fue para salvar su vida, pues el desconocido tipo de cáncer había colocado en una situación extremadamente crítica al hijo adolescente del exmandatario. En Brasil fue sometido a una serie de análisis y a un tratamiento que permitió mantenerlo con vida hasta este fin de semana.

La familia de Cárdenas agradeció al pueblo, a sus amistades, a sus familiares y a las varias instituciones nacionales y de Brasil que coadyuvaron para que su hijo pueda tener un tratamiento en San Pablo, Brasil.

Archivo / Página Siete

El exvicepresidente agradeció a quienes lo ayudaron.